



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE 26 DE ENERO DE 2012

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excma. Diputación Provincial de Granada, a veintiséis de enero de dos mil doce, siendo las diez horas se reúne el Pleno para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, Don Sebastián Pérez Ortiz, del Grupo Popular, con la asistencia de los siguientes miembros corporativos:

Grupo Popular: Doña Luisa María García Chamorro, Vicepresidenta Primera; Don José Antonio Robles Rodríguez, Vicepresidente Segundo; Don José María Guadalupe Guerrero, Vicepresidente Tercero; Doña Rosa María Fuentes Pérez, Don José Antonio González Alcalá, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Doña Leticia Moreno López, Doña Marta Nievas Ballesteros, Don Francisco Pedro Rodríguez Guerrero, Doña María Merinda Sádaba Terribas, Don José Francisco Tarifa Sánchez y Don José Torrente García.

Grupo Socialista: Doña Antonia María Antequera Rodríguez, Doña Olvido de la Rosa Baena, Don José Entrena Ávila, Don Miguel Ángel Gamarra García, Doña Fátima Gómez Abad, Don Manuel Gregorio Gómez Vidal, Doña Olga Manzano Pérez, Doña Emilia Mata Vílchez, Don Manuel Megías Morales y Don Gerardo Sánchez Escudero.

Grupo IULV-CA: Doña María Asunción Pérez Cotarelo y Don Antonio Molina López.

No asiste a la sesión el Diputado del Grupo Provincial PSOE-A Don José María Aponte Maestre.

Secretario General: Don Rafael Francisco Guilarte Heras.

Interventora en funciones: Doña Carolina Martínez Amiguetti.

Antes de iniciar la sesión, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

El Presidente en nombre de toda la Corporación provincial manifestó que quería trasladar su más sentido pésame a la Sra. Olvido de la Rosa Baena, que ha perdido a su madre hace unos días y le transmitió el pesar y afecto de la Corporación, a ella y a toda su familia. Rogamos que se lo transmita en nombre de todos los grupos de la Institución Provincial.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE DICIEMBRE DE 2011.



Dada cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 23 de diciembre de 2011, el Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación del acta.

Antes de comenzar el punto 2º, el Presidente hace una pequeña reflexión al Portavoz del Grupo socialista diciendo: una vez más su compañero ha optado por el cartón piedra, en vez de por la realidad cuando sabe perfectamente usted que el problema de Santa Fe está resuelto. Bien, en cualquier caso nosotros conocemos que está resuelto y que podía perfectamente haber asistido a la sesión plenaria, no vamos a entrar en mayor discusión, incluso lo que puede motivar un chascarrillo, pero francamente, no creo yo que para la Institución sea bueno este tipo de acciones. En cualquier caso, esta Presidencia va a ser muy respetuosa, sobre todo porque como mantiene una mirada fija hacia usted y hacia el Sr. Sánchez, o quizás sea eso lo que a mí me motiva un poco más dejarlo así, porque es que está con una mirada como desafiante o como buscando otra cosa, chaconiana o rubalcabiana. No lo sé, no lo sé, no lo defino desde aquí, Sr. Entrena, usted tendrá más claves que yo, con seguridad, así que usted lo ilustra; lo que sí hemos pedido el Sr. Cristóbal lo ha puesto oblicuo, hoy sí está oblicuo, hoy lo tenemos con otra perspectiva, y bueno, lo dejamos de esa manera.

El Sr. Entrena Ávila señala que lamentablemente para nosotros nuestro compañero José Mª Aponte no está presente porque está asistiendo a un pleno en su Ayuntamiento. Nos gustaría que estuviera José Mª Aponte, ahí físicamente, y esto es un acto de protesta por una situación que consideramos lamentable, que es una situación seria, en que un partido político lleva una estrategia para imposibilitar que un Diputado Provincial pueda atender sus dos responsabilidades; por un lado, la responsabilidad que tiene en el Ayuntamiento y por otro lado, la responsabilidad que tiene en la Diputación.

A la que el Sr. Presidente contesta: Está ahí, lo estoy viendo. Atendemos a sus explicaciones, ya lo vimos el otro día, simplemente ya se manifestó la propuesta, se ha resuelto, y está clarísimo en dos cuestiones, que hay aquí, que se ha resuelto. E insisto y ya está, que ahí lo tenemos, que a quien está mirando es a usted y no a mí. No sé si es que usted no ha interpretado mi clave política que es la que yo quiero decir, que a quien mira desafiante es a usted, y no a mí. Que yo soy muy respetuoso y estoy muy tranquilo hombre, *si quiere usted le ponemos unas florecillas o le cantamos alguna cosilla*. Esa es la elección que hace su grupo y usted está en su derecho como portavoz de permitirle esas actuaciones, en fin cada cual debe ver cómo atiende su casa.



2º.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA PARA EL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS POXTEFEX (MAGREC Y MERCAMED).

Se da cuenta de la Resolución de Presidencia dictada con fecha 12 de enero de 2012 y con el número de Registro 006317 del siguiente tenor literal:

“RESOLUCIÓN

Habiendo tenido conocimiento de que la Fiscalía Superior de Andalucía ha iniciado de oficio Diligencias de Investigación Penal mediante Decreto 93/2011, de 4 de Noviembre, a fin de investigar sobre presuntas responsabilidades penales de los gestores de los Proyectos POXTEFEX (MAGREC y MERCAMED) y cuya ejecución se ha llevado a cabo durante el mandato de la anterior Corporación Provincial.

Vista la propuesta de la Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Provincial en la que se pone de manifiesto la urgencia de iniciar el ejercicio de acciones judiciales en el orden penal a fin de defender el interés general de esta Diputación Provincial de Granada, y de evitar la posible destrucción de pruebas.

Considerando la facultades que a esta Presidencia le confieren el artículo 34.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como vistos el artículo 54 del R.D. Leg. 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, el artículo 221 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, ROFRJEL, y el art. 551 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, teniendo en cuenta el informe de la Secretaría General, y vista la Propuesta de la Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Provincial, anteriormente mencionada.

RESUELVO:

Primero.- Ejercitar las acciones judiciales que sean precisas en el orden penal, a fin de defender los intereses de la Diputación Provincial de Granada en el asunto relativo a la gestión de los Proyectos POXTEFEX (MAGREC y MERCAMED); y con relación a los cuales la Fiscalía Superior de Andalucía ha iniciado de oficio las Diligencias de Investigación Penal anteriormente referidas; todo ello por los motivos de urgencia anteriormente expuestos.

Segundo.- Designar como letrado para la representación y defensa de los intereses de esta Diputación Provincial de Granada, en el procedimiento o procedimientos penales correspondientes, a D. Pablo Luna Quesada, contratado al efecto mediante expediente de contratación Nº SE-088/2011; otorgando a dicho letrado los poderes que sean precisos en derecho.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno Provincial para su ratificación en la próxima sesión que celebre.”

Consta en el expediente informe jurídico de la Secretaría General y dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012.



Abierto el turno de intervenciones por el Presidente, hace uso de la palabra el Portavoz del Equipo de Gobierno, Don José Torrente García exponiendo que se trata de ratificar el Acuerdo o la Resolución que desde Presidencia se hace, haciendo un contrato con un bufete de abogados externos a esta casa para defender jurídicamente los intereses de la Institución, en el interés de que por parte de la defensa de los intereses no hay ningún tipo de complicidad entre ningún tipo de personas afectas a la Institución ni por vía de la abogacía, ni por vía del funcionariado que presuntamente puede estar implicado en los problemas que se van a defender jurídicamente y sobre los que el propio fiscal ya ha hecho las correspondientes diligencias. Por tanto, se trata de ratificar ese acuerdo de un contrato menor en el que se adjudica a un bufete externo la defensa de los intereses jurídicos de la Institución.

A continuación por parte del grupo de IULV-CA Doña María Asunción Pérez Cotarelo interviene diciendo: en primer lugar, antes de entrar a debatir este punto, yo haría un llamamiento a no frivolizar cosas que son a mi juicio importantes y además llamativas como es la no presencia del Sr. Aponte aquí. No la no presencia, sino el motivo por el que el Sr. Aponte no puede estar aquí. Un motivo que evidentemente, tiene poco que ver con la actuación política democrática del ayuntamiento de Santa Fe. Dicho esto, el otro día en la Comisión IULV-CA votó a favor de esta resolución, porque evidentemente la resolución era ratificación de la resolución para el ejercicio de acciones judiciales en relación con la gestión de los proyectos POXTEFEC (MAGREC Y MERCAMED). Bien, primero la buena voluntad que tiene esta Diputada, y entendiendo también la buena intención de todo el resto del personal con el que trabaja, pues entendía que no había un segundo punto, después de esta resolución, y por otra parte el deseo enorme de que ya se aclare todo este tema, no solamente por IULV-CA, por los diputados, por mi misma, sino sobre todo por las muchas empresas que están ahora mismo en situaciones difíciles porque Diputación no les paga. Pues evidentemente, y rápidamente voté a favor de esta ratificación. ¿Qué ocurre? Que me faltaban algunos datos, y por la noche, yo hablé con un abogado, y lo primero que me dijo es que las acciones judiciales ustedes ya las están ejerciendo puesto que están personados en el caso, por lo tanto, no era necesaria la contratación de un abogado. Quiero aclarar que evidentemente a lo que votamos que sí es a que ustedes ejercieran acciones judiciales, es decir, eso estamos no solo de acuerdo sino que además nos encantaría, como hemos dicho muchísimas veces. También es cierto, que entendemos que no tiene sentido que ahora ustedes hagan una contratación externa, primero sin que la fiscalía se haya pronunciado, primer punto; y segundo, cuando hay aquí un servicio de abogacía importante. Servicio de abogacía que, por otra parte, está también al servicio de los diputados/as que podemos encontrarnos inmersos en cualquier proceso judicial derivado de nuestro cargo. Entonces si los diputados/as que estamos inmersos en algún tipo de acción judicial o de investigación, tenemos que limitarnos al uso de los abogados y abogadas de esta casa, no entiendo por qué ustedes no hacen uso de eso, y tienen que ir a hacer una externalización de 15.000



euros, que también la información de los abogados con los que me reuní me dijo que era una minuta escandalosa, absolutamente escandalosa. Nosotros votamos, por supuesto, a favor de la resolución de que ustedes ejerzan acciones judiciales, por supuesto, a favor, pero desde luego, no estamos de acuerdo en que se externalice este servicio. Externalizar el servicio, puede ser por dos cosas: Una, ya lo hemos visto también, en el informe que en el Consejo de Administración de VISOGSA se hizo, también se ha externalizado, posiblemente también en el caso sobre todo de Marruecos, no lo sé en el otro, pero puedo intuir que de la misma manera, ustedes quieren dirigir las investigaciones hacia un lado, y claro evidentemente los abogados y abogadas de esta casa que tienen una profesionalidad importante, pues no quieren dirigir las investigaciones por el lugar donde a ustedes les interesa. O también puede ser porque de alguna forma no les basta sólo con tener la personación en la fiscalía, sino que tienen que empezar a hacer frente a las demandas que las empresas que no han cobrado les han ido poniendo. Por supuesto, no es habitual que el voto de una Comisión se cambie. Ahora bien, las Comisiones, como todos sabemos no son vinculantes, y la información que a posteriori yo he tenido me hace que evidentemente este punto no pueda aprobarlo, aunque si nos fijamos únicamente y exclusivamente en el punto del orden del día este sí lo aprobaría porque pone, vuelvo a insistir: "Ratificación de la Resolución de la Presidencia para el ejercicio de acciones legales en relación con la gestión de los proyectos de Marruecos". No habla para nada este punto del orden del día de la externalización de los servicios. Por lo tanto, este punto se aprueba. La externalización de los servicios, no.

A continuación interviene por el Grupo Socialista Don Gerardo Sánchez Escudero diciendo lo siguiente: El Grupo Socialista tal como manifestó en el momento en que este problema surgió va a apoyar cualquier acción judicial que la Diputación ejerza y por eso va a votar a favor de esta personación. Es más, el Grupo Socialista lo que quiere es participación, y lo que quiere es conocer el desarrollo de esta investigación y de este expediente, por eso lo que solicitamos además es que se traslade a Junta de Portavoces toda la información que la Diputación Provincial tenga sobre el caso y que cualquier novedad relevante sea también trasladada a la Junta de Portavoces para que tengamos conocimiento y podamos participar activamente en este o cualquier otro asunto similar que pueda surgir en esta casa.

El Sr. Torrente contesta diciendo que empezará por el final, Sr. Sánchez, hay un expediente informativo abierto al respecto, y permítanos que guardemos las debidas cautelas en cuanto a la información que se obtiene en ese expediente. De hecho, desde que conocemos la personación del fiscal en este caso, nosotros hemos desistido de las entrevistas, como usted bien conoce, porque entendemos que no debemos interrumpir la vía judicial abierta en este caso. La información que tenemos es la misma que tenemos todos, es decir, que hay una duplicidad de facturas con la que tenemos que intentar limpiar la imagen de la gestión de esta Diputación, y eso se hará, lógicamente también, exigiendo



responsabilidades a las que hubiere lugar, pero estando sub iudice comprenderá usted que seamos en este aspecto bastante cautos. Luego, también responder a la Portavoz de IULV-CA, sinceramente Sra. Pérez Cotarelo, yo creía que usted iba a pasar de puntillas por este caso, porque es que no puedo entender que venga usted ahora con el gesto de la austeridad diciendo que aquí el problema es la palabra externalizar. No, Sra. Pérez Cotarelo, aquí la palabra clave es transparencia, claridad, explicarles a los contribuyentes granadinos qué han hecho los responsables de Izquierda Unida, que han movilizado tanto dinero de la Unión Europea, esa es la clave, Sra. Pérez Cotarelo. Y usted si no está a favor de que esto sea así, usted ahora vendrá con excusas variopintas, incluso apelando al precio escandaloso; cómo tiene usted la desfachatez, Sra. Pérez Cotarelo, de venir aquí a hablar de precio escandaloso, usted, que se gastaron 20.000 euros en diseñar la imagen corporativa del MAGREC, usted que se gastó 60.000 euros en la campaña del impulso útil, usted, Sra. Pérez Cotarelo, que se gastaron 12.000 euros en un libro mágico, que pasaba las páginas soplando. Sra. Pérez Cotarelo, cómo puede usted venir aquí a pedir austeridad y a reclamar algo, cuando ustedes se han hecho cargo de una factura de los abogados del señor representante del Sr. Thyssen, para no sé qué del comodato del Centro Guerrero, 40.000 euros también. Sra. Pérez Cotarelo, pero cómo usted puede venir aquí ahora a pedir lo que usted no ha sido capaz de gestionar cuando ha estado en el poder, cuando ha estado gobernando en esta casa, no venga con excusas, aquí se trata de poner las cosas bien claritas y hay un conflicto que podría surgir entre abogados que son funcionarios cuando hubiera que acusar en su caso, y no estoy diciendo que se produzca, a funcionarios que no dejan de ser compañeros de trabajo, entenderá usted que esa es una situación un tanto delicada, que resolvemos y que debemos de resolver apelando a un experto penalista para que externamente ayude a defender los intereses de esta institución, y no busque más piernas ahí, no busque más patas que no las hay, y si usted está de acuerdo en que eso sea así, en que la claridad se imponga a cualquier otra cosa y usted lo ha dicho, por el bien de ustedes, ustedes son los primeros interesados en aclarar que no tienen nada que ver. Sin embargo, las circunstancias parece que indican a otra cosa, hoy conocemos cómo el Ayuntamiento de Granada, en la época que gestionaba el INFE su amigo y compañero Jorge López tiene que devolver 700.000 euros también, ya por sentencia judicial, ya no estamos hablando de ninguna otra cuestión. Sra. Pérez Cotarelo, perdóneme que se lo diga con claridad, por donde ustedes pasan no crece la hierba, es que dejan ustedes un solar cada vez que gobiernan, lo fue en el tripartito en el ayuntamiento de la capital, lo fue en la Diputación en los 8 años en que han estado gobernando con el partido socialista, es que van ustedes arrasando y encima pidiendo cuentas a los que hoy queremos aclarar todas esas cuestiones porque así nos lo exigen los ciudadanos granadinos que nos han puesto aquí. Sra. Pérez Cotarelo, su posición no tiene por donde agarrarla.



Le contesta Doña María Asunción Pérez Cotarelo, de IULV-CA: Vuelvo a insistir, ustedes son expertos en manipular, son expertos en faltar a la verdad, pero vuelvo a insistir como lo he dicho en repetidas ocasiones, que la primera que tiene interés en que esto se aclare soy yo como diputada personalmente, y mi grupo. No voy a entrar de puntillas porque no tengo nada que esconder, eso es lo que a ustedes les gustarían, que estuviéramos asustados. Como no hay nada que esconder, creemos en la justicia, aunque a veces desde luego nos lo ponen difícil, con las situaciones tan vergonzantes que tenemos que estar aguantando en este país en estos últimos días, pero aún así creemos en la justicia. Este grupo político no arrasa, hace lo que ustedes no saben hacer, nosotros traemos muchos millones de euros a esta provincia y a esta ciudad. En el Ayuntamiento de Granada, exactamente igual. El único problema son ustedes, nosotros hicimos lo que nos correspondía en su momento, que era hacer proyectos y que nos los concedieran y que concedieran el dinero, y el suyo era haber sabido averiguar en que se gastó ese dinero, porque efectivamente se gastó, y se gastó en proyectos importantes para la zona norte de la ciudad, pero ustedes han sido incapaces de saber justificarlo. Por lo tanto, el problema no es Izquierda Unida, que fue la que trajo el dinero y lo gastó, el problema es suyo, como siempre, que no son capaces de dar el siguiente paso como lo están haciendo con todos los proyectos europeos que nosotros hemos sido capaces de traer aquí. No entiendo cómo se pueden justificar algunas cosas y otras verlas tan lamentables como lo del libro. A mí me da vergüenza que responsables de cultura todavía no hayan ido a Marruecos, a Xauen, a ver el trabajo que allí se hizo, si ustedes hubieran visto ese libro mágico, hubieran creído, primero, que se había hecho un buen trabajo y segundo, que había sido barato. Pero ustedes no van a Marruecos a ver las cosas, ustedes para tratar los temas de Marruecos los tratan en Dubái, haciendo un insulto a la inteligencia de cualquier criatura diciendo que van a Dubái porque tiene relaciones con el gobierno de Marruecos, ¿me quieren ustedes decir la relación que tiene Dubái con Marruecos?, vamos es escandaloso, esa forma de mentir sí es escandalosa, esa forma de mentir es escandalosa, por lo tanto y yo sigo aconsejándole, por favor, que tengan cuidado en las acusaciones que hacen que se les pueden volver en contra sigo diciendo, pediría un poquito de respeto por los señores y señoras diputados/as, cuando un diputado está hablando o una diputada en este caso, debemos guardar un poquito de decoro.

El Presidente le indica que es la Presidencia la que debe dirimir estas cuestiones, y le recuerda que ella está continuamente interrumpiendo a los compañeros, y ahora está pidiendo lo que usted no hace. Le pide por favor que lo haga y él le pedirá a los compañeros que lo hagan también.

Continúa con su intervención la Sra. Cotarelo: Ellos que pidan que yo me calle y yo pido que ellos se callen. En cualquier caso, parece que no le ha gustado Presidente, que le



recuerde el viaje a Dubái, para ir a tratar temas de Marruecos. Las réplicas las dan los periódicos cuando aquí nos quieren engañar diciéndonos que van a Dubái porque la empresa tiene un parque comercial en Marruecos, ¿me quieren ustedes alguna vez explicar qué tiene que ver el parque comercial en Marruecos con Dubái?, ¿me quiere usted decir qué tiene que ver Marruecos con Dubái? Yo voy a Marruecos, y voy a trabajar, y ustedes para trabajar por Marruecos se van a Dubái, para ustedes se lo dejo.

El Presidente interviene tranquilizando a la Sra. Cotarelo.

Vuelve a intervenir Don Gerardo Sánchez Escudero y dice: *Estoy más relajado, no se preocupe, tengo una buena salud, no tengo la tensión alta, no tengo colesterol.* Simplemente, muy rápidamente, seguimos reclamando la posibilidad de tener información. Me van a permitir que alegue que lo mismo que ustedes, el equipo de gobierno, tienen responsabilidad para guardar la discreción en una información que evidentemente está inmersa en un proceso judicial, lo mismo el portavoz del grupo socialista tiene la misma capacidad y la misma responsabilidad para administrar de forma correcta esa información, creo que es bueno que los grupos de la oposición compartamos la información y compartamos las decisiones, compartamos en este caso una voluntad de que todos, todos absolutamente, los casos que puedan denunciar y que impliquen cualquier tipo de corrupción o de sospecha de corrupción o que vayan contra los intereses de esta administración, sean investigados, y que todos participemos. Evidentemente, si no, Sr. Torrente, me obliga casi a decir que si tiene algo que esconder o que si tienen algo que temer de la información. De verdad que la misma responsabilidad que tienen ustedes la tenemos nosotros, cuando un asunto tiene que quedar en una información reservada y cuando un asunto está inmerso en una investigación y tiene que ser objeto de una discreción y una discrecionalidad, por eso reiterar que vamos a seguir votando a favor de este punto y reiterar el compartir esa información para que todos participemos en el esclarecimiento de este o de cualquier otro asunto que en cualquier otro sentido pueda surgir.

Cierra el debate el Sr. Torrente, diciendo: no he conseguido conocer nada nuevo después de la segunda intervención de la Sra. Pérez Cotarelo y no ha aportado nada nuevo al argumento de por qué no apoyan que la Diputación pueda contratar la defensa de sus intereses a través de un abogado externo, no he conseguido ningún argumento nuevo y no me meta usted en el debate, lo de los árabes y los cristianos de España, y concretamente con los de Granada, no estamos en ese debate, aunque también le digo que parece incoherente Sra. Pérez Cotarelo que usted nos reproche que no hagamos nada y que cuando hay una posibilidad de obtener algún tipo de inversión del mundo árabe en Dubái, que el Presidente haga un trabajo, como creo que es su obligación por otra parte; por cierto, con coste cero, le ha costado el viaje del Sr. Presidente a Dubái *menos que los doritos que*



ustedes facturaron a la Diputación, bastante menos. Con lo cual no sé dónde está la queja y no sé si es que para conocer lo que ustedes han hecho mal, tenemos que ir personalmente a Xauen. Tienen aquí un maremagnum de inconcreciones, de dudas y de incluso desde el propio grupo, dice usted que nos hemos personado. N no Sra. Pérez Cotarelo, el único personado aquí se llama Julio Bernardo, ¿será usted capaz de demostrar otra cosa? Pues espero que sí, pues lo que ha dicho usted esta mañana no se ajusta en absoluto a la verdad. En cualquier caso, seguimos diciendo que vamos a defender los intereses de la Diputación Provincial de Granada, por tanto, vamos a ratificar la resolución por la que se contrata a un experto penalista externo con el que la Diputación y todos los funcionarios de esta casa puedan salvaguardar en primer lugar los intereses generales, y cuando proceda, los intereses particulares de cada uno de los funcionarios de esta casa. Creo que esa es la obligación que tiene un gobierno responsable, otra cosa será justificar los hechos que ustedes nos han presentado a través de dobles facturas y a través de gastos impropios de un gobierno decente.

Concluye las intervenciones el Sr. Presidente con una pequeña reflexión, para no defraudar a la Sra. Pérez Cotarelo que cree que cuando habla de Dubái a esta Presidencia no le agrada. Todo lo contrario. En primer lugar, ha hablado usted de la justicia y pone en tela de juicio lo que ha ocurrido en estos últimos días. Ser demócrata es aceptar lo que dicen las reglas del juego, ustedes cuando les conviene las aceptan y son muy demócratas, cuando no les convienen las ponen en tela de juicio, por lo tanto, creo que eso es muy peligroso. También ha dicho a este equipo de gobierno *que tengan cuidado, tengan cuidado, tengan cuidado*, en un tono un tanto amenazante o desafiante. Nosotros tenemos mucho cuidado de velar por el dinero público y de velar por la Institución y por la decencia de esta Institución Provincial. Así que, por tanto, puede estar muy tranquila, que no va a pasar absolutamente nada, y que las decisiones que se están adoptando, a mi juicio, son muy importantes. Lo que aquí subyace es que usted viene a este pleno hoy a decir que no apoya la decencia, que no apoya la transparencia, que no apoya el sentido común, y que no apoya lo que en este momento están haciendo dos grupos, los dos grupos mayoritarios; que es decir: queremos saber la verdad, y si hay que pedir algún tipo de responsabilidad la podamos pedir, eso es lo que aquí subyace y se lo digo con mucha serenidad, con mucha tranquilidad y también como me ha lanzado el guante, pues yo lo recojo; todo lo contrario, usted sabe que a mi me gusta contestar. Cuando no se saben las cosas, lo mejor es ser prudente, porque si no se cae en el ridículo. Le dije a un compañero nuestro de esta corporación, hablando de Dubái, que yo lo comprendía y lo sigo comprendiendo, yo políticamente, si yo consigo un tema mantenerlo y sostenerlo con una fotografía a 5 columnas, insistiría, lo he dicho públicamente e incluso lo felicité, por tanto no hay ningún problema. Pero eso no quita que las cosas se separen y que las cosas se digan como son, y claro, cuando el Presidente de la Institución, invitado por empresarios de la provincia de Granada, por Cámara de Comercio, por Confederación, por



una asociación, por empresas participadas que tienen bienes comunes porque las inversiones en el mundo árabe, usted conoce Xauen, los que conocemos un poquito más, modestamente y conocemos Oriente Medio, sabemos cómo se mueven las inversiones, pues tienen una reciprocidad y una complicidad extremas. Pero es que además le tengo que decir una cosa, le puedo enseñar mi pasaporte, he estado en Dubái por lo menos 18 veces, coste cero para las instituciones donde estoy, locales y provinciales, ni un céntimo de euro, ni una sola dieta, ni un kilometraje, ni una comida, nada, eso es lo que tiene usted que ver, y ahí está el medio millón de euros de la muralla Zirí, que mire usted, por culpa de la Junta de Andalucía, lo que ocurre en la ciudad de Granada. Siempre se nos llena la boca hablando del barrio emblemático y de la UNESCO, Patrimonio de la Humanidad, como es el Albaicín. Esos son los argumentos y no hay otros, y a partir ahí si lo que usted quiere es seguir hablando de Dubái, le digo que si usted no ha estado, le recomiendo que vaya. Pero usted lo va a pasar muy mal, entre ir a La Habana o estar en Dubai, le aseguro que he estado en los dos sitios, y es la noche y el día, pero usted va a ver más libertad va a respirar otras circunstancias muy distintas de las que se respiran en La Habana; pero en cualquier caso, venga usted a Dubái, yo le invito a usted personalmente, y no con cargo a la Institución, y le invito personalmente a que conozca Dubái, a que se dé cuenta de que lo que está usted diciendo no está en la línea que debe estar, y sobre todo, lo más importante, que el argumento que ha presentado hoy el Sr. Torrente como portavoz del gobierno es demoledor, es absolutamente demoledor, transparencia, decencia frente a opacidad, usted va a votar, es la responsable y los ciudadanos determinarán. Por eso a unos les dan oportunidades, por eso a unos le dan mayoritariamente el respaldo y a otros les pasa lo que les pasa, esa es la esencia de la democracia, no cuando me gusta, me lo quedo y cuando no me gusta, lo suelto.

Tras la deliberación, la Presidencia somete a votación la ratificación de la citada Resolución y el Pleno con 24 votos a favor (P.P. y PSOE), 2 en contra (IULV-CA) y ninguna abstención, **acuerda su ratificación**.

3º.- CONSEJO DE PRESIDENTES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA.

El Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado de Presidencia presenta al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA:

“El Sr. Presidente de la Diputación Provincial, en el acto público de entrega de Nombramientos y Distinciones que tuvo lugar el pasado 3 de Noviembre de 2011 en el Auditorio Manuel de Falla de la ciudad de Granada, se comprometió solemnemente a crear



un Consejo de Presidentes de la Excma. Diputación Provincial de Granada, como órgano consultivo y asesor en aquellos asuntos de trascendental importancia para la Provincia, en los cuales se considere conveniente contar con el caudal de experiencia y conocimientos que atesoran los que han sido Presidentes de esta Institución.

Con fecha 22 de Noviembre de 2011 se elevó por esta Vicepresidencia propuesta al Pleno de la Diputación para aprobar la creación de dicho Consejo, remitiendo a una futura regulación reglamentaria los aspectos relativos a su composición, competencias y funcionamiento. El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 24 de Noviembre de 2011 aprobó por unanimidad la propuesta mencionada.

La Diputación Provincial de Granada, en ejercicio de las potestades reglamentaria y de autoorganización que le reconoce el art. 4.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril (LRBRL), así como los arts. 5 y 7.1 de la LAULA; y en desarrollo de lo establecido en el art. 32.3 del texto legal mencionado en primer lugar, puede crear órganos complementarios y regular su composición, competencias y funcionamiento, sin más limitación que el respeto a lo establecido con relación a dichos órganos complementarios por la mencionada LRBRL.

Según informó el Sr. Secretario General con fecha 23 de Noviembre de 2011, la regulación del Consejo de Presidentes de la Diputación Provincial de Granada encontraría su mejor acomodo en el Reglamento Orgánico Provincial; y en ese sentido se propone su modificación, introduciendo en el mismo un nuevo CAPITULO SÉPTIMO que se denominará "DEL CONSEJO DE PRESIDENTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA", con 11 artículos.

En atención a todo lo expuesto y actuado, tengo a bien elevar al Pleno de la Diputación Provincial la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- Crear el Consejo de Presidentes de la Diputación Provincial de Granada, como superior órgano de asesoramiento de la Presidencia de la Diputación Provincial de Granada.

Segundo.- Modificar el Reglamento Orgánico Provincial, a fin de regular a través del mismo la composición, funciones y competencias de dicho órgano, así como su forma de integración en la administración de la Diputación Provincial y su dependencia jerárquica. Y en consecuencia, añadir al Reglamento Orgánico Provincial un nuevo CAPITULO SÉPTIMO denominado "DEL CONSEJO DE PRESIDENTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA", que quedaría redactado en los siguientes términos:



"CAPITULO SÉPTIMO. DEL CONSEJO DE PRESIDENTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA.

Art. 50º 1. El Consejo de Presidentes de la Diputación Provincial de Granada es el superior órgano de asesoramiento de la Presidencia de la Diputación de Granada, de la que depende tanto orgánica como funcionalmente.

2. El Consejo de Presidentes es un órgano complementario de la Diputación Provincial, de carácter deliberante y consultivo, que tiene como finalidad asesorar al Presidente de la Diputación, con criterios de oportunidad y conveniencia, en aquellos asuntos estratégicos y de especial trascendencia para la Provincia de Granada.

Art. 51º El Consejo de Presidentes está integrado por la persona que en cada momento ostente la Presidencia de la Diputación Provincial de Granada, que lo preside; y son miembros natos del mismo, con carácter vitalicio, todas aquellas personas que hayan sido Presidentes/as de la Diputación Provincial.

Art. 52º La Presidencia de la Diputación Provincial podrá solicitar el asesoramiento del Consejo de Presidentes en los siguientes asuntos:

- a) Los de trascendental importancia para la Provincia de Granada, por la repercusión política, económica, social, cultural, deportiva o de cualquier otra índole, que los mismos puedan tener en todo el ámbito provincial o en gran parte del mismo.*
- b) Los de carácter estratégico para la Provincia.*
- c) Los relacionados con la creación, ampliación, modificación o supresión de infraestructuras de cualquier clase, sean provinciales, autonómicas, estatales o comunitarias, con incidencia en la Provincia de Granada.*
- d) Cualquier otro asunto distinto de los anteriores, que por su trascendental importancia para la Provincia de Granada, la Presidencia de la Diputación considere conveniente someter al parecer del Consejo de Presidentes.*

Art. 53º Corresponden a la Presidencia del Consejo de Presidentes las siguientes funciones:

- a) Acordar la convocatoria de sus sesiones, fijar el orden del día de las mismas, presidirlas y moderar el desarrollo de sus debates.*
- b) Dirimir los empates mediante voto de calidad.*
- c) Proponer al Consejo cuantas iniciativas considere procedentes y promover las actuaciones que estime necesarias en orden al cumplimiento de los fines encomendados a este órgano consultivo.*
- d) Visar las Actas de las sesiones que celebre.*
- e) Velar por el cumplimiento de las normas que regulan el funcionamiento del Consejo así como de los Acuerdos y Dictámenes que se adopten por el mismo.*

Art. 54º La Secretaría del Consejo de Presidentes corresponde a la persona titular de la Secretaría General de la Diputación Provincial, quien podrá delegarla en otro funcionario de la Diputación debidamente cualificado.

Art. 55º 1. El Consejo de Presidentes actuará, en los asuntos que se sometan a su conocimiento, mediante la adopción de Acuerdos o mediante la emisión de Dictámenes.

2. El Consejo de Presidentes adoptará Acuerdos en ejercicio de sus funciones en aquellos supuestos en que para asuntos concretos y determinados, se solicite el pronunciamiento o el apoyo del mismo, a fin de hacerlo valer ante otras entidades públicas o privadas, Instituciones o Administraciones Públicas.



3. *El Consejo de Presidentes emitirá Dictámenes cuando tenga que manifestar su parecer de manera elaborada y fundamentada en aquellos asuntos sometidos a su conocimiento, que por su complejidad o trascendencia requieran de esta forma de pronunciamiento.*

4. *Los Acuerdos y Dictámenes del Consejo de Presidentes, sin perjuicio del superior criterio que de los mismos emana, no vinculan a los órganos decisarios de la Diputación Provincial en la adopción de los Acuerdos o Resoluciones que les competen.*

Art. 56º 1. El Consejo de Presidentes se reunirá en sesión ordinaria cuando así sea convocado por su Presidente con una antelación mínima de cinco días.

2. Igualmente, podrá reunirse en sesión extraordinaria cuando entre la convocatoria y la celebración de la misma medie un plazo inferior a cinco días, que nunca podrá ser inferior a 1 día.

Art. 57º El Consejo de Presidentes se entiende válidamente constituido cuando al mismo concurren al menos tres de sus miembros, incluida la persona que ostenta la Presidencia del mismo; así como la persona que desempeñe la Secretaría.

Art. 58º 1. Los Acuerdos y Dictámenes del Consejo de Presidentes se adoptan por mayoría simple de los miembros presentes, entendiéndose que existe tal mayoría cuando los votos a favor son más que los votos en contra. El Acuerdo o Dictamen así adoptado adquirirá carácter oficial.

2. Los empates serán dirimidos por el voto de calidad de la Presidencia del Consejo.

3. Los miembros del Consejo que disientan de los términos finales del Acuerdo o Dictamen adoptado, podrán redactar y emitir votos particulares, que en ese sentido y con esa naturaleza acompañarán al Acuerdo o Dictamen oficial.

Art. 59º 1. El cargo de miembro del Consejo de Presidentes tiene carácter honorífico y no retribuido.

2. No obstante, sus miembros podrán percibir las indemnizaciones correspondientes por razón de los gastos que el desempeño de sus funciones les ocasiona, y que señalen al efecto las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Art. 60º Para lo no previsto en el presente Capítulo del Reglamento Orgánico Provincial, serán de aplicación las normas que rigen el funcionamiento de la Junta de Gobierno Local”.

El anterior “CAPITULO SÉPTIMO. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y SOCIEDADES MERCANTILES” del Reglamento Orgánico Provincial, pasará a ser CAPITULO OCTAVO, con la misma denominación; y sus artículos 50º y 51º, pasarán a ser respectivamente los artículos 61º y 62º del Reglamento Orgánico Provincial en su nueva redacción.

Tercero.- Someter el expediente al trámite de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, de conformidad con lo establecido en el art. 49 de la LRBRL.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Cuarto.- Continuar con la tramitación del expediente de conformidad con lo establecido en el art. 49 puesto en relación con el art. 70.2 de la LRBRL, hasta la entrada en vigor de la Modificación del Reglamento Orgánico Provincial aquí aprobada.”



Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales en sesión celebrada el 23 de enero de 2012 el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

4º.- DAR CUENTA AL PLENO DE LA PROPUESTA PARA QUE DON MARTÍN MANCEÑIDO FUERTES SEA DISTINGUIDO CON LA ORDEN CIVIL DE LA SOLIDARIDAD SOCIAL.

Visto el expediente tramitado para que Don Martín Manceñido Fuertes sea distinguido con la Orden Civil de la Solidaridad Social, la Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales celebrada el día 23 de enero de 2012 emitió el siguiente dictamen:

ASUNTO

Dar cuenta al Pleno de la Propuesta para que Don Martín Manceñido Fuertes sea distinguido con la Orden Civil de la Solidaridad Social.

PROPIUESTA

Dar cuenta del siguiente escrito dirigido por el Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Granada a la Sra. Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

D. SEBASTIÁN PÉREZ ORTIZ (24.224.808-N), Presidente de la Excm. Diputación de Granada y Senador del Reino, Calle Periodista Barrios Talavera núm. 1, C.P. 18014 – GRANADA, por medio de la presente:

E X P O N E :

Por Real Decreto 407/1988, de 22 de abril, (B.O.E. de 30-04-88) se creó la Orden Civil de la Solidaridad Social, siendo aprobado su Reglamento por Orden de 17-04-89 (B.O.E. núm. 102, de 29-04-89), modificado a su vez por Orden Ministerial de 09-07-1997 (B.O.E. núm. 173, de 21-07-97).

Al considerar que las actividades llevadas a cabo por el Sr. D. Martín Manceñido Fuertes, durante 25 años al frente de la Federación Española de Donantes de Sangre puedan estar incluidas en el ámbito de aplicación del presente Reglamento, adjunto expongo los datos personales, méritos que fundamentan esta petición y demás circunstancias que se consignan al objeto pueda ser distinguido con la Orden Civil de la Solidaridad Social:

a) Nombre:

MARTÍN MANCEÑIDO FUERTES (DNI: 10.161.834-C)

Presidente de la Federación Española de Donantes de Sangre.

b) Nacionalidad:

Española.

c) Domicilio:

Calle Ramiro Valbuena 13, 24001 – LEÓN.

Teléfono: 987 – 238 675 ; 659 – 956 251



d) Lugar y fecha de creación de la Federación Española de Donantes de Sangre :

León, año 1986.

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de Ámbito Estatal con el número 824, de fecha 22-04-1988; C.I.F.:

G – 24082034

Web: www.donantesdesangre.net

e) Persona responsable de la citada Federación:

Su Presidente, Sr. D. MARTÍN MANCEÑIDO FUERTES.

f) Otros cargos que desempeña:

Presidente de Honor de la Federación Internacional de Organizaciones de Donantes de Sangre (FIODS).

g) Hechos que fundamentan la petición :

Venir desempeñando durante los últimos 25 años una dilatada trayectoria social y humana como creador y fundador de la Federación Española de Donantes de Sangre, siendo presidente de la misma de forma ininterrumpida desde su creación, año 1986. (*Dicha Federación está formada por Asociaciones – Hermandades de Donantes de Sangre de todo el territorio nacional que colaboran con los Centros de Transfusión Sanguínea y Bancos de Sangre de los Centros Hospitalarios*).

El Sr. Manceñido Fuertes viene aportando desde el mundo asociativo del colectivo de los Donantes de Sangre de España una dilatada y ejemplar concienciación-contribución, cooperando y auxiliando de forma eficaz con los Centros de Transfusión Sanguínea y Centros Hospitalarios para mantener suficientemente cubiertas las necesidades hematológicas que a diario se presentan.

Reconocer igualmente la admirable y continuada labor socio-sanitaria y humanitaria que viene llevando a cabo, así como los programas, actividades y campañas divulgativas para favorecer, concienciar e inculcar en la sociedad española la necesidad de la donación altruista de sangre, plasma y otros derivados hematológicos.

Así mismo, la prestación de relevantes y esenciales servicios a la Comunidad. La capacidad extraordinaria puesta de manifiesto en bien del interés general, distinguiéndose de modo extraordinario en la promoción de la organización y movilización del tejido social para mantener y llevar a cabo una gran iniciativa de influencia nacional en pro de una sociedad más solidaria. Con la aportación de las donaciones altruistas de sangre y plasma ha colaborado a conseguir un bienestar para todos los ciudadanos que por enfermedad, accidente, trasplante o falta de salud necesitan a diario una aportación sanguínea, redundando en definitiva en beneficio y garantía sanitaria para toda la sociedad.

Por lo expuesto, el Presidente de la Diputación que suscribe,

S O L I C I T A :

Pueda ser distinguido D. MARTÍN MANCEÑIDO FUERTES con motivo del 25º aniversario de la Federación Española de Donantes de Sangre, creador, fundador y presidente de la misma, con la Cruz de la Orden Civil de la Solidaridad Social en la categoría que corresponda, por venir distinguiéndose de modo extraordinario en la promoción, organización y desarrollo de actividades socio sanitarias que vienen redundando en beneficio del bienestar social, consiguiendo con ello una sociedad más participativa, concienciada y solidaria en todo lo referente a la donación de derivados hematológicos, tan esenciales para la salud y el bienestar general de la población española.

Considerándolo ampliamente acreedor y merecedor a dicho galardón.



Se adjuntan, a modo de muestra, noventa y dos propuestas de apoyo-adhesión dimanantes de diferentes Instituciones y Colectivos dimanantes de diversos puntos de la geografía española.

El Pleno queda enterado de la Propuesta de la Presidencia.

5º.- CAMBIO DE DESTINO OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES

Resultando que es competencia de las Diputaciones Provinciales, sin perjuicio de las que correspondan a la Junta de Andalucía, el fomento y la promoción del Deporte, así como la aprobación de los Planes de carácter provincial, función atribuida al Pleno con carácter específico en el ámbito de su territorio y que la Diputación Provincial realiza a través de la Delegación de Deportes, considerándose como una modalidad de dicha promoción la aprobación del Programa de Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas en los municipios de nuestra provincia.

Vistos los antecedentes de hecho siguientes:

Primero.- La Excma. Diputación Provincial en sesión celebrada el 30 de octubre de 2007, adoptó acuerdo de aprobación del Programa de Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas y otros espacios de uso deportivo para el ejercicio 2007, y en concreto la siguiente obra:

- **OBRA NÚM. 6-PIDEC/07**, "PISTA POLIDEPORTIVA", en el municipio de Deifontes, con un presupuesto total de 34.500,00 €, con una aportación de Diputación de 30.000,00 € y de 4.500,00 € el Municipio.

Segundo.- La Excma. Diputación Provincial en sesión celebrada el 15 de julio de 2008, adoptó acuerdo de aprobación del Programa de Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas y otros espacios de uso deportivo para el ejercicio 2008, y en concreto la siguiente obra:

- **OBRA NÚM. 10-PIDEC/08**, "CONSTRUCCIÓN CAMPO DE FÚTBOL", en el municipio de Deifontes, con un presupuesto total de 30.000,00 €, con una aportación de Diputación de 25.500,00€ y de 4.500,00€ el Municipio.

Tercero.- Mediante certificado de acuerdo de Pleno de fecha 27 de diciembre de 2011, el Ayuntamiento de Deifontes solicita cambio de destino de las obras números OBRA NÚM. 6-PIDEC/07, "PISTA POLIDEPORTIVA" y OBRA NÚM. 10-PIDEC/08, "CONSTRUCCIÓN CAMPO DE FÚTBOL", por el de "INSTALACIONES DEPORTIVAS.



Visto el informe emitido por el Arquitecto Jefe de la Unidad Funcional de Instalaciones Deportivas, de fecha 17 de enero de 2012, donde manifiesta no existir inconveniente alguno para acceder a los cambios solicitados por el Ayuntamiento.

Resultando que dicho cambio no afecta al crédito presupuestario consignado.

Visto el informe jurídico presentado por el Técnico de Administración General de la Delegación de Deportes con el visto bueno de la Jefa de Servicio de Instalaciones Deportivas, de fecha 17 de enero de 2012.

El Diputado Delegado de Deportes presenta la siguiente PROPUESTA:

Único.- La aprobación de la solicitud del municipio que a continuación se relaciona y en los términos que se expresa:

- **OBRA NÚM. 6-PIDEC/07**, "PISTA POLIDEPORTIVA" con un presupuesto total de 34.500,00 €, con una aportación de Diputación de 30.000,00 € y de 4.500,00 € el Municipio, por la denominación de "**INSTALACIONES DEPORTIVAS**", en Deifontes.
- **OBRA NÚM. 10-PIDEC/08**, "CONSTRUCCION CAMPO DE FÚTBOL" con un presupuesto total de 30.000,00 €, con una aportación de Diputación de 25.500,00€ y de 4.500,00€ el Municipio, por la denominación de "**INSTALACIONES DEPORTIVAS**", en Deifontes.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Familia, Cultura, Deportes, Igualdad y Juventud del día 23 de enero de 2012, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el cambio de destino de las obras núm. 6-PIDEC/07 y 10-PIDEC/08 del municipio de Deifontes en los términos recogidos en la Propuesta.

6º.- MODIFICACIÓN ART. 35 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2012.

Dada cuenta de la propuesta de modificación del Reglamento Orgánico Provincial con el objeto de crear el Consejo de Presidentes, así como de la planteada por el Diputado de Cultura respecto a la Comisión Asesora y Comisión Paritaria del Centro José Guerrero y visto



el expediente tramitado al efecto, donde consta evacuado Informe Jurídico y de Intervención, la Diputada Delegada de Economía propone la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Modificar el art. 35 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2012, en el sentido de incluir dos últimos párrafos, quedando el mismo del tenor literal siguiente:

ARTÍCULO 35.- OTRAS INDEMNIZACIONES.

- Por ejercer la Secretaría de las Comisiones Informativas, mesas de contratación y Comisión de Seguimiento del Plan de Pensiones, se percibirá una la cantidad de 102, 22 € por cada sesión. En cualquier caso no se podrá percibir más de una indemnización al mes, con independencia del número de sesiones.
- Por cada laudo emitido por la Junta Provincial Arbitral de Consumo, los Vocales-Árbitros que no tengan la condición de empleados públicos percibirán la cantidad de 15,00 €.
- Por asistencia a las sesiones del Consejo de Presidentes a que se refiere el Reglamento Orgánico Provincial, sus miembros podrán percibir en concepto de indemnización los gastos por locomoción, manutención y alojamiento debidamente justificados en los mismo términos establecidos por estos conceptos para los miembros de la Corporación en el art.º 31.
- Centro José Guerrero: los asistentes a la Comisión Asesora y Comisión Paritaria del Centro José Guerrero percibirán, por cada asistencia a dichas Comisiones, la cantidad de 102,33 €.

SEGUNDO.- Respecto a las indemnizaciones previstas por asistencias a las sesiones del Consejo de Presidentes, supeditar esta modificación a la efectiva creación de dicho Consejo.

TERCERO.- Que se continúe el expediente por los demás trámites hasta su aprobación definitiva.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Función Pública, Contratación, Economía y Turismo en sesión celebrada el 23 de enero de 2012.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra la Diputada Delegada de Economía, Doña Inmaculada Hernández, diciendo que desde la Delegación de Economía vamos a proceder, a petición de Delegación de Presidencia y de Cultura, a modificar en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en el art. 35 concretamente, para poder dar cabida a las indemnizaciones que le corresponderían en su caso, a los Presidentes que ha tenido esta Institución por asistencia al Consejo de Presidentes, en cuanto a cubrir sus gastos de desplazamiento, y una indemnización por la asistencia a este tipo de Consejos. Y atendiendo a las peticiones de la Delegación de Cultura, establecemos las indemnizaciones que les corresponderían en su caso a los miembros de la Comisión paritaria del Centro José Guerrero, y de la Comisión Asesora. En este segundo caso, cabe destacar,



que esta regulación ya estaba en las Bases de Ejecución del Presupuesto de ejercicios anteriores, pero el año pasado optaron por sacarlo, y no regularlo, y a petición del Diputado Delegado de Cultura, se vuelve a regular este régimen de indemnización.

A continuación interviene por el Grupo de IULV-CA Doña María Asunción Pérez Cotarelo diciendo lo siguiente: Efectivamente el año pasado se quitó el concepto de pago por asistencia a la Comisión Asesora y a la Comisión Paritaria del Centro Guerrero, y se quitó porque nunca se había utilizado, entonces evidentemente, la Comisión Asesora y la Comisión Paritaria venían, se les pagaba todos los gastos de alojamiento, todos los gastos de manutención, pero no se les pagaba nada, ustedes imagínense que si vienen los herederos de Guerrero se les dé 100 euros por asistencia, me parecería un poco bochornoso, por lo tanto eso existía pero nunca se ha utilizado. Por lo tanto nosotros entendemos, porque además tampoco nos quedó claro si también el personal de Diputación que forma parte de, por ejemplo, la Comisión Paritaria cobrarían o no. Los deberes no venían muy bien hechos porque decían, no, se hará lo mismo que se hacía antes. Si es lo mismo que se hacía antes, es no pagar absolutamente nada. No creo que este sea el momento de tener que pagar por asistencia a una Comisión.

Don José Entrena Ávila por parte del Grupo Socialista interviene diciendo: En primer lugar, disculpar a mi compañero especialista en temas presupuestarios y económicos su no asistencia a este Pleno, como hemos comentado al inicio de esta sesión plenaria. Si me permite la Diputada de Economía voy a sustituirlo en este caso, y muy brevemente. La posición de nuestro grupo, tal y como se planteó en la Junta de Portavoces y en la Comisión correspondiente es la de la abstención. La abstención, porque no tenemos claro determinadas cosas, me sumo a lo que ha dicho la portavoz de IULV-CA, hay determinadas cuestiones que planteamos en la Junta de Portavoces, también al Sr. Torrente, que no nos supo contestar, y claro, ante la duda. La información que tenemos efectivamente de la anterior responsable de temas culturales en la anterior corporación de Diputación es que estas indemnizaciones por asistencia, tanto a la Comisión Paritaria del Centro Guerrero como a la Comisión Asesora no se produjeron nunca, no hubo indemnizaciones; sí había indemnizaciones que se pagaban de forma directa los kilómetros, desplazamientos, los gastos de manutención, de hotel, lo que hiciera falta. Nuestro planteamiento es que si no se pagaba, que no se pague ahora y seguir manteniendo estas indemnizaciones tanto de locomoción, de almuerzo y demás, para la gente que comparece. Igualmente también lo pensamos así en el Consejo de Presidentes, no creo yo que un expresidente de esta Institución que participe en una Comisión Asesora a requerimiento de la actual presidencia de la Diputación haya que ir indemnizándole con 102 euros esa asistencia a esa Comisión Asesora, yo no lo veo. Yo si fuera presidente de la Institución o expresidente no lo aceptaría, si fuera expresidente, no lo aceptaría. Evidentemente, que si este expresidente, tuviera



algún coste económico, algún gasto o algo se le produjera y hubiera que indemnizárselo por supuesto que sí estamos de acuerdo. En cuanto a la Comisión Asesora del Centro Guerrero y la Comisión Paritaria, la Comisión Paritaria, está compuesta también por diputados de esta casa. Hemos quitado y se han quitado, las indemnizaciones en VISGOSA, en todos los organismos autónomos y en todas las historias, a los diputados provinciales con dedicación exclusiva; no compartimos nosotros desde nuestro grupo, que un diputado provincial con dedicación exclusiva que asista a esta Comisión Paritaria, se le vaya a indemnizar con cientos de euros, ni con nada, porque para eso tiene dedicación exclusiva y además es coherente con el planteamiento que estamos siguiendo en otras empresas públicas de esta casa, y en otras comisiones. Nosotros, como le digo, nos vamos a abstener, nos gustaría que se nos aclarara en el fondo qué es lo que se piensa hacer, si se piensa gratificar la asistencia, más indemnizar los costes que tienen tanto para una cosa como para otra, nos gustaría que nos lo aclarara en su segunda intervención.

Al ser un tema de cultura, la Presidencia concede la palabra al representante del área de cultura Don José Antonio González Alcalá que indica que del Partido Socialista no le sorprende, porque Sr. Entrena, dejaron en manos de Izquierda Unida el poder, y sí le acuso de, por lo menos, una falta de dejadez y de control, en esas áreas que ustedes pusieron en sus manos. Me extraña y, además, ustedes que llevaban una área como es el área económica, me extraña que desconozcan esos casos, y que digan que nunca se ha pagado esa Comisión Paritaria. No le han informado bien. Don José Antonio Guerrero, Doña Elisa Guerrero, creo que son de la Comisión Paritaria, ¿verdad?, bien, pues el 10-07-2008 se les paga, cumpliendo lo que hay aprobado en las Bases de Ejecución del Presupuesto en su art. 35, 192,47 euros, y esto se ha hecho toda la vida. Fueron ustedes los que pusieron el pagar esa Comisión, aparte las dietas, los viajes, en fin la manutención y todo. Por eso me extraña que ustedes desconozcan eso, eso se hizo y le puedo dar los datos con fechas de la Comisión Paritaria; la Comisión Asesora, por supuesto también, y a partir de ahora, Sr. Presidente, no me voy a creer nada de lo que diga la Sr. Pérez Cotarelo, porque que ella certifique con tanta rotundidad esa manifestación de que no se pagaba, pues una de dos, o quiere mentir intencionadamente y lo hace a mala conciencia, y tiene mala fe en todos los planteamientos, sí Sra. Pérez Cotarelo, eso no me lo esperaba de usted. O la siguiente cosa, y es que usted no se enteraba de nada, usted no se enteraba de nada en el área que tenía, y claro cómo se iba a enterar usted si esos mandamientos de pago de la Comisión Paritaria se los hacía Don Julio Bernardo, si usted no se enteraba de nada en Cultura. Aquí está con fecha 30 de julio de 2010, D. *Julio Miguel Bernardo Castro, Diputado del Área de Cultura, Juventud y Cooperación Local, y en virtud de delegación conferida* efectúa el pago, en este caso 192,47 euros. Creo que esto es la demostración más palpable de que cuando los hechos se quieren desvirtuar de lo que es la verdad, una de dos, insisto, Sra. Pérez Cotarelo: o tiene mala conciencia o no se ha enterado de nada, la tenían como un monigote allí, la llevaron al



Magreb, la llevaron para allá. Y no se preocupe, yo no quiero irme, yo tengo otra cosa y otros principios y otros objetivos que es la provincia, primero vamos a apoyar a la provincia y después nos iremos al Magreb o a donde usted quiera, yo por supuesto con ustedes no iré a eso, no por nada, sino porque a mí no se me ha perdido nada de momento. Sr. Presidente, creo que ha quedado claro, y si quiere le puedo dar la certificación al señor Secretario para que conste en acta.

Inicia el segundo turno de intervenciones la Sra. Pérez Cotarelo diciendo que lo bueno que tienen los plenos es que se aprende mucho. Es verdad, y como el saber no ocupa lugar, a mí me encanta. Efectivamente, si eso es así, tengo que pedir disculpas. No tengo ninguna duda. Creo que no se pagaría más que un año, no tengo ningún conocimiento de que se pagara esto. ¿Los tres? No es cierto. Está usted mintiendo. No tenía, y además hablando con los compañeros ellos han asegurado que nunca se ha pagado. Perfecto, asumo una equivocación, además lo asumo con tranquilidad, desde luego lo que no voy a aceptar es que usted Sr. González Alcalá me presuponga mala voluntad, nunca en la vida voy a tener mala voluntad y voy a mentir a sabiendas de que miento, nunca, nunca. Ojalá ustedes pudieran decir siempre lo mismo, pero yo eso lo digo. Equivocarme puedo equivocarme, como en este caso, pido disculpas además por la equivocación.

El Sr. Presidente alaba a la Sr. Pérez Cotarelo diciendo que le honra esa actitud política y esa posición, porque así es lo que debe de ser, no la de enrocarse, sino reconocer; usted ha hecho aquí unas afirmaciones muy serias, muy severas. Le acabamos de mostrar que no ha sido así, tiene usted los documentos legales y oficiales y por tanto, pues le honra mucho decir que pide disculpas, se las aceptamos, y no pasa absolutamente nada, también nos equivocamos todos, y más los que tomamos muchas decisiones todos los días.

Vuelve a intervenir el Sr. Entrena Cuesta reiterando que lamenta que nuestro compañero diputado provincial José M^a Aponte, no esté presente físicamente. Lamentablemente, este punto, que tenía que haber sido argumentado por mi compañero, que es nuestro especialista en temas económicos, no está presente y yo como portavoz lo estoy sustituyendo en este menester. La información no me ha venido de mi compañero, me vino de la portavoz de Izquierda Unida, y yo creí que era así, si no ha sido así, pues bueno. Indistintamente de que haya sido así, o no haya sido así, yo no voy a pedir disculpas por trasladar la información que se me ha dado. Indistintamente de ello, lo que sí creo es que mi obligación es ratificar el argumento de mi abstención, en el sentido de que estamos de acuerdo en que a cualquier representante o miembro de las comisiones se les indemnicen los gastos que tengan por asistir a esa Comisión. Nosotros la verdad no vemos de recibo que a los expresidentes de la Diputación, la mayoría jubilados, una vez indemnizada esa asistencia que se les de una gratificación, no lo vemos presentable, es nuestra opinión, y



tampoco vemos de recibo que se les gratifique con 102 euros a diputados provinciales que cobran dedicación exclusiva a esta casa por la asistencia a esas comisiones paritarias, no lo vemos lógico porque se le ha retirado esas gratificaciones por asistencia en esta casa a todo, creo yo: en VISOGSA, en el CEMCI, nadie cobraba en RESUR y en todo, se ha retirado, entonces por qué tiene que ser el elemento que distinga el Centro Guerrero, este asunto en cuanto a los diputados con dedicación exclusiva, que si ustedes consideran conveniente gratificar al resto de personas, nosotros no lo vemos conveniente, pero bueno, por eso nos vamos a abstener, nuestra intención es la abstención y no es la contraria, simplemente estamos haciendo una reflexión en voz alta y marcando cómo pensamos nosotros y cómo haríamos esto, y cómo trataríamos este asunto si fuéramos el Gobierno de la Diputación. Como el Gobierno son ustedes y tienen mayoría absoluta para hacerlo, pues ustedes mismos.

Cierra el debate la Sra. Hernández, Diputada de Economía, para explicarle al Sr. Entrena que lo que estamos haciendo desde nuestra Delegación de Economía es darle una regulación adecuada a este tipo de indemnizaciones, porque aquí lo normal es que quede perfectamente regulado y no quede en el aire, y luego se indemnice en vía especie o de cualquier otro modo. Respecto a los expresidentes de la Diputación, del Consejo de Presidentes, como es lógico los gastos de desplazamiento y todos los que ocasionen venir aquí cuando lo tenga a bien convocarles el Sr. Presidente, es lógico que haya que resarcirles. Respecto a la indemnización de 102 euros que se ha previsto, no es menos cierto, que ellos deben solicitarla, así que usted comuníquelas a sus expresidentes pues que en aras de su criterio, que no la pidan. Nosotros no podemos dejar de regularla porque no podemos disponer del tiempo de otras personas, que para nosotros y para nuestro Presidente, sería conveniente que viniesen a estos Consejos de Presidentes, pero no podemos disponer de su tiempo y obligarles a que vengan sin prever en cierto modo indemnizarles, que con esos 102 euros no está de ningún modo indemnizada ese saber hacer o ese venir aquí a contarnos lo que tengan que contarnos. Pero desde la Delegación de Economía debemos darle una regulación jurídica. Y respecto a los miembros del José Guerrero como ha quedado puesto de manifiesto, han cobrado año tras año este tipo de indemnizaciones. Volvemos a lo mismo, hay que dotarlo de contenido jurídico en aras de la seguridad y de la garantía de la aplicación del derecho. No es menos cierto que nuestro compañero, el Diputado de Cultura, no va a cobrar ese tipo de indemnizaciones, pero sí tiene que estar previsto, como se está haciendo aquí; que aquí se han acabado las dietas, nuestros compañeros, los miembros de Diputación, no van a cobrar estas indemnizaciones.

El Sr. Presidente termina el turno de intervenciones diciendo: Lo que ha quedado claro es una cosa, que antes sí se cobraba, cuando el argumento que han presentado ambos grupos de la oposición es que no se cobraba, con lo que este Pleno ha despejado esa duda, y



ha quedado claro que se cobraba, y que ya no se cobra, por lo tanto creo que hemos avanzado muchísimo en lo que planteaba el Sr. Entrena sobre lo que es la opción de gobernar unos y lo que es la opción de gobernar otros. Usted hace especial hincapié en la ausencia o no presencia de su compañero, cada cual es libre, y es potestativo el tomar la determinación de cobrar o no cobrar. Yo obviamente soy concejal de mi pueblo, y el primer día renuncié a mis dietas, estoy en mi derecho, legalmente por cada pleno que asista a mi ayuntamiento podría cobrar, y sin embargo, no cobro; o a alguna empresa, y sin embargo, no cobro. Otros compañeros están en su derecho de ir y cobrar su dieta, no voy a entrar en eso, es una decisión personal, pero que regularla jurídicamente es lo que ha hecho el Área de Cultura y es lo que ha hecho el Área de Economía de esta Institución, y no podrá usted negar una cosa, hemos avanzado muchísimo, en muy poco tiempo, muchísimo, y vamos apuntando todo el ahorro, todo el ahorro lo estamos recogiendo y lo estamos apuntando y al final lo vamos a hacer público, para que lo sepan los ciudadanos, porque nada más que decirles qué dietas hubiera cobrado este Presidente por su estancia en FITUR, pues imagínese las dietas que hubiera cobrado esta Presidencia. Por lo tanto, todo eso va acumulando y va sumando en los 26 Diputados y el Presidente, por tanto lo veremos, lo estudiaremos, pero insisto, no hubiera pasado nada porque lo mismo que ha hecho la portavoz de Izquierda Unida usted hubiera asumido que le han dado una información errónea, que usted la ha manifestado aquí, que se ha equivocado, y no hubiera pasado nada si lo reconoce. Usted prefiere *sostenella y no enmendalla*, pues está usted en su derecho, también esta Presidencia está en su derecho de ponerlo de relieve y en decir, que aquí ya no se cobra por ir a esos sitios, que no parezca que antes no se cobraba y ahora sí; no, antes se cobraba y ya no se cobra, esa es la gran diferencia, entre un período político y otro.

Se produce una intervención por parte de la Sra. Pérez Cotarelo sin micrófono diciendo: Sí se va a cobrar, lo que pasa es que se va cobrar otra cantidad, pero sí se va a cobrar, es decir, que lo que aprobamos... bueno pero es que yo tampoco he cobrado nunca, quiero decir que se aprueba...

El Sr. Presidente le contesta: Vamos a ver, lo que se cobra ya lo ha explicado aquí el Diputado y la Diputada, lo que se cobra es el gasto de kilometraje, de hotel o la dieta de desplazamiento y es potestativo, es potestativo, es potestativo como ha dicho ahora mismo la Diputada de Economía, si un expresidente quiere cobrar está en su derecho, nosotros no le vamos a decir ni que sí ni que no, es su decisión personal, porque se establece y está reglado, la decisión que ha tomado este Equipo de Gobierno es no cobrar, ya lo tiene usted claro, ni un céntimo de euro, pero si mañana un expresidente dice pues yo sí quiero cobrar esta remuneración pues estará en su derecho y lo cobrará y allá él, porque eso habría que reglarlo desde el Área Económica, pero que tenga usted muy claro que no vamos a cobrar bajo ningún concepto.



De nuevo toma la palabra la Sra. Pérez Cotarelo para decir: Si yo no voto si ustedes van a cobrar o no, lo que tenemos que votar es si estamos de acuerdo con que quien asista a estas Comisiones cobre si quiere, y yo no estoy de acuerdo, creo que no se debe volver, porque con el Gobierno de antes tampoco cobraba asistencia ningún funcionario como se puede ver en el papel que tiene el Sr. González Alcalá, ningún funcionario, ni ningún político ha cobrado.

El Sr. Presidente le indica: Usted vote lo que estime oportuno. Usted está en su derecho.

La Sra. Pérez Cotarelo vuelve a insistir: No, no, lo que queda claro, es que el Equipo de Gobierno, no va a cobrar, pero es que el Equipo de Gobierno anterior tampoco cobraba.

Finalmente el Sr Presidente dice: Queda claro, *¿tampoco cobraban?* Sí cobraban. *No entremos en dietas, que si no entramos en otro mes.* Vamos a votar este punto tal y como viene y ya está.

Tras la deliberación, sometido el expediente a votación por la Presidencia, el Pleno, con 14 votos a favor (P.P), 2 en contra (IULV-CA), y 10 abstenciones (PSOE), ACUERDA aprobar la modificación del Art. 35 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2012 en los términos recogidos en la Propuesta.

**7º.- DESESTIMACIÓN DE ALEGACIONES A LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA R.P.T.
DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

Visto el acuerdo plenario de fecha 9 de julio de 1999, por el que se aprueba definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación Provincial, así como los diferentes acuerdos plenarios de modificación puntual de la misma.

Teniendo en cuenta el Informe emitido por el Jefe de Servicio de Promoción Profesional, de fecha 16 de enero de 2012 en el que se propone la desestimación de las alegaciones presentadas y la aprobación definitiva de la Modificación puntual de la RPT aprobada inicialmente en el acuerdo de Pleno de 28 de septiembre de 2011, por los motivos que en el mismo se esgrimen y que sustancialmente son los siguientes: "... *las alegaciones frente a la modificación de la R.P.T. no pueden fundarse en motivos de conveniencia u oportunidad, sino por encontrarse ésta en contradicción con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, cuestión que no queda suficientemente acreditada.*



La Administración tiene potestad para optar entre alternativas de organización igualmente legítimas, de forma discrecional. Igualmente hay que señalar que la Administración tiene una "potestas variandi", que ejercita lícitamente cuando así lo aconsejan o demandan las cambiantes circunstancias de su actividad para una mejor organización de las estructuras necesarias. Sostener lo contrario equivaldría a inmovilizar la organización con las estructuras existentes condenándolas a un estancamiento que las alejaría de la realidad social e impediría su perfeccionamiento. Como consecuencia de esta facultad de cambiar la organización administrativa, el funcionario público no tiene un derecho adquirido que pueda oponer a la nueva organización, ello sin perjuicio de los derechos que la propia Ley les reconozca.

También habría que recordar el criterio sentado por la jurisprudencia en el sentido de que no se integra en el elenco de los derechos adquiridos por los funcionarios el de la inalterabilidad de todos y cualesquiera de los múltiples aspectos que conforman la relación funcional en un momento dado, no comprendiéndose entre ellos, en cuanto opuesto al fin para el que se otorga aquella potestad de autoorganización, el mantenimiento inalterable de las unidades administrativas en algún momento diseñadas, su organización, o su integración en el seno de la Administración".

De conformidad con lo dispuesto para la modificación de relaciones de puestos de trabajo en los artículos 129.3 a) y 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.

El Diputado Delegado de Función Pública propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1º Desestimar las alegaciones al Acuerdo de aprobación inicial de Modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de 28 de septiembre de 2011, presentadas por D. Ildefonso Cobo Navarrete, por no ajustarse a Derecho.

2º Aprobar definitivamente la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, aprobada inicialmente en el acuerdo de Pleno 28 de septiembre de 2011, con número ordinal 14º.

El acuerdo de aprobación definitiva se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincial, entrando en vigor en el plazo de 15 días hábiles.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Función Pública, Contratación, Economía y Turismo en sesión celebrada el 23 de enero de 2012.

Inicia las intervenciones don José Torrente García, Diputado de Función Pública, quien insiste en que se trata de desestimar las alegaciones a la modificación puntual de la



RPT que se hizo en el pleno de 28 de septiembre, alegaciones que no han sido consideradas procedentes en este caso. Se trata de ratificar ese acuerdo.

En primer lugar Doña María Asunción Pérez Cotarelo, por el grupo de IULV-CA, dice: Como ya manifestamos en la Comisión y en la Junta de Portavoces, IULV-CA va a votar en contra, porque en todo lo relativo a la destitución del anterior Secretario y la forma del nombramiento del nuevo no estamos de acuerdo. Quiero aclarar, porque en su intento de manipulación, en muchas ocasiones, el Sr. Robles el otro día dijo que yo no estaba de acuerdo y que ponía en tela de juicio la profesionalidad del actual Secretario, por supuesto nada más lejos de la realidad. No tengo absolutamente nada en contra sino todo lo contrario, es un nuevo compañero, que estoy convencida, que si necesitamos algo, él nos lo va a facilitar, pero evidentemente no estoy de acuerdo con la decisión política, no estamos de acuerdo con la decisión política de quitar la forma de acceso por mérito y capacidades y ponerla de libre designación, sencillamente. Por lo tanto, estamos de acuerdo con las alegaciones del anterior Secretario, y por lo tanto, no vamos a aprobar esa desestimación.

Inicia su intervención Don Manuel Gómez Vidal por el Grupo Socialista diciendo quizá un pregunta que le haría directamente al portavoz de Grupo Popular y además en su condición de Diputado de Función Pública, creo que lo que sometemos hoy al acuerdo del Pleno son dos cosas, por un lado, desestimar las alegaciones y, su obligada consecuencia que es la aprobación definitiva de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo. Creo que así obraba en el expediente, obraba en las dos propuestas de acuerdo, pero claro en el punto del orden del día, sólo habla de desestimar alegaciones, entonces si comporta la otra parte, entramos en debate, sino es que no tiene ningún sentido.

Don José Torrente García, Diputado de Función Pública le contesta diciendo Sr. Gómez Vidal, es que la consecuencia lógica desestimando una alegación que pide justo que no entre en vigor algo, pues se está desestimando esa vía con lo cual ratificamos la vía aprobada en el Pleno, que es la de entrada en vigor con ese procedimiento de designación.

Finaliza el Sr. Gómez Vidal por el Grupo Socialista diciendo creo que nosotros por congruencia vamos votar que no, vamos a dar por reproducidas todas las consideraciones que hicimos en nuestro voto al acuerdo provisional, creo que compartimos el sentir de los profesionales de habilitación, no vamos entrar en un debate jurídico, no lo vamos a hacer, creemos que el proceso es un cúmulo de disparates jurídicos y en cualquier caso vamos a concluir como la Sra. Diputada de IULV-CA con la expresión de nuestro respeto al profesional, un buen profesional que sin duda, creemos que es el pagano de las cosas mal hechas.



Tras la deliberación y sometido el expediente a votación por la Presidencia, el Pleno, con 14 votos a favor (P.P), 12 en contra (PSOE y IULV-CA) y ninguna abstención, ACUERDA aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado, y con base en la motivación jurídica y de oportunidad o conveniencia que consta en el expediente, y que sustancialmente ha quedado transcrita en la parte expositiva del presente Acuerdo.

8º.- AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PÚBLICAS.

Mediante escrito de Dª Ana María Lorente Martínez con DNI 74.627.012, con fecha del Registro General de Entrada de la Diputación Provincial de Granada, de 23 noviembre de 2011, viene a solicitar la autorización de compatibilidad para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público como Profesora Asociada a tiempo parcial (3 horas), en el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Granada.

Que la interesada es funcionaria de carrera de la Diputación Provincial de Granada en el puesto de trabajo de Trabajadora Social.

Conforme a lo dispuesto en la ley 7/2007 de 13 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con la Disposición Final 4, por la que se establece la aplicación de la ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Resultando que el informe emitido por la Jefa de Sección de Administración de Personal, de fecha 13 de enero de 2012, informa favorablemente sobre la autorización de la compatibilidad por reunir los requisitos que sirvieron de base para la autorización de la misma.

De acuerdo con los art. 70.0 y 123 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Diputado Delegado de Función Pública, hace la siguiente PROPUESTA:

ÚNICO: Autorizar la compatibilidad concedida a Dª Ana María Lorente Martínez con DNI: 74.627.012, funcionaria de carrera, Subgrupo A", por reunir los requisitos que se exigen para ello, como Profesora Asociada a tiempo parcial (3 horas) en el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Granada, con estricta sujeción a lo dispuesto en la ley 53/1984, sobre incompatibilidades.

La misma tendrá vigencia entre tanto no varíen las circunstancias para la que se concede, quedando obligado el interesado a comunicar y acreditar cualquier modificación de las circunstancias de la segunda actividad.



La presente prórroga de autorización no podrá suponer modificación alguna de la jornada de trabajo y horario del interesado, y su incumplimiento a los efectos de responsabilidad, podrá ser objeto de sanción conforme al régimen disciplinario de aplicación.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Función Pública, Contratación, Economía y Turismo, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta formulada en el sentido expresado.

9º.- EXTINCIÓN DE LA CESIÓN DE USO DEL ANTIGUO CENTRO PEDAGÓGICO REINA SOFÍA.

Por Acuerdo de Pleno de 25 de febrero de 2003 se aprueba la cesión de uso temporal del antiguo Centro Psicopedagógico Reina Sofía a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

El 31 de marzo de 2003 se firma el convenio de cesión de uso del inmueble Centro Psicopedagógico "Reina Sofía". Intervienen de una parte, el Excmo. Sr. D. José Rodríguez Tabasco, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Granada. Y de otra parte, el Ilmo. Sr. D. Francisco Cano Bueso, Delegado Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Granada.

En dicho convenio la Consejería de Salud se compromete a financiar y realizar las obras de reforma y adaptación de las dependencias cedidas.

Dicho edificio cedido desde el año 2003 no ha sido utilizado ni finalmente destinado al uso para el que fue cedido. Esto fue corroborado por escrito con fecha 21 de diciembre de 2009, registro salida de la Consejería de Salud núm. 29823 de 22 de diciembre, de la Diputada Delegada de Salud de la Junta de Andalucía dirigido a la Diputada del Área de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía de Diputación de Granada, le comunica "*tengo a bien informarle que se ha modificado las circunstancias que motivaron la petición de dicha cesión, por lo que proponemos la denuncia del convenio y la devolución del inmueble a la propiedad*".(De dicho escrito hay copia en el expediente del Servicio de Contratación y Patrimonio).

Mediante Nota Interior de Servicio de fecha 7 de diciembre de 2011 el Diputado Delegado de la Delegación de Familia y Bienestar Social solicita a la Diputada Delegada de Contratación y Patrimonio se proceda a la rescisión del Convenio suscrito.



Visto el informe jurídico del Servicio de Contratación y Patrimonio de fecha 11 de enero de 2012, conformado por la Secretaría General, y el de la Intervención.

La Diputada Delegada de Economía propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la extinción de la cesión de uso del Antiguo Centro Psicopedagógico Reina Sofía a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y la reversión del inmueble a Diputación de Granada.

SEGUNDO.- Aprobar la extinción del Convenio de cesión firmado el 31 de marzo de 2003.

TERCERO.- Formalizar la reversión del inmueble en documento administrativo, sin perjuicio de que la eficacia de la extinción de ésta cesión nace de la adopción del presente acuerdo plenario.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Función Pública, Contratación, Economía y Turismo, celebrada el día 23 de enero de 2012.

Comienza las intervenciones Don José Antonio Robles Rodríguez, Vicepresidente 2º y Diputado de Familia y Bienestar Social diciendo: Como los corporativos conocen, se trata de recuperar un suelo en Armilla, propiedad de la Diputación de Granada, y que teníamos cedido a la Consejería de Salud, en el año 2003, y que como ustedes también conocen porque así lo anunció el Presidente de la Corporación, se va a construir allí el futuro Centro de Alzheimer. Pero no quería dejar de valorar o decir lo que ha pasado aquí desde el 2003, porque aunque sea habitual, no va a dejar de ser importante y me refiero al incumplimiento permanente de nuestra Comunidad Autónoma, la Junta de Andalucía, gobernada por el PSOE, en este caso también con los vecinos de la provincia de Granada, y en este caso también con los vecinos de Armilla. Porque es increíble que en marzo de 2003 se firmara un convenio para la construcción de un centro, y que 6 años después pues se mande un pequeño comunicado, una carta diciendo, mire usted que queremos desistir de esa cesión porque han cambiado las condiciones que motivaron la petición de esta cesión. La verdad esto parece que es, como gobernamos en la Junta de Andalucía, y como gobernamos en la Diputación de Granada, como si no tuviera importancia, pero es un centro que se comprometieron a construir. Y lo lamentable no es, es que es casi da vergüenza ajena, no es que no hayan construido, es que prácticamente, así consta en el expediente, han destruido, han destruido el centro de la Diputación de Granada, que como digo, da vergüenza ajena. Y además, ustedes, el gobierno anterior, han intentando ocultar, no sé por qué, el escrito que mandó en su día la Delegada de Salud diciendo que no querían seguir con el centro, porque esto vino aquí en diciembre de



2009, y yo creo que la Diputación de Granada podía haber tomado un acuerdo, el mismo que estamos tomando hoy, para no sé, si el centro es verdad que es una inversión muy importante, se puede cercar el centro con bloques, para el parque tan importante que hay allí, la zona verde tan importante que hay en esta parcela, pues se hubiera puesto al uso de los residentes del resto de residencias, de los residentes de la ciudad deportiva, de los que utilizan la ciudad deportiva, de los propios vecinos de Armilla, lo que no puede ser, es que le cedamos; eso sí, en plena precampaña de las elecciones municipales de 2003, convocando a todos los medios con toda la solemnidad que al PSOE, cuando hace algo, o dice que va a hacer algo, mejor dicho, le caracteriza, y posteriormente no se haga absolutamente nada, y lo que es peor, se termine destruyendo y en unas condiciones lamentables se mantenga el centro que hay allí. Me atrevo a decir que es el tsunami socialista que ha pasado por Andalucía, y también ha pasado por Granada y por Armilla y nos han dejado el centro en las condiciones que nos lo han dejado. Pero bueno, yo me quiero quedar con lo positivo, ustedes casi ridiculizaron el día 7 de diciembre el centro de Alzheimer; posteriormente, y les felicito y les agradezco que se sumen a este proyecto en el Pleno ordinario, ya querían participar y demás. Elegimos aquel solar, por muchos motivos, el primero, porque lógicamente el solar es nuestro; segundo, tenemos una parada, si algún día terminamos el tranvía de Granada, una parada cerca, de manera que va a ser muy fácil llegar allí, y además tenemos los servicios generales del resto de Residencias que seguramente se podrán utilizar. Y vuelvo a referirme al escepticismo que había en la oposición porque les parecía poco los 300.000 euros que habíamos consignado en el presupuesto, hoy ya recuperamos 6.000 metros de equipamiento y 14.000 de zonas verdes eso llevado a los números, nos dicen los técnicos que pueden rondar los 3 millones y medio de euros, Sra. Pérez Cotarelo, señores del Grupo Socialista, ya no son 300.000 euros, ya son 3.800.000 euros de inversión lo que vamos a tener en 2012, y como decía el antiguo Presidente, aún no ha acabado el día, aún no ha acabado el año.

Comienza su intervención Doña María Asunción Pérez Cotarelo de IULV-CA diciendo: Los diputados/as que estamos aquí tenemos que hacer un ejercicio de responsabilidad en todo, incluso en propuestas, o más incluso en propuestas que nos parezcan muy interesantes. Usted tiene que entender Sr. Robles que yo, una propuesta de un Centro de Alzheimer Provincial y que tuviera una partida de 300.000 euros, pues evidentemente creo que era propio el escepticismo. Evidentemente, según voy viendo que se están dando pasos me voy poniendo cada vez más contenta, y voy viendo cada vez a lo mejor es más verdad. Últimamente, hace unos días, me han comentado que han estado ustedes o personal técnico, no lo sé, en Chirivel viendo una magnífica residencia que allí se va a inaugurar y que además uno de los dueños es compañero de partido y amigo mío, y desde aquí además aprovecho a ponerme a su disposición en lo que sea, si necesitan tener asesoramiento por su parte. Entonces todas esas cosas... Es privada, sí, sí, privada-concertada, con todas las plazas concertadas, parece que se las han concertado todas. Entonces evidentemente nosotros



vamos a votar a favor de este punto y cómo no, y, pues, alegrarnos de que haya mucho más presupuesto y de que la Residencia de Alzheimer sea un hecho, una realidad, perdón. Si además tenemos ya el sitio y es un sitio, que me parece que es adecuado, pues mejor que mejor.

El Sr. Gómez Vidal, por el Grupo Socialista, indica al Presidente que le sorprendía que usted apelara a mi brevedad en el acuerdo anterior, porque efectivamente era un procedimiento reglado, pero donde se podían haber hecho miles de consideraciones a propósito de que la Diputación, por ejemplo, esté impugnando con una asistencia letrada externa sus propios actos sin declaraciones de lesividad y crear un juego, que le puedo asegurar que nos podríamos haber quedado aquí hablando hasta el límite que usted me hubiera permitido; y en cualquier caso en un asunto que concita la unanimidad del grupo y que va a ser votado en positivo por los tres grupos políticos de la Diputación Provincial, pues entremos en un debate donde a propósito de lo que hacemos, además demos un palito adicional a lo que hace el Gobierno de Andalucía en materia de salud. Creo que hay que ser generosos e intentar transmitir la verdad de los procesos en relación a la clave de lealtad en el funcionamiento entre administraciones, y hay un acuerdo entre la Diputación Provincial de Granada y la Junta de Andalucía a través de su Consejería o su Delegación Provincial de Salud, a propósito de que un edificio que en aquel entonces no tenía ningún servicio por parte de su titular que era la Diputación pues se pusiera a disposición de la Comunidad Autónoma para prestar un servicio sanitario además pionero y, de vanguardia como es la atención a la Salud Mental. En el desarrollo del proceso pues se inician las obras, se constata que el edificio tiene múltiples problemas, aluminosis, y evidentemente pues lo que era un convenio inicialmente bien formulado, con lealtad, pues se convierte en un gravamen porque aquel edificio hay que tirarlo, y punto. Es verdad que existe un escrito de la Delegación Provincial de Salud que después de un proceso también de maduración entienden que no es posible acometer ninguna intervención, y eso ¿qué significa? ¿qué el Gobierno de Andalucía no ha cumplido con los ciudadanos de Armilla y con el servicio público que se intentaba prestar con aquel Convenio? Pues nada más lejos de la realidad. Usted hablaba del tsunami socialista, desde luego en materia de salud, no le quepa la menor duda Don José Antonio que hay un tsunami socialista en salud en Andalucía, que ha convertido a Andalucía en una referencia pionera en materia de sanidad y en materia de organización de Sistemas de Salud, en materia de dispositivos de alta resolución, y en cualquier caso en ordenación de Salud Mental, que fue la primera reforma que se acometió en el año 84 y que se ha plasmado en el año 2007: Unidades específicas de Salud Mental para menores, rehabilitaciones de Salud Mental, dispositivos comunitarios en todos los territorios de Andalucía. No me diga usted que se les ha faltado, o que se les falla a los ciudadanos de Armilla que están magníficamente atendidos y que además lo estarán mucho más, con el mejor hospital que lo van a tener muy cerca del término municipal. Sr. Presidente, voy a ser breve, de verdad, porque me mira usted con



condeſcendencia. Creo que cuando nos ponemos de acuerdo, y miremos al futuro, estamos con el futuro, estamos con el Centro de Alzheimer y a partir de ahí dejemos estos debates que estamos en precampaña.

Cierra el turno de intervenciones el Sr. Robles diciendo: Yo sin acritud, no veo más que las fotos que hay aquí, pero independientemente de eso Sr. Gómez Vidal, el Centro se podía haber derruido y haber construido otro, y se ha tardado 6 años en decírnos: *mire usted que no queremos el Centro*. Y qué quiere usted que le diga, yo estas cosas tengo que decirlas, porque como usted dice ahora que estamos en precampaña aquel convenio se firmó también en precampaña de unas municipales, o sea que... Muchas gracias por la unanimidad.

Finaliza el debate el Sr. Presidente diciendo: Al margen de los matices que haya que poner de manifiesto desde el Gobierno, o desde la oposición, de los días más importantes que llevamos en el Gobierno y que llevamos en esta legislatura ha sido la visita de ese lugar, que tuvimos los tres grupos políticos, en donde nos conjuramos por sacar algo que la gente quiere que hagamos bien, entonces el deseo de esta Presidencia, lo vuelvo a reiterar, es que es un proyecto común, es un proyecto de todos los grupos políticos, que es un equipamiento que tenemos que dejar a disposición de la provincia para los más de 8.000 enfermos de Alzheimer que tenemos en este momento. Y ahí agradezco el posicionamiento de IULV-CA, donde por supuesto cualquier aportación que se haga al proyecto encantados, y agradezco también el posicionamiento del Sr. Gómez Vidal en nombre de su Grupo para que sea un magnífico equipamiento, insisto, sanitario y sea un magnífico equipamiento provincial que ayude a tantas familias que lo están necesitando. Eso es lo que están reclamando los ciudadanos de la clase política, no otras cosas, por lo tanto, creo que todo lo que ayudemos es poco, sea la Junta, sea el Gobierno de España, o sea la Institución que sea, lo que sí tenemos que intentar es que cuanto antes vea la luz y que podamos ir albergando a enfermos y a familias que tanto lo están necesitando.

Tras la deliberación, el Pleno, por unanimidad y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (art. 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, RBRL) acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

10º.- PRÓRROGA DEL CONTRATO 2009/2/COMPO-1 “AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE RECUPERACIÓN Y COMPOSTAJE DE LA LOMA DE MANZANARES-ALHENDÍN”.

Por Acuerdo del Pleno de 26 de octubre de 2010 se aprobó el proyecto de la obra nº 2009/2/COMPO-1 AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE RECUPERACIÓN Y COMPOSTAJE DE RESIDUOS DE LA LOMA DE MANZANARES EN EL MUNICIPIO DE ALHENDÍN, el expediente de



contratación así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el correspondiente gasto de la misma.

Dicho contrato fue adjudicado a la empresa UTE CONSTRUCCIONES GLESA S.A. Y ALDESA CONSTRUCCIONES S.A. (UTE PLANTA RESIDUOS LOMA DE MANZANARES), formalizándose el contrato el veinticinco de enero de 2011 con un precio total del contrato de 15.229.403,28 € (IVA excluido). Su plazo de ejecución de la obra quedó fijado en diez meses, contados desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo que se produjo el día 28 de enero de 2011, finalizando, por tanto, el plazo previsto inicialmente para la ejecución de la obra el día 29 de noviembre de 2011.

Con fecha 24 de noviembre de 2011, se recibe Informe-Propuesta remitida por parte de la Vicepresidenta 1^a y Diputada Delegada de Fomento y Obras Públicas, mediante la que se solicita acordar la prórroga del plazo máximo de ejecución del contrato de obra "DIPUTACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA PLANTA DE RECUPERACIÓN Y COMPOSTAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LOMA DE MANZANARES EN ALHENDÍN", con número de expediente OB 137/2010.

Junto al Informe- Propuesta se adjunta Informe por parte del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos Provincia de Granada de D. José Manuel Soto Medina, Gerente de la Obra en el que solicita la prórroga de la obra y fundamente la petición de la misma.

Vistos los Informes de la Jefa del Servicio de Medio Ambiente sobre la financiación afectada del Proyecto y la ampliación del plazo de ejecución de las obras citada; el segundo informe remitido por el Gerente de la obra, de fecha 21 de diciembre de 2011; y el informe jurídico del Servicio de Contratación y Patrimonio de esta misma fecha.

La Diputada Delegada de Economía propone que se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Autorizar la prórroga propuesta hasta el 30 de agosto de 2012, de acuerdo a lo previsto en el art. 197 de la LCSP, que prevé la prórroga de los contratos en el supuesto de existir retraso producido por motivos imputables al contratista y éste ofreciera cumplir sus compromisos.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Función Pública, Contratación, Economía y Turismo en sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero 2012.



Presenta el expediente Don José Francisco Tarifa Sánchez, Portavoz Adjunto del Equipo de Gobierno, diciendo: La verdad es que en este punto tan sólo se trata de que la propia empresa UTE CLESA ALDESA, ha solicitado una ampliación del plazo de ejecución y por lo tanto pide una prórroga, sencillamente porque han surgido unos imprevistos que no contemplaba el propio proyecto de la obra, una obra de envergadura, y que solicita, después de que la propia consejería de la Junta de Andalucía, con fecha 22 de diciembre, ya autorizara esa ampliación de 10 meses, es decir, que acabaría el plazo en septiembre de 2012, de este año, y por lo tanto, quien tiene que autorizarlo es quien adjudica la obra, en este caso la Diputación Provincial, y quien solicita la ampliación del plazo es el contratista. Sigue que se aplace hasta el día 30 de agosto, y desde la gerencia de la propia obra, con los informes que se han recabado y, sobre todo, los informes jurídicos favorables, se ha considerado oportuno aplazar y conceder este plazo, por algo que es importante y que a juicio también del Equipo de Gobierno, lo hemos valorado y hemos visto que en función de esos informes técnicos y jurídicos no se corre ningún riesgo para poder perder la financiación, por lo tanto hoy lo traemos a Pleno y creemos que es conveniente autorizar el plazo y aprobarlo para que se continúen las obras como se están llevando a cabo.

Doña María Asunción Pérez Cotarelo por el Grupo de IULV-CA hace una pequeña intervención para indicar que nosotros manifestamos nuestro apoyo a este punto, votamos a favor. Sí decir, que había determinados problemas con las fechas, entonces tener cuidado que la fecha tope de la prórroga no se pase.

En el primer turno de intervenciones Don Gerardo Sánchez Escudero por el Grupo Socialista indica que en la misma Comisión nosotros manifestábamos nuestra preocupación y pedíamos un poco de explicaciones sobre la situación de este proyecto tan importante, reconocemos que tan complejo, con un presupuesto de 18 millones de euros, pero sobre todo la preocupación por los informes técnicos que obraban en el expediente, concretamente el emitido por el gerente de la obra D. José Manuel Soto Medina, en el que textualmente hablaba que *la constructora, a fecha 10 de diciembre, aún no ha encargado los equipos previstos en el proyecto y en su oferta, cuya fabricación tarda unos 5 meses y pone en serio duda el cumplimiento final del nuevo plazo, que la constructora se niega a contratar un integrador especialista en plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos y de la fuerte oposición de la constructora a ejecutar las medidas contempladas en su oferta y que fueron decisivas a la hora de adjudicar el contrato*. Nos preocupan los retrasos, nos preocupa que incluso estos informes sugieren que se han estado estudiando, incluso la rescisión del contrato, nos preocupa que estas obras, que son fundamentales para el correcto funcionamiento de esta planta y para que la recogida y sobre todo el adecuado tratamiento de los residuos que reciben de la mayor parte los municipios del área metropolitana y gran parte de la provincia, sea adecuada. Los problemas que esto puede originar, la terminación



de esta instalación. Pedíamos explicaciones, no había suficiente información, nos gustaría tener información, si no aquí, igual que habíamos propuesto en otro punto, nos vayan trasladando las vicisitudes de este proyecto en Junta de Portavoces. Seamos prudentes, y tengamos cuidado con la defensa de los intereses públicos ante esa posible maniobra de la empresa de dilación, y, recordar que esas mejoras fueron las que condicionaron la adjudicación de un proyecto muy importante a esta empresa y que prevalezcan siempre los intereses públicos por encima de los intereses económicos de la empresa. Por eso, con la información que tenemos, preferimos ser prudentes, no votar en contra pero sí abstenernos, y recabar cuanta información puedan suministrarnos sobre este proyecto tan importante y trasladar nuestra preocupación por esas dudas que esos técnicos que están encima de la obra están manifestando sobre el desarrollo de las mismas.

El Sr. Tarifa inicia el segundo turno de intervenciones y le contesta diciendo que la verdad que me sorprenden las palabras, las declaraciones, del Portavoz Adjunto del Grupo Socialista, que ahora venga con tanta urgencia a preguntar y a informarse; sobre todo que se preocupe, ya que han tenido un tiempo para poder hacerlo, y sin embargo, no lo han hecho. Yo le voy a dar toda la información para que la tenga, no le quepa ninguna duda de que aquí, este Equipo de Gobierno, y sobre todo en RESUR, no vamos a esconder absolutamente nada, sino todo lo contrario, la transparencia y la honradez va a ser una bandera que nos caracterice. Usted lo ha dicho antes, es cierto que es uno de los proyectos que, yo me atrevería a decir, es el más importante que ha hecho la Diputación en su historia, con esta inversión de más de 20 millones de euros. Un proyecto que nos encontramos, si usted no recuerda mal y si no se lo recuerdo, en el mes de julio fue cuando tomó posesión esta nueva Corporación, ya había pasado prácticamente la totalidad del plazo de ejecución, que acababa en noviembre, y le digo más, teniendo en cuenta que agosto es su mes inhábil en la función pública, le quiero decir que en septiembre cuando retomamos el asunto ya de manera definitiva, aun cuando ya en julio teníamos constancia de lo que ocurría, le puedo decir que la obra, en aquel momento que era cuando se tenía que haber preocupado el partido socialista y que era cuando estaba gobernando, tan sólo se llevaba ejecutado en el mes de septiembre, a dos meses de finalizar el plazo de ejecución, se llevaba ejecutado un 10%, y gastado tan sólo un millón de euros. No pretenderá que en tan solo dos meses ahora seamos nosotros los responsables de no ejecutar ese 90% que no habían hecho ustedes. Y por lo tanto, creo que al menos me permita que me sorprenda que ahora les venga la voluntad de querer aclarar y de querer toda la información, le voy a dar también mucha más información. Porque es que todo esto estaba viciado en cierta forma por una modificación del proyecto que la propia empresa ya solicitaba a su Equipo de Gobierno, al Vicepresidente de obras, al Vicepresidente económico, donde pedía, quería modificar un proyecto, una reforma muy sustancial, muy sustancial, hay que decirlo, tan sustancial, que como dice el refrán más vale una imagen que mil palabras. Hacía tan sólo unos meses se



había licitado una obra con un proyecto que había costado 400.000 euros por una empresa externa, se había elaborado y se había licitado, y la empresa y los técnicos y los políticos de entonces dan su Ok, y sacan el pliego de condiciones; se oferta y deciden que este proyecto que no hay que ser ingeniero para ver los planos, cómo contemplaba toda la maquinaria e instalaciones que hay, es verdad que no podemos pormenorizar lo que hay, la empresa presenta un modificado, y presenta esto otro, claramente cualquiera y no hay que ser arquitecto ni aparejador, ni mucho menos ingeniero, hay una gran diferencia entre lo que se había adjudicado y lo que se había comprometido la empresa, a lo que pretendía. Pero esto no va solo, porque es que lo que se pretendía y que tenía el beneplácito de la gerencia, que tenía el beneplácito de los técnicos y que tenía sin lugar a dudas el beneplácito de los políticos de entonces, esta planta tenía cuatro líneas de tratamiento, sí Sr. Entrena, usted podrá mover la cabeza pero yo le estoy dando los datos que su Portavoz Adjunto ha solicitado, cuatro líneas de tratamiento, y aquí tan sólo se contemplan dos líneas de tratamiento, suponían alrededor de 3 millones de euros menos de inversión, 3 millones menos de inversión que desde luego iban en perjuicio del tratamiento que se pretende hacer, y sobre todo el ahorro era en beneficio de la empresa, nunca de la Diputación, algo que, a mi juicio, y perdónenme que les diga, creo que es una falta de rigor y una falta de responsabilidad de cualquier gobernante político. Es más, la misma empresa y ese mismo proyecto que presentaba nos decía, que con esas dos líneas de trabajo, es decir, la mitad menos, podría tener problemas con la nueva normativa del tratamiento, ya que lo que es la materia selectiva en origen, es lo que la normativa próximamente va a sacar, y va a tener que hacer esta Diputación y todas las que gestionen los residuos sólidos urbanos, de tal manera que el canon de tratamiento le afectaría directamente a los ayuntamientos y tendría que aumentarse porque, sería incapaz de absorber la planta tal y como presentaban con el modificado. Pero no me quedo ahí, le voy a seguir informando porque creo que son datos que también deben de tener, también en la gerencia, y tengo que decirlo; en la gerencia, desde el momento en que tomamos posesión y cambiamos al Director Gerente y a los técnicos responsables de la obra empezaron a ver toda la documentación que obraba en el expediente, y tengo que decirle también que ya no es sorpresa sino que es rubor, me daba hasta vergüenza ver aquello que se había aceptado por la gerencia, se había firmado y se había permitido por aquellos políticos. Como por ejemplo, son los precios contradictorios por un valor de 300.000 euros, que todo estaba decidido. Gracias a la rigurosidad de la nueva gerencia y de este Equipo de Gobierno hemos podido reconducirlo. También tengo que decirlo, y voy a ponerles unos ejemplos, porque es que como les decía me daba vergüenza ajena: por una urna de metacrilato se aceptaron y se pagó 1.724 €, vale en el mercado, no llega a 50 €; por la limpieza de un jardín de 400 metros para el acto de la primera piedra, se pagaron 2.000 euros; por darle rotavato a una superficie pequeña, 1.500 €; por el alquiler de una pequeña carpa, yo estuve allí, en el acto de la primera piedra, y es una carpa, no se puede llamar eso, es una carpa cenador, de las que en el Continente en el mes de agosto las



compras por 300 €, y si te esperas un poco te bajan a 150 €, ¿pues sabe usted a lo qué la facturaron, se les autorizó y se les firmó? 2.276 €. Esto está aquí, esto no lo estoy diciendo yo. Como consecuencia de eso, y de la rigurosidad también por parte de los nuevos técnicos y de la gerencia, se ha llegado a un acuerdo con la empresa y la misma empresa decía: es verdad, esto es un escándalo, y hemos llegado a bajarlos en más de un 30% esos precios contradictorios; lo cual va a suponer, que siempre hay imprevistos, y eso lo entendemos, como mucho 200.000 euros de esos precios contradictorios. Pero es más, no acabo con eso y quiero seguir explicándolo, y es que, lo que fueron las mejoras, también la gerencia había aceptado y había firmado una adecuación de las mejoras, una adecuación de las mejoras que tengo que decirlo, que aquello que no se hace y no se cobra, siempre también va en beneficio de la empresa, y voy a poner un ejemplo: como mejora, que lógicamente en la licitación es algo que los valores que se tienen en cuenta a la hora de adjudicar, eran realmente importantes esas mejoras, y esta empresa decía, y tendrá que ser así, que la eliminación de lisiviados para construir 8 módulos con una inversión de 1,5 millones de euros, por unos módulos de evaporación que van a permitir que esos lisiviados puedan salir a la atmósfera sin contaminar y que se evaporen, y sin embargo, lo que acepta la gerencia, lo que aceptan los políticos, porque estoy convencido de que aquí también los políticos entonces gobernantes lo conocían y lo habían aceptado, es que de 8 módulos de un millón y medio de inversión, se hicieran cuatro y a un coste de 700.000 euros, la mitad menos. Puedo seguir poniéndoles ejemplos, pero es que hay una documentación, así que cuando quieran está a su disposición, que podemos verla. Algunas de las certificaciones me daban la impresión de que se hacían en algún bar o en algún restaurante; y esto ha cambiado, se lo aseguro, esto tenemos la rigurosidad, tenemos un cambio de gerencia y tenemos que las certificaciones deben ser escrupulosas y además deben de ser, lo que es más importante, buscarles la viabilidad mejor y la de más calidad en beneficio de esta Institución. Le voy a dar otro dato para finalizar, si quiere ahora después le iré dando otros muchos más, y es que precisamente todo aquello en lo que la Diputación interviene y quiere llevar a cabo como inversiones, yo creo, y además de eso estamos convencidos de que debemos de ser muy cautos a la hora de vigilar, a la hora de que se cumpla con los plazos, a la hora que se cumpla con lo que hay en proyecto y no modificar, pastelear con las empresas a cambio de nada. Es verdad que a veces se puede llegar a negociar, se puede llegar a tratar algún asunto imprevisto que se tenga en un proyecto de estas características, pero nunca aminorando los intereses de esta Diputación y mucho menos de la inversión de este tipo. Estoy a su disposición y espero que con estas aclaraciones modifiquen lo que es su voluntad de voto, que ya me dice que es una abstención, y aquí lo que se trata sencillamente es darle un margen más de confianza porque efectivamente para la realización de los equipos, que la mayor parte de la inversión precisamente en esta obra, son la inversión de los equipos, se necesitan 5 meses para construirlos, ya están contratados, ya están adjudicados, y ya están construyéndolos, para que en breves fechas tengamos la instalación por un integrador, que



también hay que decirlo, antes en el proyecto no existía, y que es necesario para su buen funcionamiento, y eso es lo que el Gerente ha querido poner de manifiesto, sin esconder nada, y con todos los informes para que cada una de las partes que intervienen en la obra, con claridad y transparencia, tenga toda la información.

Como respuesta el Sr. Sánchez Escudero del grupo Socialista le contesta diciendo: Lo primero que tenemos que manifestar desde el Grupo Socialista es nuestra indignación por el comportamiento en esa Comisión Informativa. En primer lugar, porque en esa Comisión Informativa, con referencia a la Cesión del antiguo Centro Pedagógico Reina Sofía, preguntamos cuál iba a ser el destino de esas instalaciones, y el Sr. Portavoz y Presidente de esa Comisión Informativa y portavoz del Grupo Popular nos dijo que no lo sabía, para a continuación bajar al sótano y dar una rueda de prensa diciendo que el destino era el Centro de Alzheimer, algo que algunos intuíamos, porque sospechábamos que el Presidente no nos estaba engañando cuando en una presentación lo dijo, pero que de verdad lo consideramos como una falta de lealtad y respeto a unos diputados que serán de la oposición, pero que son diputados y tienen todo el derecho a la información. Así lo tengo que manifestar porque así fue, pero es que en este punto nos estamos encontrando la misma actitud del Partido Popular, cuando preguntamos nadie sabía nada, y ahora llega el Sr. Tarifa a darnos una información, que sinceramente nos ha dejado todavía más preocupados, y que reafirma nuestra abstención. ¿Por qué? Porque, primero nos está dando unas explicaciones técnicas que no nos enteramos de nada, lo único que nos hemos enterado es que hay un papel más grande que otro, porque habrá que ver esos informes técnicos que justifican la variación de 4 líneas de triaje en una planta, a dos, lo mismo son más eficientes, lo mismo son más grandes, ¿qué es lo que ocurre?; lo que sí tiene usted razón, es que es más grande un papel que otro, lo demás, me parece una temeridad que de usted explicaciones técnicas porque de verdad tengo la impresión de que no tiene *ni puñetera idea, absolutamente ni idea*. Pero es que además, mire usted, bueno por fin, el Sr. Robles decía: la Junta de Andalucía es la causante de todos los males, aquí tenemos una obra que dice que es la más, o de las más importantes que desarrolla la Diputación, que está financiada al 100% por la Junta de Andalucía, que por cierto ha financiado al 100% todas las obras desde la construcción, hasta las diferentes modificaciones que ha tenido la planta de Alhendín, incluida la cubrición de las eras de fermentación, un proyecto tremadamente importante que en aquel momento me tocó a mi dirigir. Pues bien, eso es de agradecer. Ahora nos encontramos que dice *es que nosotros el mes de agosto inhábil*, ¿cómo va a ser el mes de agosto inhábil, si es en el mes de agosto cuando la empresa solicita la prórroga del plazo? En el mes de agosto. Ha tardado usted 5 meses en traerlo a Pleno, 5 meses en traer al Pleno, de hecho trae al Pleno la votación de una prórroga, cuando el plazo se ha terminado ya, que habrá que ver jurídicamente si eso es posible o no es posible, prorrogar cuando el plazo ha finalizado ya, y esa planta se tenía que haber entregado ya. Ha tardado usted 5 meses, eso es diligencia,



eso es presteza, eso es preocupación, eso son ganas de trabajar. Lo trae ahora aquí, como digo, dándonos unas explicaciones técnicas que creo que ni usted entiende; por lo cual reiteramos nuestra petición de información, pero por favor, que vengan los técnicos a dar esa información para que podamos contrastarla y podamos valorarla. Aquí yo tengo un informe de un señor que es el gerente de la obra, que además lo ha colocado usted, que dice justo lo contrario de lo que usted dice, uno de los dos está mintiendo, porque este señor dice que *la constructora no ha encargado los equipos previstos en el proyecto y van a tardar 5 meses y no van a llegar*, en diciembre, 5 meses, son mayo, ¿vale?, y luego hay que instalarlos, luego hay que probarlos, o sea que no basta. Creo que quien dice la verdad es este señor, que no tengo el gusto de conocerlo, pero uno de los dos está mintiendo, oye si es el técnico céselo usted, porque lo está contradiciendo por escrito en un informe técnico, céselo usted porque si no nos vamos a creer que es usted el que miente, y eso no esta bien mentirle a un Pleno. De verdad que requerimos y exigimos que a los Diputados, ya sea del Equipo de Gobierno o de la oposición, se nos de el respeto que nos merecemos, se nos de la información que requerimos, se traten los temas y se lleven los papeles a las Comisiones Informativas que es donde nosotros tenemos que tratar y recabar la información, nosotros confiamos en que ustedes lo van a hacer, pero la verdad es que desgraciadamente tendremos que empezar a desconfiar, porque cuando no nos engañan directamente en la Comisión Informativa como en el anterior caso, directamente no nos dan los papeles, nos esconden información para luego dar unas explicaciones en el Pleno que tienen una falta de credibilidad por sus carencias técnicas, que son lógicas, usted no es técnico ni está aquí como técnico, pero que tienen una falta de credibilidad que abochorna.

Finalmente el Sr. Tarifa por el Grupo Popular dice: La verdad es que no me sorprende, esto es el colmo de la desvergüenza política, no digo de otro tipo; que no me sorprende que hoy salgan los socialistas exigiendo que está paralizada la A7, que se cumplan los plazos, exigiendo además. Los otros días, por cierto, me manda en Tuiter una amiga que tuitea con un compañero suyo, el Sr. Manuel Recio, ¿lo conoce? *La varita mágica del PP es igual a más de 5 millones de parados y la promesa de que el PP iba crear tres millones y medio, qué están haciendo, cómo es posible, todos a por ellos.* ¡Qué barbaridad!, una semana después de tomar posesión Rajoy, por eso no me sorprenden ahora las afirmaciones que usted hace aquí, y la verdad que no voy a entrar en detalles pero sí quiero decirle lo siguiente: De esto sé muy bien de lo que estoy hablando, entre otras cuestiones porque mi formación académica me lo permite, y esto sencillamente, le he dicho que ni hace falta ser arquitecto ni ingeniero, claramente se ve que nada más que por el número de líneas que hay en estos planos es mucho... se lo doy si quiere, nada más que por líneas es mucho más costoso esto que esto, si a eso le ponemos la maquinaria encima le digo, y esto no lo dice Paco Tarifa, sino los técnicos del Consorcio, que hay una merma de cantidades de menos 3 millones euros. ¿Sabe usted lo que son 3 millones de euros? quinientos millones de



pesetas, menos, y que va en beneficio de la empresa y nunca en beneficio de esta Diputación. La gerencia lo que es que debo de reafirmarla porque lo que ha hecho efectivamente, con un trabajo riguroso, es poner de manifiesto las carencias que tenía hasta entonces y que dos meses antes de cumplir el plazo y que ustedes eran Gobierno, no habían hecho absolutamente nada. Esos dos meses antes llevaban un millón gastado y un 10% de obra hecha, y el por qué no se ha traído antes, es porque se ha estado pensando y negociando con la empresa buscando una salida porque en dos meses era materialmente imposible hacer el 90% de lo quedaba de obra, y mucho menos encargar los materiales y la maquinaria que tardaban y tardan 6 meses en construirla. Pero no queríamos riesgos, ya se lo he dicho antes, que este grupo de Gobierno, lo que nunca ha querido poner es en riesgo la financiación, una financiación que por cierto no es de la Junta de Andalucía, es de los Fondos FEDER, de los Fondos de Cohesión, y que la Junta de Andalucía tramita, que es distinto, con poca participación. No quieran decir que las bondades y las subvenciones de la Junta de Andalucía, aquí lo pagan todo en Granada, ahí está el metro y estamos viendo el ejemplo, si dependiera de esas subvenciones. La propia Junta de Andalucía se lo ha dicho antes, pero al que no quiere entender, desde luego es difícil que pueda entender. Con fecha 22 de diciembre de 2009, ya solicitó esta Diputación y le comunicó que teníamos hasta el día 30 septiembre de 2012, esa posibilidad de ampliación de plazo, por lo tanto no corremos ningún tipo de riesgo, lo que se trata ahora, este Equipo de Gobierno, es traer a Pleno, que es lo que estamos haciendo, y buscarle y darle la viabilidad para que las obras se puedan concluir, porque lo que sí le puedo asegurar es lo siguiente y es que, de ninguna manera, las obras se hubieran terminado en la situación en que se encontraban, tan sólo se podían haber terminado si se hubiera aceptado un modificado que lleva más del 50% ahora de instalaciones y de obra menos de la realidad, y con un agravante y es que ese dinero, que se iba a reducir en su construcción, iba a ir íntegro a la empresa, la Diputación no iba a coger absolutamente nada. Tan solo decirle, que toda la información está a su disposición en RESUR y no tengo ningún inconveniente, ni yo ni el gerente, en mantener una reunión con ustedes e informarlos de todo; pero a ver si les pasa como al capitán del Costa Concordia, que van corriendo y se caen, y caen en un bote salvavidas y quieren salvarse, aquí parece que como no tengan cuidado pueden salir ahogados.

El Presidente da la palabra por alusiones al Portavoz del Equipo de Gobierno, don José Torrente García, que quiere puntualizar al Sr. Sánchez: No creo que deba dejar pasar la situación en la que usted ha puesto a mi persona. Dice usted que es que yo he mentido. No voy a dejar pasar, entre otras cosas, porque no va a quedar aquí, a lo que usted nos tiene acostumbrados ya Sr. Sánchez, usted no va a quedar aquí como San Miguel Arcángel y los demás como el demonio. Usted sabe perfectamente lo que ocurrió en la Comisión Informativa. El objeto de aprobación del punto del orden del día de la Comisión Informativa iba sobre la ratificación o no de la extinción de la cesión de uso, y usted hizo una pregunta



anexa, ajena al orden del día, que yo en ese momento le dije literalmente: *"Creo en un 99% de posibilidades que ahí va el Centro de Alzheimer"* ¿Fue así ó no Sr. Sánchez? Ahora, por una cuestión elemental de prudencia, permítame que no diga nada porque no vayamos a que estemos hablando de otra cuestión. ¿Fue así o no Sr. Sánchez? ¿Por qué se ríe? ¿Es que le hace gracia que le descubramos mintiendo Sr. Sánchez? Lleva usted tantas mentiras. Es una cuestión de elemental prudencia, eso fue lo que se produjo en la Comisión Informativa, testigos hay, si no estaba usted solo, había muchas personas allí. ¿Qué pasó de allí arriba al sótano, como usted dice? Que llamé al Vicepresidente 2º, fíjese qué sencillo, y me confirmó que efectivamente allí iba el Centro de Alzheimer, qué sencillo, qué fácil y que manera de manipular Sr. Sánchez.

Por último el Sr. Sánchez Escudero hace una intervención para aclarar: Creo que debo de intervenir después de las afirmaciones que se han hecho. Sr. Torrente yo no soy San Miguel, pero usted, se parece al demonio que va a sus pies, porque miente y se le nota mucho, miente y se le nota mucho, por eso tenga usted cuidado porque se le nota mucho, porque mire usted, dijo que no sabía, y parece que vio la luz en el ascensor cuando bajó a dar la rueda de prensa. Me parece una salida muy desafortunada, pida disculpas, y no intente justificar una mentira porque además queda fatal, queda fatal, y ya digo porque yo no voy a ser San Miguel pero vaya a ser que usted sea el demonio. Un arcángel que lucha contra el demonio siempre está bien. Lo único que pretendo decirle al Sr. Tarifa, es que aceptamos esa petición, que nosotros no nos oponemos a la prórroga, que aceptamos la petición de información, y lo único que pedimos es que se concrete y que lo antes posible nos dirigiremos a él.

El Sr. Presidente concluye el debate diciendo que el Sr. Tarifa es una persona muy seria y muy solvente y por tanto estoy seguro que le atenderá de manera inmediata.

Tras la deliberación, la Presidencia somete el expediente a votación y el Pleno, con 16 votos a favor (P.P e IULV-CA), ninguno en contra y 10 abstenciones (PSOE), acuerda autorizar la prórroga propuesta hasta el 30 de agosto de 2012, de acuerdo a lo previsto en el art. 197 de la LCSP, que prevé la prórroga de los contratos en el supuesto de existir retraso producido por motivos imputables al contratista y éste ofreciera cumplir sus compromisos.

En relación con la votación y antes de comenzar el punto 11º, el Presidente, dirigiéndose al Sr. Gamarra, hace una alusión al busto de cartón piedra del Sr. Aponte, diciendo que todo se andará, que vote el cartón piedra, por lo pronto le tengo que decir que su partido se ha abstenido para que se cambien los Plenos, o sea, no quiere que se cambien los Plenos allí y que coincidan, no sé si usted Sr. Entrena, usted orgánicamente tendrá que poner orden en esa jaula de grillos que está allí, porque desde luego no tiene sentido que



venga su compañero sin votar que se cambie el pleno de Santa Fe, eso sí que me parece una frivolidad muy seria y no institucional, sino orgánica. Eso lo dejo a su superior criterio, que yo sé que en su formación política tiene usted mucha vara de mando.

11º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA “RECUPERACIÓN DE RUTAS AÉREAS”.

Doña Antonia María Antequera Rodríguez, Diputada del Grupo Socialista en la Diputación Provincial, de acuerdo a lo que establece el art. 82.3 del ROF, presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

IMPULSO Y RECUPERACIÓN DE RUTAS AÉREAS EN EL AEROPUERTO

Exposición de motivos

El aeropuerto Federico García Lorca Granada - Jaén ha recibido en los últimos años una inversión de 16 millones de euros por parte del Ministerio de Fomento que lo ha dotado de una capacidad que le permite albergar más de dos millones de pasajeros al año, es decir, más del doble del tráfico de pasajeros que tiene actualmente. Desde que abandonó el Ayuntamiento de Granada el convenio firmado por Diputación para apoyar los vuelos de bajo coste en 2008, el descenso en el número de pasajeros ha sido cercano al 40 % y la reducción de rutas ha descendido a cuatro destinos. Esta disminución de pasajeros tiene un impacto negativo directo en puestos de trabajo en el aeropuerto, sólo en el último año se ha suprimido 20 puestos directos en el aeropuerto, y de forma indirecta repercute en la destrucción de empleo en los servicios vinculados al aeropuerto y en el sector turístico de la provincia.

Ante la situación actual de crisis económica, en la que Granada también se está viendo gravemente afectada, las instituciones públicas están obligadas a crear oportunidades de empleo, rentabilizando todos los recursos que existen en el territorio. No podemos dejar de lado una infraestructura tan importante como es el aeropuerto, única puerta directa de entrada del turismo internacional.

Desde el partido socialista nos congratulamos por esta nueva etapa de entendimiento en materia de turismo entre la Diputación y el Ayuntamiento de Granada, en la que se ha retomado la presencia conjunta en FITUR, después de seis años de confrontación en los que primó el interés partidista antes que el interés general y de suponer casi un millón de euros para el consistorio granadino. En esa línea y apostando por la unidad en una materia tan importante para la economía y el empleo de esta provincia como es el turismo, debe de tomarse una acción conjunta y comprometida con apuestas importantes y de gran calado para el sector como es la recuperación de rutas aéreas del aeropuerto Federico García Lorca.



Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de la Diputación de Granada, propone para su debate y aprobación, si procede, el siguiente:

Acuerdo

1. Recuperación el impulso de rutas nacionales e internacionales en colaboración con el Ayuntamiento de Granada, como eje de oportunidad de creación de empleo y mejora del sector turístico de la provincia.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales celebrada el 23 de enero de 2012.

Para la presentación de la Moción la Presidencia concede la palabra a Doña Antonia M. Antequera que dice, que desde el Partido Socialista traemos esta propuesta de acuerdo para que se impulsen y recuperen las rutas aéreas nacionales e internacionales que permitan revitalizar una infraestructura tan importante como es el aeropuerto de Granada-Jaén. En los últimos cuatro años, el aeropuerto granadino ha perdido 600.000 usuarios, con los efectos negativos que eso conlleva para las economías granadinas y especialmente para el sector turístico, puesto que, según datos de la Cámara de Comercio, cada visitante gasta al día de 90 a 110 € en la provincia, sin contar con el alojamiento. Creemos que precisamente en la actual situación de crisis económica es cuando más que nunca las instituciones tienen que apoyar todas las fortalezas que tenemos en la provincia y el aeropuerto supone una infraestructura que puede contribuir a la creación de empleo y a la mejora del sector turístico. En la actualidad los destinos que oferta el aeropuerto se reducen a cuatro, todos ellos nacionales: Madrid, Barcelona, Palma de Mallorca y Melilla. Ninguno de ellos, como ven, es internacional. Hay que hacer un esfuerzo para recuperar destinos como Londres, Milán, Liverpool, Bolonia, Nottingham, París, Roma, que supusieron ser una puerta directa de entrada de visitantes extranjeros y que también facilitaron a los granadinos poder elegir destino desde Granada, es prioritario buscar otras rutas aéreas que comuniquen a Granada con Europa y otros destinos turísticos. El aeropuerto ha recibido en los últimos años una inversión de 16 millones de euros por parte del Ministerio de Fomento, que lo ha dotado de una capacidad de albergar más de 2 millones de pasajeros al año, teniendo en cuenta que los viajeros que tuvo el aeropuerto en 2011, no llegaron ni a 900.000 estamos a medio gas de la capacidad que podemos tener. Esa disminución de pasajeros tiene un impacto negativo directo en puestos de trabajo tanto en el aeropuerto como en los sectores relacionados con él. Nada más que el año pasado se suprimieron 20 puestos directos del aeropuerto. Creemos que, en este tema, es necesario poner el sector turístico por encima de los intereses partidistas y con esta propuesta podemos complementar y apoyar otra serie de actuaciones que se están llevando a cabo desde el Patronato de Turismo. Me ha congratulado conocer que la Diputada de Turismo, ya se ha reunido con el departamento de marketing de AENA, y



que se esté trabajando por reforzar Granada como destino para las líneas de bajo coste ya que precisamente eso es lo que presentamos como propuesta de acuerdo, que se trabaje, ante la necesidad de potenciar el aeropuerto tanto para origen como destino ya que no queremos una infraestructura vacía, sin aviones y sin pasajeros. Es imperativo de las instituciones de promoción económica y turística y del aeropuerto, que trabajen conjuntamente en la identificación de nuevas oportunidades de desarrollo de rutas aéreas y la formulación de estrategias y planes correspondientes para que estos nuevos enlaces se puedan materializar a corto plazo.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Diputada Delegada de Turismo, Doña Marta Nievas, que dice: Lo primero que quiero es hacer algunas consideraciones sobre la Exposición de Motivos de esta moción. Hay que decir que el gobierno socialista en los últimos años ha invertido en el aeropuerto de Granada una cantidad incomparable con el de Málaga. Si hablamos de infraestructuras, el agravio comparativo deja a Granada en una situación de una clara desventaja, no tenemos autovía en la costa, ni AVE, porque los gobiernos socialistas han maltratado a la provincia de Granada y esto ha repercutido directamente en el sector turístico, que ha visto que tiene las peores infraestructuras en esta provincia. Dice también en la Exposición de Motivos, que el Ayuntamiento de Granada abandona el convenio en el 2008; no, no lo abandona, con buen criterio, no lo renueva. Finaliza un convenio que nació en el 2005, donde había un escenario económico distinto, donde estaba surgiendo la presencia de los vuelos de bajo costo, y se realizó una acción puntual con las compañías, un trabajo institucional para introducirla en el mercado en un contexto en que los aeropuertos tenían como referente al de Gerona. Hubo una corriente para igualarlo y un apoyo institucional, no había muchas conexiones y había que darlo a conocer, ese efecto de promoción se cumplió en su momento. Pero cuando hay que renovar el convenio nos encontramos con un panorama bastante diferente, estamos a finales de 2007, principios de 2008, y nos encontramos con una crisis que ustedes se empeñaban en negar, se empeñaban en seguir gastando alegremente. El Ayuntamiento de Granada, con buen criterio, decide no seguir subvencionando de forma permanente, porque esto acarrea problemas, como es la competencia desleal entre otras compañías y el efecto de expulsión de aquellas aerolíneas que no tienen subvención, recordarle que el efecto Ryanair hizo que MonAir se fuera del aeropuerto de Granada. Pero siguiendo con la Exposición de Motivos, me alegra ver que usted reconoce en una propia frase, en relación a FITUR, que primó el interés partidista, tengo que explicarle a este pleno de la Diputación, que efectivamente el interés partidista primó porque fue el presidente de la Diputación Martínez Caler el que expulsó al Ayuntamiento de Granada del Consejo Rector y el que le dio la espalda para trabajar en la promoción conjunta de la capital y la provincia, hay que recordarles que fue el Sr. Martínez Caler el que no quiso hacer un trabajo conjunto con el Ayuntamiento de Granada y le quitó la voz y el voto en el Consejo Rector del Patronato, creo que ahora hay muestras de que hay



otra forma de trabajar, hay una manera de trabajar de forma diferente, donde todos los Ayuntamientos tienen la oportunidad, sin ser sectarios. Nada más que por la Exposición de Motivos hay suficientes argumentos para no apoyar esta Moción, que es pura demagogia, que no aporta absolutamente nada, porque ustedes, todos los Diputados, saben perfectamente que el Patronato hace una labor importante de promoción y saben, o por lo menos deben de saber, que desde el 2008, atendiendo las directivas comunitarias, no se suscriben convenios con compañías aéreas. Y además le digo, como usted ha dicho, que en este trabajo de promoción hemos cerrado en FITUR un acuerdo con el departamento de marketing de AENA para trabajar con ellos en la venta de Granada como destino óptimo y rentable para las aerolíneas, por tanto ni en la Exposición de Motivos ni en el punto de acuerdo podemos apoyar esta moción, porque el impulso para el aeropuerto de Granada es el trabajo conjunto que estamos haciendo las instituciones de la mano del sector empresarial con una promoción unificada que hace que Granada sea un destino fuerte y rentable para las compañías de bajo coste.

En un segundo turno de intervenciones la Sra. Antequera le contesta: Evidentemente, no vamos a estar por encima de los intereses partidistas por lo que usted me dice. Sra. diputada está haciendo precisamente lo que se le requiere en la moción, pero aun así no está dispuesta a apoyarla porque la presenta el Partido Socialista. Es una actitud, de verdad, que no nos alegra, pensábamos que la Institución iba a estar por encima de eso y sobre todo por el bien del turismo en la provincia y no deben de ser tan malos los datos, ni tan malas las infraestructuras o lo que se ha hecho en la provincia, cuando los datos son positivos. En Granada el turismo según datos recogidos de sus propias fuentes ha crecido un 6,52% en el último año, entonces no debe de haberse hecho tan mal. Y precisamente, hay que apostar por el aeropuerto como fuente de llegada de viajeros a la provincia, fuente directa sobre todo de visitantes extranjeros, que precisamente son los que más, el turismo que más ha aumentado, 13,55%. No veo que una Institución como ésta pueda darse el lujo de oponerse a reactivar el transporte de pasajeros en el aeropuerto de Granada, y no creo que sea una buena imagen que hoy esta institución rechace esta moción que lo único que pretende es que se inicien contactos y actuaciones. En ningún momento les decimos que subvencionen o qué tipo de estrategia deben de seguir, entendemos que es el Equipo de Gobierno el que debe decidirla, el Equipo de Gobierno de la Diputación y el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Granada. Y además nos sorprende sobre todo por algunas actuaciones por parte de Gobiernos de Ayuntamientos de su partido, por ejemplo, un convenio que ha firmado el Ayuntamiento de Almuñécar para financiar el traslado de los turistas desde el aeropuerto de Málaga, precisamente creo que debemos fomentar el aeropuerto de Granada, y ver qué estrategia es la más adecuada. No entendemos cómo desde el Ayuntamiento de Granada se pueda intentar decir a la gente que utilice Málaga, Málaga como forma de llegar a Granada, porque el turista tiene que desplazarse de allí,



cuando tenemos unas excelentes instalaciones precisamente aquí al lado de la ciudad. Creo que por el bien de la provincia, y especialmente del sector turístico, deberíamos de dejar la confrontación en un tema como este que no es una simpleza, para nada, puesto que supone un importante apoyo para el empleo en la provincia, tanto en empleos directos como indirectos, que pueden generar el poder poner al 100% de rendimiento unas instalaciones como las que tenemos.

La Sra. Marta Nievas le contesta: Aclararle el tema de Almuñécar, porque yo no sé si de verdad no conocen ese convenio o qué les han contado. Mire usted, los dos millones de visitantes que vienen a la Alhambra, digo que yo que alguno llegará al aeropuerto de Málaga, vamos a dejarnos de demagogia y de ejemplos absurdos porque es un convenio que el Ayuntamiento de Almuñécar, junto con los empresarios, deciden beneficiarse de la llegada de un vuelo directo que tiene Moscú-Málaga. Hay que rentabilizar lo que tenemos en Andalucía y evidentemente eso es para felicitar al Equipo de Gobierno de Almuñécar y a sus empresarios. Parece que ustedes están en contra de lo que sea bueno para esta costa, pero bueno dejando ese tema aparte que creo que ha quedado claro, nosotros no podemos aprobar esta moción porque en su Exposición de Motivos no se ajusta a la realidad, y en la propuesta de acuerdo sólo demuestran la demagogia que en materia de turismo tiene su grupo. Le digo que es demagogia porque el impulso de las rutas aéreas se está haciendo ya desde el Patronato, que trabaja en materia de promoción en muchas ciudades en donde se pueden retomar las rutas. Ahora no sé si lo que parece es que ustedes lo que quieren es que nosotros subvencionemos a compañías de bajo coste, porque eso no lo vamos a hacer, porque es una competencia desleal para otras compañías y porque hay un efecto de expulsión para aquellas que no tienen subvención, compañías como Vueling, Transavia y MonAir, fueron víctimas de esa política parcial y equivocada. Granada tiene identidad suficiente para que sea un destino que interese a las aerolíneas, es la segunda ciudad elegida por los turistas, después de Barcelona, lo que estamos haciendo es reforzar el trabajo de promoción para que las compañías vuelvan al aeropuerto de Granada sin necesidad de ofrecer subvención ninguna, les voy a poner un ejemplo: Ryanair está operando en Almería y en Sevilla, sin ninguna subvención de ningún tipo, y además les recuerdo que en Andalucía, solo en dos destinos: Jerez y Granada, tuvieron subvenciones las compañías de bajo coste. Ya a finales de 2008, fue el propio Presidente de la Diputación, Martínez Caler, el que reconoció que era inviable, era inviable económicamente ese convenio entre Confederación, Cetursa, Cámara de Comercio, Diputación de Jaén, ninguno podía renovar ese convenio que ascendía a 480.000 €. Ryanair chantajeó y presionó a la Institución hasta que decidieron cancelar las rutas con Granada. Pero además, también se fueron de Granada, sin dar la más mínima explicación en lo que habían gastado el dinero del convenio del 2005, ustedes me dirán señores Diputados/as qué administración pública se puede plantear algo similar actualmente. Por tanto, su propuesta de acuerdo no tiene validez



ninguna ya que el Patronato está trabajando en una nueva política de atracción de vuelos. La política de subvención a aerolíneas ha demostrado ser un fracaso para Granada y en otros destinos que han accedido a pagar el impuesto revolucionario, aeropuertos como el de Granada, el de Gerona y el de Reus, han sufrido el pan para hoy y hambre para mañana, al suscribir acuerdos con compañías como Ryanair que actúan de forma caprichosa y únicamente sujetas a sus propios intereses, y que no han dudado de marcharse y llevarse su compañía aérea, y así ocurrió como cuando AENA bajó las tarifas en el Prat y en Málaga. Frente a esa política, errónea, ineficaz y no acorde a la legalidad, el nuevo Gobierno de la Diputación y el Patronato desarrollarán una estrategia diferente, y nueva de captación de rutas aéreas. Mantendremos contactos y conversaciones con compañías aéreas, con el objetivo de aumentar las conexiones nacionales e internacionales con el aeropuerto de Granada, como estamos haciendo, realizaremos una promoción honesta y sensata del destino turístico de Granada, para hacerlo atractivo a las compañías aéreas; en ese sentido, como le hemos comentado anteriormente, en FITUR, tuvimos una reunión muy fructífera donde el Patronato va a trabajar directamente con el departamento de marketing, para vender Granada en las distintas ferias de rutas aéreas que se celebran en el mundo. El Patronato proporciona a las aerolíneas que decidan a Granada realizar las actuaciones promocionales en los mercados de origen de las rutas. Y ya para terminar le digo que en ningún caso vamos a realizar subvenciones ni pagos directos a las compañías ni a sus intermediarios, ya que conculcan los principios de la Directiva Europea que se propugna la libre competencia, como le he dicho antes. Por todo esto, el Grupo Popular de la Diputación no apoya esta moción, y sí para terminar quería recordarle, unas palabras de su compañero de partido el delegado de Turismo donde decía este pasado lunes, en una intervención pública: *"Se acerca un período electoral, vamos a sacar del debate político al sector turístico"*, por eso le pido su colaboración, para trabajar en materia de turismo y que se dejen de demagogia.

Termina el debate la Sra. Antequera diciendo: Precisamente, la oportunidad la había puesto el Partido Socialista sobre la mesa, el Partido Popular es precisamente el que no coge la mano que tendemos. Nosotros planteamos esta propuesta como constructiva, no para hacer confrontación. Era una apuesta que seguimos manteniendo, creemos que sí es necesario precisamente lo que ha explicado, seguir trabajando, porque lo que no es de recibo es que un Ayuntamiento con un aeropuerto como es el de Granada tenga sólo 4 rutas, no puede ser, cuando además, según los datos, que bien ha recordado, Granada es el segundo destino preferido después de Barcelona sobre todo para fines de semana y puentes. Creemos que no es suficiente, que hay que hacer más y hemos tendido la mano para poder ayudar pero vemos que no, que el Partido Popular no quiere que el Partido Socialista aporte nada, que no quiere ni que esté en la línea de trabajo. Efectivamente, hay que ver bien si se subvencionan o no se subvencionan líneas de bajo coste. En la Junta de Galicia, gobernada



por el Partido Popular sí se está haciendo, o sea, que son de su mismo gobierno, que son decisiones que tendrá que tomar el Patronato, y de verdad que desde el Partido Socialista habíamos tendido la mano porque creemos que sí, que el turismo tiene que estar por encima y puede de hecho, está siendo uno de los sectores que mejor está aguantando la crisis, y que mejores resultados está dando sobre todo para la creación de empleo, y nos preocupa gravemente, que la pérdida de vuelos, el que el aeropuerto cada vez tenga menos pasajeros, pues esté perjudicando a la creación de empleo en la provincia. Sinceramente, me da pena que no hayamos podido llegar a un acuerdo en esta moción, y desde luego en relación al convenio con Almuñecar, yo no lo he criticado, creo que es una estrategia, por eso que lo mismo que se está moviendo Almuñecar, debería una Institución como Granada, buscar eso, atraer esos turistas que son tan necesarios para la economía y el empleo en Granada.

Sometida a votación la Moción por el Presidente, queda rechazada con 12 votos a favor (PSOE e IULV-CA), 14 votos en contra (PP), y ninguna abstención.

12º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA “ASISTENCIA SOBRE DISCIPLINA URBANÍSTICA Y AMBIENTAL A MUNICIPIOS”.

Don Gerardo Sánchez Escudero, Viceportavoz del Grupo Socialista en la Diputación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 82.3 del ROF, presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

**DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL RÉGIMEN DE LAS EDIFICACIONES Y
ASENTAMIENTOS EXISTENTES EN SUELO NO URBANIZABLE EN LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

Exposición de motivos:

El pasado lunes 10 de Enero, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el denominado “Decreto por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía” el cual manifiesta en su propia Exposición de Motivos que tendrá como objetivo principal el clarificar el régimen aplicable a las distintas situaciones en que se encuentren las edificaciones existentes en suelo no urbanizable, estableciendo los requisitos esenciales para su reconocimiento por el Ayuntamiento y su tratamiento por el planeamiento urbanístico.



El Decreto diferencia en el suelo no urbanizable las distintas situaciones creadas según su origen, características, ubicación, usos, etc. Se diferencia en él las situaciones en las que se encuentran las edificaciones tanto por su forma de implantación (aisladas, asentamientos urbanísticos, hábitat rural diseminado) como por su adecuación o no a las determinaciones establecidas por la ordenación territorial y urbanística. Partiendo de tales distinciones, y en respeto al marco normativo establecido por la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, establece de manera pormenorizada un régimen de normas sustantivas y de procedimientos aplicables para cada una de las situaciones descritas, estableciendo en ellas tanto normas generales como excepcionales.

La aplicabilidad y utilización de este importante esfuerzo legislativo va a requerir, de manera paralela, un esfuerzo municipal en labores administrativas de gestión, planificación y, cómo no, de disciplina urbanística.

Podemos ver en su articulado cómo se demanda de la Administración Local un papel verdaderamente activo en la aplicación de esta nueva norma y, por tanto, en la clarificación y aplicación del régimen legal dispuesto para cada una de las edificaciones y/o asentamientos existentes y del hábitat rural diseminado, papel activo que deberá verse traducido fundamentalmente mediante la identificación de las edificaciones aisladas en un Avance de planeamiento, que con carácter de Ordenanza Municipal, tendrá ese exclusivo objeto, es decir, identificar los asentamientos existentes en el suelo no urbanizable del correspondiente Término Municipal para su incorporación a la ordenación urbanística municipal si estos resultaren compatibles con el modelo territorial del municipio.

A contrario sensu, establece el propio Decreto que aquellas edificaciones que no se ubiquen en ninguno de los asentamientos previamente delimitados en dicho Avance se identificarán como edificaciones aisladas para su tratamiento diferenciado. Asimismo, será igualmente necesaria la delimitación, vía planeamiento general, si no existieran ya, o mediante innovación del existente de aquellos ámbitos de hábitat rural diseminados verdaderamente vinculados a las actividades agropecuarias y del medio rural.

La aplicación de este Decreto va a suponer una fuente importante de derechos para las propietarios/as de estas viviendas además de conceder mayor seguridad jurídica a los ciudadanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de la Diputación de Granada, propone para su debate y aprobación, si procede, el siguiente:

Acuerdo

Primero y único.- Prestar una efectiva asistencia material a los municipios de la provincia de Granada al amparo de lo que establece la Ley de Autonomía Local de Andalucía, Ley 5/2010, de 11 de Junio, la cual, exige de las Diputaciones Provinciales la prestación



obligatoria –a petición del municipio- de una serie de servicios municipales, entre los que se encuentra la Disciplina urbanística y ambiental, con el objeto de que pueda llevarse a cabo una correcta aplicación e interpretación de los preceptos contenidos en el Decreto aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 10 de Enero de 2012, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales celebrada el 23 de enero de 2012.

Para la presentación de la Moción la Presidencia concede la palabra a Don Gerardo Sánchez Escudero del Grupo Socialista: Como todos sabemos el pasado 10 de enero el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el denominado decreto por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la comunidad autónoma andaluza. Un importante decreto que va a clarificar la situación de muchos inmuebles de suelo no urbanizable, pero un decreto que exige, que requiere, un importante esfuerzo administrativo a los municipios para poder afrontar esta tan necesaria tarea, por eso proponemos a este Pleno que la Diputación preste una efectiva asistencia material a los municipios de la provincia de Granada, al amparo de lo establecido en la LOUA, y que los dote de cuantos medios sean necesarios a su servicio, para poder atender las demandas y la oportunidad que significa para los municipios de la provincia de Granada este decreto.

La Sra. Pérez Cotarelo interviene diciendo: Nosotros en este caso con esta moción nos vamos a abstener y voy a explicar el por qué. IULV-CA no está de acuerdo con este decreto, que es verdad que va a clarificar muchas situaciones, pero también legalizar otras muchas que no tendrían por qué legalizarse. Pero, por otra parte, como la Exposición de Motivos, perdón la Exposición de Motivos no, el punto de acuerdo lo que dice es que una vez aprobado el decreto se preste asistencia técnica a los municipios, pues evidentemente, si no tenemos más remedio, y esto los municipios lo tienen que hacer, pues evidentemente lo mejor es contar con la ayuda de la Diputación.

Inicia su intervención Doña Luisa María García Chamorro, Vicepresidente 1^a y Diputada de Fomento y Obras Públicas diciendo: Muy brevemente decir que como sabe el proponente, o así se lo tenían que haber comunicado sus compañeros, la Diputación Provincial de Granada, porque esto se inició precisamente con el Gobierno anterior del Partido Socialista, es la única Diputación de la Comunidad Autónoma que actualmente está prestando este servicio a través de los convenios de encomienda de gestión a los municipios que lo solicitan, de hecho, el primero que se firmó fue en el año 2009, Benamaurel, y el



último que se ha firmado ha sido en agosto de 2011, Albuñuelas. Además dando un paso más en este tema, a través de los programas Granada es Provincia que se gestionan desde el área de Asistencia a Municipios para el 2012-2013, por primera vez, se ha ampliado a todos los municipios que lo soliciten, la inclusión de un programa de disciplina urbanística y así han sido 29 los municipios de la provincia de Granada que se han acogido a este programa, incluso les digo que algunos ayuntamientos ya han aprobado por pleno la adhesión a este programa. Como ustedes también conocen desde el servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo se vienen elaborando de manera habitual, los denominados inventarios de edificaciones en suelos no urbanizables, y de hecho municipios como Agrón, Moraleda de Zafayona, Beas de Granada, Dúrcal, Nigüelas, Padul, Villamena, El Pinar, El Valle, Albuñuelas, tienen hechos estos inventarios de edificaciones en suelos no urbanizables. Con lo cual, le vamos a votar en contra esta Moción, no porque venga del Partido Socialista, sino porque entendemos que desde el actual Equipo de Gobierno seguimos trabajando en este tema, y todos los ayuntamientos que así lo soliciten van a tener esta asistencia, como se viene haciendo normalmente.

Le responde el Sr. Sánchez Escudero: Sr. Presidente, si algún servicio justifica la existencia de las Diputaciones es precisamente el Servicio de Asistencia a Municipios, y el apoyo que se le presta a los municipios, especialmente a aquellos que por su tamaño, o por las características tan complejas del problema que tengan que asumir tienen serias dificultades, pero si en alguna provincia tiene sentido la existencia de la Diputación es sin lugar a dudas la provincia de Granada donde contamos con un gran número de entidades, de municipios, Entidades Locales Autónomas, etc. con un tamaño muy reducido y con bastantes carencias en materia técnica. Por eso este decreto cuya importancia va a suponer que los propietarios de viviendas que están en esa situación tengan garantizados sus derechos pero también que exista una adecuada seguridad jurídica para alcaldes, concejales y ayuntamientos, este decreto, la importancia que tiene, hace que propongamos esta moción y que exijamos y pidamos a la Diputación que se vuelque en divulgar, en formar, en asesorar, en concienciar a los técnicos, pero también a los responsables políticos, sobre la oportunidad que esto puede suponer para clarificar esta situación, que desgraciadamente son también muchos los municipios de la provincia que la tienen. Evidentemente, conocemos los convenios que tiene firmados la Diputación, evidentemente conocemos los estudios que hasta ahora se han hecho, pero creemos que una oportunidad tan importante como esta requiere un esfuerzo también importante de la Diputación para tener todos los medios para poder hacerlo. Yo, permítame que dude de las palabras de la Vicepresidenta, tengo la impresión de que cualquier moción que presente el Grupo Socialista, va a ser rechazada sólo y exclusivamente por motivos políticos y por ser el Grupo Socialista el que la propone, allá ustedes, allá cada uno con su responsabilidad y con las explicaciones que tenga que dar. Sí le garantizo que nosotros entendemos que además de dedicar esfuerzos a pagar a obras de



caridad, a ayudar a ONGs, a ayudar a asociaciones religiosas; además, el verdadero sentido que tienen las Diputaciones es ayudar a los municipios, y en este momento son muchos los municipios que van a requerir de forma extraordinaria de esta ayuda. Incluso, algunos que lo van a necesitar, y que sabemos que lo van a necesitar, ni tan siquiera han pedido entre sus prioridades esta posibilidad en la concertación, simple y llanamente porque lo desconocían puesto que el decreto es posterior a esas prioridades que han pedido, o algunas veces porque no saben evaluar la oportunidad que supone. Decir que nosotros rechazaremos ese rechazo que van a hacer ustedes, pero sobre todo, que desde el Grupo Socialista vamos a seguir Pleno tras Pleno insistiendo en traer propuestas positivistas a este Pleno, propuestas que van en interés de la provincia de Granada, propuestas que sirvan para mejorar la calidad de los servicios que reciban de las diputaciones, y la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos granadinos.

Sometida por el Presidente a votación la Moción, queda rechazada con 10 votos a favor (PSOE), 14 votos en contra (PP), y 2 abstenciones (IULV-CA).

13º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS (DE LA NÚMERO 5842 A LA Nº 6319).

Se da cuenta de que las Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario y que comprenden los números 5842 al 6319, que han sido remitidas a los Grupos Políticos, dándose, en consecuencia, cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 del ROF.

El Pleno queda enterado.

14º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa la oportuna declaración de urgencia, de conformidad con el art. 82.3 del ROF, con el voto unánime favorable de los 26 miembros de la Corporación Provincial asistentes a la sesión, la Presidencia da cuenta del siguiente asunto:

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA

Doña Olga Manzano Pérez, Diputada del Grupo Socialista, presenta la siguiente Moción:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Centro Cultural José Saramago de Castril se origina de una iniciativa constituida en forma de Fundación en 2004. Nació con el apoyo decidido y comprometido de la Diputación de Granada, la Universidad de Granada y el Ayuntamiento de Castril, junto a personalidades del mundo de la Cultura y la Universidad y con José Saramago y Pilar del Río como Patrones Fundadores y Presidentes de Honor de la Fundación que lleva el nombre del Premio Nobel de Literatura, además de Hijo Adoptivo y Predilecto de Castril y de la Provincia de Granada e Hijo Predilecto de Andalucía.

Los principales objetivos del Centro han estado basados en la difusión y conservación del legado ético de José Saramago, en la promoción de la actividad artística y social y de la reflexión cultural y en la concienciación ciudadana sobre la importancia de la defensa de los derechos humanos. Es en este sentido que cobran especial relevancia actuaciones desarrolladas hasta ahora por el Centro, como publicaciones, conferencias, debates, exposiciones, cursos, muestras de cine, ayudas y la realización de actividades educativas y culturales en el municipio de Castril, en la Comarca de Huéscar y en la Provincia de Granada. A estas últimas se unen otras actuaciones ligadas al desarrollo social, turístico y económico, como la recuperación del patrimonio histórico material e inmaterial, el fomento de la economía local basada en el respeto al medio ambiente, etc.

A lo largo de estos años, el Centro José Saramago ha recibido y contado con ayudas económicas de diversas instituciones, tales como Caja Granada, las Consejerías de Empleo, Agricultura y Medio Ambiente, de programas de promoción cultural de la Unión Europea y de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Con cargo a estas ayudas y al presupuesto anual de la Fundación se ha realizado un destacable programa de actividades, en especial el Festival Siete Soles Siete Lunas.

De esta manera y en todo el tiempo transcurrido desde su creación, el Centro José Saramago de Castril ha supuesto la creación de numerosos puestos de trabajo. Además del personal empleado encargado del funcionamiento y mantenimiento del Centro, el número de personas empleadas que han trabajado para el Centro José Saramago supera las 50. Todo ello gracias a la gestión y desarrollo de tres Talleres de Empleo dedicados a la recuperación del Vidrio de Castril con un total de 33 personas contratadas. Asimismo a través de Proyectos de Interés Social encontraron trabajo otras 14 personas.

La inversión que el Centro José Saramago destinó a la financiación de los Talleres de Empleo supera los 750.000 €. Los Proyectos de Interés Social contaron con una inversión aproximada de 40.000 €. Asimismo, la sede del Centro José Saramago recibió una inversión



de 150.000 € del Ministerio de Cultura para su reforma y adecuación, fondos a los que se sumaron los aportados por el Consorcio Fernando de los Ríos para el equipamiento de sus instalaciones. En definitiva una inversión total de mas de 1.000.000 € (teniendo en cuenta las importantes asistencias técnicas que además el Centro ha tenido).

No menos importante es, que desde el propio Centro José Saramago también se gestaron, promovieron y apoyaron algunas de las iniciativas y proyectos más importantes del municipio, desde el Proyecto de Regadíos del Castril, la creación de la empresa BIOCASTRIL, la formación de mujeres para acceder al empleo (en el ámbito de la Ley de la Dependencia), apoyo a la Fundación GYPAETUS hasta la creación de los Bio Huertos. Así como un importante y destacable apoyo a la promoción turística del municipio.

Fruto de toda esta gestión y de todo este trabajo desarrollado en todos estos años, el Centro José Saramago ha sido reconocido con diversos premios, tales como:

BANDERA DE ANDALUCIA 2005. Premio de la Delegación del Gobierno Andaluz en Granada por la creación de Centro José Saramago.

PREMIO IMAGEN DE GRANADA 2004. Por el proyecto del Centro José Saramago.

PREMIO ALTIPLANO DE GRANADA 2006 A LA INICIATIVA CULTURAL Y PATRIMONIAL.

PREMIO CAJA GRANADA A LA COOPERACIÓN

Pero lo cierto es que desde que se inició la nueva legislatura y se produjeron los cambios de signo político tanto en el Ayuntamiento de Castril como en la Diputación de Granada, ambas instituciones han actuado con manifiesta irresponsabilidad vertiendo bulos o argumentos no contrastados sobre el trabajo realizado en el Centro José Saramago. Se ha puesto todo el empeño en sembrar dudas sobre el buen funcionamiento y gestión del Centro con solo una intención, la de venganza provocada por la animadversión que el actual equipo de Gobierno tanto de la Diputación de Granada como del Ayuntamiento de Castril parece tener hacia el Director Gerente del Centro y anteriormente Alcalde del municipio castrileño. Y lo que es peor, esta actitud ha provocado que la viuda de José Saramago y Patrona del Centro haya solicitado por escrito a ambas instituciones su decisión de retirar el nombre del Premio Nobel del Centro Castrileño, debido a la acusación falsa que responsables políticos de la Diputación y del Ayuntamiento de Castril han hecho sobre la financiación de la boda de D. José Saramago y Dña. Pilar del Río.

El Grupo Socialista de la Diputación de Granada teme la pérdida del gran referente cultural que ha sido el Centro José Saramago, ya que ésta supondría un considerable revés para nuestra provincia y, sobre todo, para Castril.



Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de la Diputación de Granada, propone para su debate y aprobación, si precede, el siguiente:

ACUERDO

- 1.- Que el Gobierno de la Diputación de Granada pida disculpas públicamente a la familia de D. José Saramago, Premio Nobel de Literatura, Hijo Adoptivo y Predilecto de Castril y de la Provincia de Granada e Hijo Predilecto de Andalucía, para no manchar el buen nombre de la Institución Provincial.
- 2.- Que el Gobierno de la Diputación de Granada pida disculpas públicamente al Gerente del Centro José Saramago y ex alcalde de Castril, D. José Juan López Ródenas, y reconozca su gran esfuerzo y trabajo al frente del Centro.
- 3.- Reprobar la actitud irresponsable del Portavoz y Diputado, D. José Torrente García por sus declaraciones que han pretendido en todo momento sembrar dudas sobre la gestión del Centro José Saramago y que ha provocado la decisión de la Familia de Saramago de retirar el nombre del Nobel del Centro Castrileño.
- 4.- Instar al Presidente de la Diputación de Granada, D. Sebastian Pérez Ortiz, a que tenga las conversaciones necesarias con la familia de D. José Saramago con la intención de evitar que sea definitiva la decisión de Dña. Pilar del Río, de retirar el nombre del Nobel del Centro Castrileño, así como la de evitar el cierre definitivo y por tanto provocar el reinicio urgente de la actividad del Centro, como algo necesario para el desarrollo social, económico y turístico del municipio de Castril, de las comarcas del Altiplano y en definitiva de la Provincia de Granada”.

Doña Olga Manzano por el Grupo Socialista procede a la presentación de la Moción diciendo: Como aquí se ha demostrado en este Pleno y muchos otros que venimos realizando, el Grupo Socialista de la Diputación de Granada, hoy en la oposición, también tiene el propósito de velar por los intereses de esta provincia, yo especialmente y en calidad de Diputada de la zona norte también me preocupan sobremanera los intereses de los pueblos de la comarca de Baza y Huéscar, y me afectan fundamentalmente los frenos, nos afectan a todo el Grupo, los frenos y obstáculos que al desarrollo y promoción económica de la zona de Baza y Huéscar y a su pueblos se les pongan. Y creemos sinceramente que hoy la paralización del Centro José Saramago es algo paralizante. La paralización del Centro José Saramago, que como todos ustedes saben, está ubicado en el municipio de Castril. A esa paralización que es la que justifica esta moción que hoy traemos a esta Pleno, también se le suman una serie de ataques ya reiterados a lo largo del tiempo, pero en especial una rueda



de prensa que se celebró el pasado día 9 de enero en esta misma sede de la Diputación de Granada, estando presente el Sr. José Torrente, el Sr. Miguel Pérez, Alcalde de Castril y el Sr. Dengra, Javier Dengra, Concejal del Partido Popular, el Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Castril. Lo que tratamos con esta moción hoy es manifestar nuestro más absoluto rechazo a toda esta situación que se está dando, tanto en la paralización del Centro como en aquellas críticas que tuvieron lugar en aquella rueda de prensa, y trato de justificarlo haciendo un balance de la gestión que el Centro José Saramago ha traído en los últimos años desde su creación, concretamente en el 2004. Yo decía ya en rueda de prensa que uno de los primeros logros del Centro José Saramago es la propia composición del Consejo Rector o del Patronato del Centro José Saramago. Estoy hablando de que esa sede, esa Fundación que tiene sede en Castril, en un municipio de 2.500 habitantes tiene entre sus patronos a Diputación de Granada, Universidad de Granada y Ayuntamiento de Castril, y por supuesto como presidentes de honor a José Saramago, el nobel de literatura, y a Pilar del Río. Y con todo ello, el apoyo y la colaboración siempre de personalidades del mundo de la cultura, siempre personalidades del mundo de la universidad. Cuando hablamos de Don José Saramago, no hablamos solamente del premio nobel de literatura, sino que hablamos de una persona que está muy ligada a nuestra tierra, pero no solamente a nuestra tierra, a la granadina, sino a nuestra tierra andaluza. Recuerdo que José Saramago es Hijo Adoptivo y Predilecto de Castril, Hijo Adoptivo y Predilecto de la provincia de Granada, precisamente promovido por esta Institución, la Diputación de Granada, e Hijo Predilecto de Andalucía. Podemos destacar también entre los logros que esta Fundación ha tenido a lo largo de estos años, toda la cantidad de subvenciones y de cantidades que esta Fundación ha recibido de muy diversas instituciones, desde la Junta de Andalucía a través de las Consejerías de Empleo, de Agricultura y Pesca, de Medio Ambiente, de Cultura; subvenciones de la Unión Europea, fundamentalmente para financiar aquellos programas de ámbito cultural, y del gobierno de España. Y ha sido con cargo a todas estas ayudas, y con eso creo que respondo a algunas de las preguntas lanzadas por el Portavoz del Equipo de Gobierno, el Sr. García Torrente, también Diputado de la zona norte, digo que ha sido con todas estas ayudas y con el presupuesto anual en el que la Diputación de Granada ha tenido mucho que ver con el que el ayuntamiento de Castril, perdón la Fundación José Saramago, de la que forman parte el Ayuntamiento de Castril, la Diputación de Granada, la Universidad de Granada y todos los patronos que ya he dicho, ha hecho una excelente e inmejorable programación cultural, yo diría que no acorde con un municipio como Castril que tiene tan solo 2.500 habitantes, sino con una promoción cultural de un municipio con mucho más presupuesto. Y ello hay que relacionarlo directamente con todo lo que ello conlleva de promoción económica, de promoción turística para un municipio, para una zona, y para una provincia como la de Granada. Hay más logros, estos que hoy tanto nos afectan y tanto queremos conocer, como el número de puestos de trabajo, tengo que recordaros que además del personal contratado o empleado concretamente para el funcionamiento y el mantenimiento del Centro José



Saramago, el número de personas que han sido contratadas a través de esa Fundación, a través de este Centro, ha sido de 50, o supera las 50. Y recordar algo muy importante, y es que de esas 50 personas contratadas a lo largo de estos años, 33 concretamente, han estado destinadas a la recuperación de una tradición que tenía el lugar desde el siglo XVII en Castril, que era recuperar la industria del vidrio; precisamente tenía como objetivo el que jóvenes del municipio de Castril, de la zona, el día de mañana, pudiesen emprender, pudiesen formar sus propias empresas. Un cuarto logro: destacar la inversión o la financiación que ha traído este Centro José Saramago, estamos hablando de un millón de euros, estamos hablando de 750.000 euros, estamos hablando de 3 escuelas taller, 40.000 euros de proyectos de interés social, de 150.000 euros del Ministerio de Cultura para la reforma y adecuación del Centro José Saramago, después de que un arquitecto de esta Diputación hiciese ese proyecto, o el coste o la valoración que puede tener el coste de todas esas asistencias técnicas. Un logro último que querría decir, además de otros que entiendan ustedes que no mencione aquí, el propio Centro ha promovido y ha apoyado distintas iniciativas de desarrollo para el municipio, estoy hablando de la creación de empresas, como es la empresa Biocastril, o como la formación, que tanta necesidad hay hoy de formación de mujeres en el ámbito de la ley de la dependencia, para que tengan su titulación, para que tengan su certificado de profesionalidad, y para que puedan trabajar en el ámbito de la dependencia. Todo eso ha tenido su resultado y ha sido objeto de numerosos premios como la Bandera de Andalucía 2005, como el premio Imagen de Granada 2004, o como el premio del Altiplano de Granada a la mejor iniciativa patrimonial y cultural, o incluso el premio de Caja Granada a la recuperación del Festival 7 soles, 7 lunas. Yo creo que todo esto es inmerecido, inmerecido sobre todo porque la intención que ha habido detrás de todo esto siempre ha sido un ataque personal con mentiras, con responsables, con bulos, con declaraciones cargadas de mala fe, y con las que se ha dañado el nombre del gerente de la Fundación José Saramago, casualmente, ex Alcalde de Castril del PSOE, y hoy sigue siendo gerente, pero también al premio Nobel José Saramago y a Pilar del Río, e incluso a su familia. Quiero decir una cosa para acabar esta primera intervención, ¿saben ustedes qué es lo más malo que ha hecho el actual gerente del Centro José Saramago? Hacer las cosas bien hechas, demostrar que puede gestionar y que puede traer a su pueblo la alianza estratégica y necesaria para que haya surgido en Castril, en el municipio de Castril, todo el empleo, toda la promoción económica, toda la promoción turística que ha tenido este municipio a lo largo de los últimos años. Ojalá, muchos de los pueblos de la comarca del Altiplano hubiésemos tenido una programación de tanta calidad y tanto desarrollo económico y turístico como ha tenido Castril. Y eso precisamente creo que es lo que duele, y eso es precisamente lo que creo que no se permite a Juan Mar, actual gerente de la Fundación José Saramago. Pero decía también que se ha dañado a José Saramago y a Pilar y creo que eso también es injusto e inmerecido, porque ellos han sido los que han provocado que Castril y la Fundación José Saramago tenga numerosos proyectos y numerosas iniciativas que han redundado en



beneficio del municipio de Castril, ya sea con la creación de puestos de trabajo que ya he mencionado, ya sea con una enorme publicidad gratuita o ya sea con la llegada de actividades y de proyectos culturales de primer nivel. Los Saramago nunca pidieron nada a cambio, jamás pidieron nada a cambio, ni siquiera se les pagaron viajes, ni siquiera se les pagaron dietas por sus visitas a Castril, que hacían cuando venían a Madrid, y aprovechaban para llegar a inaugurar y a participar en muchos de los proyectos del Centro José Saramago. Así que creo que con esto queda justificada, y nosotros ya hemos presentado una moción donde pedimos que se les pidan disculpas por parte del Gobierno de la Diputación, a la familia de Don José Saramago y al gerente del Centro, pedimos también reprobar la actitud irresponsable del Portavoz Sr. José Torrente, y precisamente Diputado de la zona norte, que con sus declaraciones ha provocado que su viuda, Pilar, quiera retirar el nombre del nobel de la Fundación, e instar al Sr. Presidente, Sebastián Pérez, a que se ponga en contacto con la familia, para evitar esa intención que ha manifestado Pilar del Río a través de una carta, a través del portavoz de la familia, Jesús del Río, para que se inicie inmediatamente la actividad del Centro. Creo, me sorprende de verdad, una cosa, y es que hasta ahora, después de recibir esa carta el 21 de diciembre, si no me equivoco, todavía no se hayan iniciado las conversaciones correspondientes para que el Centro funcione como venía funcionando hasta que se celebraron las elecciones y hubo el cambio político tanto en la Diputación de Granada como en el Ayuntamiento de Castril.

La Presidencia da la palabra a la Sra. Pérez Cotarelo por el Grupo de IULV-CA que dice: De las cosas más vergonzosas que han pasado en esta Diputación ha sido el espectáculo bochornoso que se ha dado con respecto a la figura de José Saramago. Se han tirado 4 años acusándome de que ponía en peligro el Centro Guerrero, y lo único que he hecho ha sido subirlo para arriba y además sobre todo no ceder sin más a las aspiraciones de una familia. Aquí una familia, un premio Nobel y una familia que no ha pedido nada y que no ha tenido nada tampoco, aquí en este caso no había obras que sobrevalorar, no había nada, la familia lo único que quería, y ha sido la generosidad, la gran generosidad de Pilar del Río, ha sido unir y relacionar la figura de un premio Nobel, y de un autor magnífico como puede ser José Saramago con Castril; con todo lo que eso iba a suponer, lógicamente, de desarrollo local como la diputada del Partido Socialista acaba de nombrarnos. Yo comprendo que hay veces que las palabras se nos escapan, y también entiendo evidentemente la crítica política que el Portavoz podía hacer al Alcalde de Castril, eso entra dentro del juego político que todos hacemos, pero yo lo que creo es que hay un órgano, había un órgano, y es el Consejo Rector y ahí es donde se tienen que pedir cuentas, ahí es donde se tiene que criticar la gestión del gerente, pero no en la prensa, y desgraciadamente llevándose por delante la imagen de José Saramago. Pero no llevándose por delante sólo la imagen de José Saramago, sino que con la imagen, se van a llevar ustedes, si no ponen remedio, el Centro Fundación José Saramago. No comparto todas las bondades que el Alcalde, que el Partido Socialista



atribuye al Alcalde, al ex Alcalde de Castril, porque además creo que es un poco atrevido, porque realmente ahí el alma de todo, y de alguna forma, la causante, entre comillas, de que haya habido tantas subvenciones han sido el propio José Saramago, y su esposa, Pilar del Río. Pero, y por lo tanto, en este caso, yo ya lo comenté en la Junta de Portavoces no estoy de acuerdo en que de alguna manera se tenga que pedir perdón al Alcalde. El Alcalde como todos los alcaldes o concejales/as nos tiramos los trastos los unos a los otros y no nos perdimos perdón nunca. Creo que aquí lo importante es la figura de José Saramago, y lo importante es que este Equipo de Gobierno rectifique. Creo que como dije en la rueda de prensa, todavía estamos a tiempo, Pilar del Río tiene un interés, como lo ha demostrado, especial en que la figura de Saramago siga vinculada con Castril. Además un llamamiento, la Fundación José Saramago de Portugal, me imagino que tienen que estar clamando al cielo de saber lo que se pretende hacer con esta figura de José Saramago. Está claro, y si no se aclara, que esa factura no fue de una boda, pero yo me pregunto, si el pueblo de Castril, hubiera querido, o el resto de instituciones hubieran querido pagar el, que vuelvo a insistir que no ha sido así, tener un detalle con quien ha dado todo el desarrollo que puede tener Castril, se lo ha facilitado; creo que no sería nada extraordinario. Pero como sé de sus habilidades para dar la vuelta a las cosas, sigo insistiendo, hay que pedir cuentas, por supuesto que sí, pero creo que esas cuentas hay que pedirlas en el seno de los órganos que están organizados, porque si no vamos a volver a hacer un ridículo espantoso, lo mismo que lo hicimos hace un par de años, cuando el Sr. Robles, a Caballero Bonald, premio García Lorca, y a Derek Walcott, premio Nobel de Literatura, los llamó titiriteros, por asistir a un acto en Alfacar. Con aquello creo que fue suficiente, vamos a intentar no volver a meter la pata y, desde luego, también estoy de acuerdo en que si el Sr. Torrente de alguna manera no pide disculpas a la familia, que no al Alcalde, a la familia de José Saramago, porque a él ya, desgraciadamente, no se las puede pedir, también reprobaría la conducta del Sr. Torrente.

El Portavoz del Equipo de Gobierno, Sr. Torrente, señala: Creo lógico, creo muy conveniente en este inicio de mi intervención, insistir en algo que creo que quedó meridianamente claro expuesto en las ruedas de prensa que he tenido la oportunidad de dar al respecto de este tema. Y no es ni más ni menos, que jamás, jamás, nunca, ni yo ni el Equipo de Gobierno que represento han puesto en entredicho la reputación literaria e intelectual de don José Saramago, ni mucho menos tampoco, de su señora esposa y viuda doña Pilar del Río. Parece reiterativo, pero permítanme que es que tenga que dejar constancia en este Pleno que en absoluto eso ha sido así nunca. Lo que sí que hemos hecho, y créanme que estoy absolutamente orgulloso de haberlo propuesto, es que la Fundación Centro Saramago, que no es Fundación, que es un Centro Cultural del Ayuntamiento de Castril en el que colabora la Diputación, la Universidad de Granada, en el que por cierto la única que ha pagado hasta hoy todos sus emolumentos ha sido la Diputación Provincial de



Granada, por cierto; ni la Universidad, ni el Ayuntamiento, en fin, discusión aparte, pero que quede ese matiz ahí claramente expuesto. Y ustedes traen aquí un problema, permítame Sra. Manzano que lo diga, creo que ha sido sinceramente eso así, una moción que ha redactado José Juan Mar. Y yo le digo a usted Sra. Manzano, ¿por qué en vez de una moción para pedir que me repreuben a mí y que pidamos disculpas a no sé quién por no sé qué, no nos trae las cuentas? Fíjese usted qué fácil hubiera sido traer las cuentas aquí, ¿sabe cuál es el problema? Su conciencia. Los estatutos del Centro Saramago; sí la de su partido, no la suya que usted no estaba aquí, estaban sus compañeros, también la Sra. Pérez Cotarelo. En los 9 años de vida que tiene el Centro Saramago de Castril, aun teniendo la obligación estatutaria de presentar cuentas cada año, no lo han hecho ni una sola vez, ni una. Le leo lo que dice el art. 27: *"Con carácter anual cada ejercicio contable se cerrará con los inventarios, balance de situación, cuenta de resultados, memoria de actividades, gestión económica y liquidación del presupuesto que conforman las cuentas anuales, las cuales deberán ser aprobadas por la Junta de Patronos y remitirse al protectorado dentro de los 10 días hábiles siguientes a su aprobación"*. Ni una sola vez en los 9 años, ni una. Es más, los propios estatutos obligan a reunirse al menos 2 veces al año al Patronato, ni una sola vez Sra. Manzano. Y ¿a usted le molesta que yo pida cuentas?, pues va a tener usted tiempo de seguir molestando porque voy a seguir pidiendo cuentas. Porque lo dije antes y lo repito, el encargo que tenemos de Granada el Equipo de Gobierno de la Diputación es el de la transparencia, el de la claridad. Y habla usted con demagogia, por eso digo que esa moción la ha redactado el Sr. José Juan López Ródenas ¿por qué?, la demagogia le lleva hasta el extremo de vendernos como un logro el de los puestos de trabajo, como si eso hubiese sido una aportación generosa del Sr. López Ródenas al pueblo de Castril, ¿sabe usted quién estaba colocado en el Centro Saramago? Se lo digo, Sra. Manzano, en primer lugar, don Luis Anselmo López, Teniente Alcalde de José Juan López Ródenas; en segundo lugar, su número 3 de la lista la socialista Mª José Ródenas; en tercer lugar, Sra. Manzano, el hermano de doña Mª José Ródenas, Luis Miguel Ródenas; en cuarto lugar, Sra. Manzano, el tránsfuga del Partido Popular que benefició la toma de posesión y la Alcaldía del Sr. López Ródenas, que también fue enchufado, entiéndame los conceptos, en el Centro Saramago. Y usted viene con el festival y con tal... y ¿quién le ha dicho a usted que nosotros no estamos de acuerdo con esa promoción cultural de Castril? ¿Me quiere usted explicar qué hay de incompatible entre que se organicen esa serie de elementos y que pidamos cuentas de por donde se gastan los dineros de la Diputación Provincial de Granada? Tenga usted en cuenta que hablamos de más de 200.000 euros en los últimos 5 años. ¿Le molesta a usted que el Gobierno de la Diputación pida cuentas al gerente? ¿Por qué el gerente, si es tan bueno, y al cual he de pedirle disculpas según dice usted en su moción, cuando recibió el 16 de septiembre un escrito en el que se le pide el libro de cuentas para poder, lógicamente, convocar el orden del día del Patronato, responde con insultos a este Diputado? ¿También le tengo que pedir perdón por haberme insultado él a mí? Sra. Manzano, creo que a usted le



están colando no un gol, sino 7 goles, 7 goles y 7 lunas, tengo la impresión de que a usted le están colando un gol, y que usted aquí no viene a exigir algo para claridad de la Institución y de los fondos de la Diputación Provincial, usted viene aquí a hacerle un favor a un compañero de partido, eso es lo lamentable y eso es lo grave, con la aquiescencia de Izquierda Unida, que en esto siempre ha sido el enemigo colaborador o, perdón, mejor dicho el amigo colaborador, que por cierto no le he oído ni una sola vez en los últimos 8 años a ningún representante de IULV-CA pedir con claridad las cuentas que aquí se han venido planteando. Sra. Manzano, aquí la desfachatez es de quien utilizando el poder que se le ha dado a través del Gobierno local y posteriormente, aunque no renuncia a la gerencia del Patronato, se excusa en mil excusas para no dar cuentas de su gestión. ¿Qué tiene que esconder el Sr. López Ródenas para no haber traído inmediatamente al nuevo Equipo de Gobierno el libro de cuentas que no había presentado antes ni una sola vez?, ¿por qué el Equipo de Gobierno de los últimos 8 años fundado y formado por socialistas nunca ha pedido ese libro de cuentas, Sra. Manzano? No venga aquí con manipulaciones porque quien ha utilizado el buen nombre de Saramago para promoción personal y para agasajo particular, ha sido José Juan López Ródenas; y usted tendría que ir más a Castril, para hablar con la gente de Castril para que le expliquen los verdaderos problemas de Castril, Sra. Manzano, que pasan por el riego, que pasan por la no concesión de las hectáreas de regadío, que pasan por el empleo, Sra. Manzano, no me venga usted aquí a defender los empleos que concretamente conciernen a compañeros de partido, porque ahí demuestra usted lo sectario de su intención y la poca categoría que tiene usted con la moción que plantea. Sra. Manzano, además, tendrá usted que explicar por qué dice que es una promoción económica valiosísima si no le pagan a los proveedores, si no le pagan a los proveedores, ¿quiere usted que vayamos juntos al Restaurante al que se le adeudan 4.800 € por un banquete? Dice usted que no es de la boda, explíquese, si no es de la boda, de algo será, qué curioso que coincida el mismo día de la boda el banquete, y coincide el ágape y el agasajo. Claro, cuando la Sra. Pérez Cotarelo habla de tener detalles, yo no digo que no, pero al menos que se paguen, porque hablamos del 2007, y estamos en 2012 y un empresario de Castril, que creo yo que deberá de merecer su respeto, aún no ha cobrado. Y ¿qué hacemos, Sra. Manzano, con ese empresario de gasolinera de Castril al que se le adeudan 9.000 € que ya ha reconocido y que incluso ha reclamado a través del juzgado de un proceso monitorio? Usted me quiere explicar ¿qué tiene que ver el Centro Saramago con facturas de gasolina? El día 2 de marzo de 2009, 78 €; el día 3 de marzo, el día siguiente, 77 €; el día 3 de febrero, 80 €; si el gerente de la Fundación no conduce, no tiene carnet de conducir ¿quién paga el gasoil?, ¿a dónde vamos?, ¿es malo pedir cuentas?, ¿es malo pedir explicaciones? Explíquense, claro que las pido, y las voy a seguir pidiendo, y las vamos a pedir en el seno del Patronato, y allí es donde tendrían que haberlas tenido. Por eso, porque usted aquí no viene con una moción en la que intente mejorar los intereses de nuestra comarca, de la comarca suya y mía, de los dos, de la comarca Baza-Huéscar, usted aquí viene con una moción altamente política, con



alta demagogia en sus genes y lo único que pretende es intentar desprestigiar la imagen de este Portavoz, que mientras tenga el respaldo de aquel señor que hay allí que es el Presidente de la Diputación, va a seguir ejerciendo las funciones que le han sido encomendadas, claridad, transparencia y cuentas claras. Lo siento por usted Sra. Manzano, si no es de su gusto.

Inicia el segundo turno de intervenciones la Sra. Manzano que dice: Por un lado, a IULV-CA gracias por el apoyo en parte a esta moción, siento que no estemos de acuerdo en reconocer el trabajo que ha hecho el gerente de la Fundación, pero bueno es cuestión de diferencias de opiniones. En cuanto al Partido Popular, en cuanto al Sr. García Torrente, y todo lo que ha dicho, lo siento, Sr. Torrente García, perdón, siento que usted dude de mi capacidad a la hora de redactar mociones, y siento también que usted dude de mi categoría que también lo ha dicho, pero no se preocupe Sr. Torrente García, que estoy acostumbrada a recibir críticas y más que críticas, insultos diría yo, suyas, no son pocas las veces que ha ido a mi municipio a decir de mí todo lo que le ha venido bien. Pero bueno, le voy a contestar a parte, le voy a contestar a todo lo que usted ha dicho. Pues bueno, evidentemente, da por válidas aquellas declaraciones, no me extraña en absoluto, aquellas declaraciones que hizo usted en rueda de prensa, y vuelve a ponerlas encima de la mesa recalando una vez más que aquello, que todo aquello que dijo en aquella rueda de prensa está bien dicho. Mire, Sr. Torrente, usted pide cuentas al gerente, al actual gerente de la Fundación José Saramago, el problema está en que ustedes pierden toda la legitimidad del mundo a la hora de pedir cuentas al gerente, cuando la primera medida, y qué casualidad, después de haber acordado que se iba a respetar la integridad y el buen funcionamiento del Centro entre los concejales de Izquierda Unida, el Alcalde y el Sr. Gerente, qué casualidad que justo después de ese acuerdo, a los dos días, el concejal del Partido Popular de Cultura Javier Dengra inicia su actuación con una patada a la puerta de la Fundación, reventando literalmente las cerraduras del Centro, sin ni siquiera avisar previamente al gerente de la Fundación y a ninguno de los empleados que había en esa Fundación, es decir, cuando la primera intervención, la primera actuación del Partido Popular de Castril es eso, yo no sé quién le aconsejaría, ya le digo que anteriormente hubo un acuerdo para respetar la integridad y el buen funcionamiento del Centro, fue reventar la cerradura del Centro José Saramago. En el momento que hicieron eso, ustedes pierden toda la legitimidad para pedir las cuentas, porque son ahora ustedes, los que rompieron la cerradura, los que custodian toda la documentación que hay del Centro José Saramago. Y le digo, usted lo ha dicho, el gerente del Centro José Saramago, año a año, ha enviado memorias de actuación diciendo claramente en qué se iba a gastar ese dinero que la Diputación le daba cada año. Sí ahí están en Presidencia, las memorias de gestión, qué pena que en todo lo que han investigado ustedes a lo largo de este tiempo no hayan encontrado un expediente que se llame Centro José Saramago. Y le digo, y le vuelvo a decir que esas memorias de actuación, esas memorias donde especificaba claramente en qué



se iba a gastar todo y cada uno del presupuesto que se le daba al Centro José Saramago de la Diputación de Granada, están, como digo, en Presidencia. Solamente tienen que hacer una cosa, si ahora ustedes custodian la documentación del Centro, compárenla con esas memorias de gestión y vean si el Centro José Saramago ha hecho algo que esté fuera de aquello acordado. Le voy a decir una cosa Sr. Torrente, en cuanto a la rueda de prensa, eso fue lo primero que le quitó la legitimidad para pedir las cuentas ahora, pero es que además no se preocupe que en la documentación que hay en el Centro José Saramago, hay un informe año a año de una empresa de contabilidad externa que llevaba esa contabilidad, mírenlo ustedes, si son ustedes quienes tienen las llaves del Centro José Saramago. No vengan ahora con demagogia, que eso sí que es demagogia, a sentarse en una rueda de prensa y a decir que le piden al ex Alcalde y al gerente de la Fundación las cuentas, que las tienen ustedes. Eso que les quede claro, eso son ganas de confundir evidentemente, y eso son ganas de salir unos minutos, también, esto sí le voy a decir, que se lo he leído al gerente de la Fundación Saramago, unos minutos en prensa diciendo todas esas cosas que usted decía. Le voy a decir una cosa con respecto a su rueda de prensa, porque es la que ha provocado, ya venía sucediendo a lo largo de este tiempo, pero ha sido la que ha provocado el fin de todo el proyecto que se estaba desarrollando en el municipio de Castril. Mintió en la rueda de prensa, no sé si es que usted no se ha leído bien los presupuestos, o no los conoce bien, pero dijo textualmente: *"De hecho el apoyo de la Diputación a la Fundación se evidencia en que los presupuestos previstos para el 2012 ya contemplan una partida para esta por importe de 48.000 € (que iguala la consignación del 2011)"*. No, Sr. Torrente, diga claramente que esa partida ha bajado en 18.000 € y se ha quedado en 30.000 €, yo no digo que esté bien o que esté mal, pero mintió usted en rueda de prensa y eso es así de claro. También le digo claramente que cuando usted pregunta por cuáles son, en qué se ha invertido todo el dinero que la Diputación de Granada ha venido dando a lo largo de estos años, ya se lo he dicho, Sr. Torrente, se ha multiplicado con muchas cifras, y son muchos los proyectos que allí se han desarrollado gracias a la gestión del gerente y gracias al apoyo de José Saramago y de Pilar del Río, y eso es así y los datos están allí. Digo más, que fue la culpable de todo, o el inicio del fin, sus ruedas de prensa de 2010, de 9 de enero de 2012, pero también le digo que me parece sorprendente que después de todo lo que está pasando, no hayan hecho nada cuando reciben una carta por parte del portavoz de la familia Saramago diciéndole claramente: *"Es deseo de Pilar del Río se arbitren los trámites necesarios para el cambio de denominación del Centro José Saramago, eliminando el nombre del escritor, y que sea dada de baja como vocal del Patronato de la misma"*. Eso era el certificado de defunción del Centro José Saramago, y ustedes no han hecho absolutamente nada por evitarlo, salvo una rueda de prensa pidiendo que dónde están las cuentas de la Fundación José Saramago. Pero es que es más, dice Jesús del Río que han dañado la figura de José Saramago. Ustedes me pueden explicar Sr. Torrente García, que insisto en ponerle García Torrente, me pueden explicar si ustedes no han dañado el buen nombre del Nobel



José Saramago ¿por qué dice Jesús del Río en la carta, menciona y dice, "el malestar"?; bueno, manifiesta el malestar existente en la familia granadina de José Saramago y Pilar del Río ante las noticias falsas difundidas por un alto cargo de su Institución, dirigidas al Presidente, se estaba refiriendo a usted personalmente, relativas a facturas, tal, tal, tal. Si eso no es dañar el buen nombre y la figura de Saramago, pues no sé exactamente qué es dañar la figura de José Saramago cuando el propio portavoz de la familia viene a reconocérselo en una carta señalándolo a usted personalmente. Hay muchos motivos para pensar que mi moción no es demagoga, que mi moción, o que no es demagógica, lo que sí es claro es que el Centro José Saramago desde que ustedes gobiernan tanto en la Diputación como en el Ayuntamiento de Castril, está paralizado, paralizado, es decir, no hay proyectos, no hay iniciativas, y por lo tanto se pierde promoción económica. Y le voy a contestar al tema de las facturas que usted me pregunta. Primero, por cierto, el propio Alcalde de Castril ha reconocido, claro como ustedes custodian los documentos, que son apenas 30.000 € lo que parece ser que se debe, Sr. Torrente García, apenas 30.000 € faltando medio año de gestión para incluso poder justificar esa contabilidad del año 2011, porque todas están hechas. Mire usted los expedientes, que están todos los informes que ha hecho esa empresa de contabilidad externa. Le voy a decir más, ¿sabe usted por qué se debe una factura de 3.300 € en gasoil? No, porque como usted bien ha dicho, no son del coche del Alcalde porque no conduce; porque se ha creado el Centro Andaluz del Vidrio, y eso para poder hacerlo necesita el consumo de gasoil, y por eso se ha gastado mucho dinero en gasoil, y por eso se deben 10.000 € de gasoil, pero lo que no sabe y no dice es que la inversión que ha habido en formación para construir ese Centro Andaluz del Vidrio ha sido de 750.000 €, así que si se deben 10.000 €, la inversión que ha venido gracias a esa iniciativa ha sido de 750.000 €; tampoco creo que pase absolutamente nada por tener sus deudas, y se ha reconocido por parte del gerente, como cualquier otra Fundación, como cualquier otra institución, y como cualquier otro Ayuntamiento, pero que apenas son 30.000 €, y esa es la explicación de por qué se debe un factura de gasoil de 10.000 €, tan sólo eso, y me parece que está perfectamente justificado que haya facturas que se deban en concepto de gasoil. En definitiva el Centro está cerrado, no hay iniciativa, no hay promoción económica para este municipio, el municipio de Castril, y esa es la verdadera realidad.

En el segundo turno de intervenciones la Sra. Pérez Cotarelo interviene para decir: Yo quiero en primer lugar aclarar que yo no entro a valorar, para aclararle a la Diputada del Partido Socialista, la bondad o no bondad de las actuaciones del Alcalde, yo lo único que digo es que creo no es oportuno en una moción, en esta moción mezclar primero, los dos nombres y además, bueno, hacer, pedirle disculpas por criticar. Yo creo que esas críticas, lo mismo que a todos/as los que estamos aquí van en nuestro puesto, son unas críticas políticas que es lo dramático para nosotros, para nosotros, que en esas críticas, que podían ser lógicas entre el Partido Popular, el Partido Socialista, el Partido Socialista, Partido Popular



o IULV-CA, se meta de una forma, me parece que muy desafortunada, la imagen de José Saramago. Por lo tanto, vuelvo a insistir, nosotros sí queremos que se den cuentas, pero yo creo que se deben pedir cuentas a quien tenga que darlas y en el sitio donde se tienen que dar, que es evidentemente en el Consejo Rector. El malestar de la familia, creo que es algo clarísimo, porque vuelvo a decir, posiblemente no hubiera mala intención, pero si ustedes quieren atacar al Alcalde, atáquenlo, pero no metan por medio la figura de José Saramago porque, vuelvo a insistir, han puesto en peligro, y desde luego, como no se les ve con muchas ganas de rectificar, creo que con esto va a acabar la relación de José Saramago con Castril y con la provincia de Granada. Tiene razón la diputada del Partido Socialista, ahora mismo allí no hay actividad, la actividad propia del Centro José Saramago, unida a la gestión de Pilar del Río y además con la ayuda del resto de la familia española de José Saramago, se ha perdido, hay una actuación de coros y danzas, hay una placa que parece que se ha quitado. En cualquier caso, no voy a entrar en esa gestión, vuelvo a insistir en que mi intervención se centra en pedir disculpas a José Saramago, en la figura y en la persona de su esposa y del resto de la familia, por meter la imagen del premio Nobel, cuando realmente era simplemente una pelea política, que puede ser normal. Cuando el Sr. Torrente pone en duda el por qué las fechas coinciden, la comida con la boda de José Saramago, el otro día ya se lo explicaba, coincidió efectivamente que fueron unos días en los que Castril era el centro de la cultura de la provincia de Granada, y yo digo que incluso de España, ahí había más artistas, mejores artistas, artistas, poetas, literatos, por metro cuadrado que nunca he visto yo, y fue con motivo de la inauguración de la cátedra José Saramago. Evidentemente, la mayoría de la gente que allí estaba, la mayoría, todo el mundo que iba, iba gratuitamente, yo me imagino que habría que darles de comer, bueno yo que sé, y entonces efectivamente coincidió la boda con este evento que es donde realmente se hicieron los gastos en el restaurante. Pero yo sé que, evidentemente, como el objetivo del Partido Popular no es ese, pues no se va a convencer de lo que yo estoy diciendo, pero vuelvo a pedir que se intervenga lo antes posible, que se escriba a Pilar del Río, que se hable con Pilar del Río, que yo creo que ella estaría dispuesta a volver a retomar todo, siempre que se pidieran disculpas por haberles metido en un tema que no tiene nada que ver con ellos. Desde aquí nuevamente el apoyo de IULV-CA a la figura de José Saramago y a toda la familia, no solo a Pilar del Río, sino a toda la familia de José Saramago, y agradecerles todo lo que han hecho por esa comarca y en concreto por Castril.

El Sr. Torrente contesta diciendo: Muy brevemente, creo que nadie en su sano juicio, es lo lógico, puede poner en duda la voluntad del Equipo de Gobierno de mantener la colaboración desde la Diputación con las actividades culturales del Centro Saramago de Castril. De hecho, y agradezco que usted misma lo haya reconocido, Sra. Manzano Pérez, en el presupuesto de la Diputación Provincial de Granada, consta la partida que lo atestigua, con lo cual, usted misma desmiente una de las acusaciones que vienen reiteradamente



haciendo ustedes, usted, compañeros de usted y ex Alcaldes de Castril como el Sr. José Juan López. Por tanto, primera mentira finalizada, sí tenemos voluntad de seguir colaborando con el Centro Saramago, y repito será desde la transparencia más absoluta. Nosotros desde el Equipo de Gobierno no vamos a entrar a criticar la voluntad particular de la Sra. Del Río, entre otras cosas porque desconocemos cuál es su intención de primera mano. Usted ha hecho mención a un escrito, pero es que ese escrito lo firma un señor que, aún siendo hermano de Doña Pilar del Río, no forma parte del Consejo Rector del Patronato, y que él es portavoz es una atribución que usted me acaba de indicar, yo desconozco si es que se ha constituido un portavoz de la familia, el caso es que la que es Patrono es la señora hermana de Jesús del Río, por tanto, Sra. Manzano Pérez, creo que lo lógico sería que la Sra. Del Río como miembro del Patronato desista; por cierto, desistir de algo, que yo ya he oído, no con motivo de esta polémica que ustedes tan artificiosamente han agrandado, sino que ya manifestó la voluntad la señora viuda de Don José Saramago de potenciar los Centros de la Fundación en Lanzarote y Lisboa, y nada dijo de Castril, que tampoco tenía por qué, porque usted sabe como yo que lo de Castril no es una sede de la Fundación sino digamos un préstamo del nombre de don José Saramago para poder participar de esa actividad cultural, que, ya digo, nosotros respetamos e incluso estamos dispuestos a seguir colaborando. Pero no manipule usted, no intente venir diciendo lo que no es cierto, y no hable de patadas en la puerta, ha tenido usted un lapsus ahí que, imagino que se ha ido usted a la ley Corcuera, que esa ley sí que era ley de patada en la puerta, Sra. Manzano Pérez. No, no, los socialistas sí que hablan de leyes de patadas en la puerta, nosotros hicimos lo que es lógico hacer cuando una cerradura se estropea, cambiarla. Claro, claro, lógicamente. Y ¿sabe usted por qué no tiene llave quien era Alcalde, en este momento, ex Alcalde del municipio de Castril? Porque no estaba en el municipio. Y ¿sabe usted por qué no la tuvo cuando regresó? Porque dijo: *No me da la gana*, es decir, encontró la excusa perfecta para evadir sus responsabilidades. ¿Sabe usted quién tenía la copia del Alcalde de Castril? Su cuñado, si es que aquí todo al final queda en familia, todo queda en familia, por supuesto en la familia socialista no vayamos a interrumpir aquí el criterio, que vaya a ser que me pongan un grano en Graná, en la calle Torre de la Pólvora; por supuesto, familia socialista. Y que la voluntad de la Sra. Pilar del Río sea la de irse del Centro Saramago, es una voluntad que yo no puedo en absoluto discutirle, ella hace lo que buenamente cree que es mejor. Pero que el cambio de políticos en Castril y de Gobierno en Castril, no es una responsabilidad que haya disgustado o que haya gustado a la Sra. Del Río, no voy a entrar en esa cuestión, es una decisión soberana, del pueblo soberano, en uso de su legitimidad y usted me compara a mí la acción de un gobierno que lleva 6 meses ejecutando el poder, con lo que ustedes han estado haciendo en los últimos 9 años, qué quiere usted, ¿que en 3 meses o 4 hagamos lo que ustedes no han hecho en 9?, por cierto, sin pagar a los proveedores, insisto. Algo que queda claro. ¿O es que usted minimiza la deuda en función de la cantidad?. ¿No, no la minimiza?, pues resulta que sí, que usted ha dicho aquí que *ah, 30.000 €, claro, como el*



dinero es público y no es de nadie, como decía la Sra. Calvo, Dios tenga en recuerdo permanente. Sra. Manzano Pérez, dejemos las cosas que circulen, y usted tendría credibilidad si en el mismo momento en que presentó la moción hubiese traído los acuerdos que dan fe que esa memoria económica ha sido aprobada. Dice usted *que están en Presidencia, las cuentas*, pero qué falta de rigor, qué Presidencia, qué dice usted Sra. Manzano. ¡Que eso tiene que aprobarse en el Consejo Rector!, ¿dónde está el acta?, ¿es que usted no ha visto los estatutos?, ¿no ha visto usted cómo es el procedimiento ordinario de la Fundación Centro Saramago de Castril? Es que eso tiene que informarse dentro del Consejo Rector y son los patronos los que tienen que aprobar las cuentas. *Pero si es que están en Presidencia, ¿no las ha encontrado usted?* , pero cómo, cómo, cómo tenemos el rigor esta mañana Sra. Manzano Pérez. Seguimos insistiendo no trae usted aquí nada que mejore la vida de los municipios de las comarcas de Baza y Huéscar, usted trae aquí un cuento para que intentemos aplaudirle a su amigo y compañero de partido en el municipio de Castril, que evidentemente, hasta IULV-CA se baja del autobús en ese aspecto, fíjese el rigor que trae usted en esta moción. Por tanto, Sr. Presidente, señores/as Diputados creemos que esta moción no aporta nada al crecimiento socioeconómico ni cultural de Castril y mucho menos de las comarcas de Baza y Huéscar, por tanto el Grupo Popular, como usted ya esperaba, va a votar en contra.

Cierra el debate la Sra. Manzano diciendo: De nuevo agradecerle a Izquierda Unida el respaldo, yo de verdad que no he querido gastar ni un solo minuto en hablar de la dichosa factura del banquete, porque creo que se han dado explicaciones más que suficientes. Yo nunca he puesto en duda el apoyo de la Diputación al Centro José Saramago, dígame usted una sola frase en público donde yo he dicho que la Diputación no va a apoyar, no está apoyando al Centro José Saramago. Lo que sí le digo es que mintió y que donde dijo que eran 48.000 euros, la subvención destinada al Centro José Saramago, resulta que son 30.000 €, es decir que mintió en ese apoyo. Lo único que les pido es que igual que se pusieron inmediatamente en contacto con la familia Guerrero, pues también lo hagan inmediatamente con la familia Saramago. Y yo no minimizo la deuda Sr. Torrente, sino que ustedes han sido los que las han maximizado a más no poder. Y tampoco tengo falta de rigor en cuanto digo que en Presidencia hay documentación, porque le vuelvo a insistir que en Presidencia están las memorias de gestión, una a una, en los archivos de Presidencia o como quiera que se llamen, y las facturas están en la documentación que usted custodia, que ustedes custodian en el Centro José Saramago. Pero en definitiva, Sr. Torrente, Portavoz y Diputado de la zona norte de la provincia de Granada y Sr. Presidente de la Diputación, la realidad es la siguiente, y es que mientras que estando el Sr. Juan Mar de Alcalde del municipio de Castril, hoy actual gerente del Centro José Saramago, mientras él estaba de Alcalde siempre se encargó, trabajó, para que los medios de comunicación siempre hablaran en positivo de Castril, para que siempre hablaran de proyectos e iniciativas novedosas y de



primer nivel con todo lo que ello conlleva, digo una vez más, para la promoción económica del municipio de Castril, de la comarca y de la provincia. Mientras tanto, en el momento en que ya no gobierna el Sr. Juan Mar, gobierna un nuevo Equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Castril y un nuevo Equipo de Gobierno en la Diputación de Granada, ahora solamente se habla de Castril en forma negativa, nunca para hablar en positivo del municipio, le recuerdo algunos de los titulares: "Saramago dice adiós a Castril", "Saramago dice adiós a Granada", "El Ayuntamiento de Castril con la ayuda de la Diputación propicia la desaparición del Centro José Saramago", "La polémica de las facturas agiliza la finalización del José Saramago", esos, entre otros titulares, y los responsables de todo ello, Sr. Torrente, usted, Diputado de la zona norte de la provincia de Granada, donde está ubicado el municipio de Castril. Sr. Presidente, permítame usted por permitir esto y en definitiva el Partido Popular más, el resto que han apoyado esta serie de actuaciones le recordarán en Castril, la gente de Castril le recordará seguramente por esto, si no ponen remedio. Sr. Presidente, Granada es provincia, usted lo dice muchas veces y nosotros estamos de acuerdo, pero es que Castril también es provincia, no se vaya a olvidar de ello, y la realidad, lo decía anteriormente, es que lo que sí que vemos y es evidente, es que la paralización del Centro José Saramago hoy está siendo un auténtico revés para la economía de Castril, para la zona norte de la provincia de Granada, y para la provincia de Granada. ¿Cuánto dinero está dejando de venir, Sr. Torrente García? Aprueben esta moción, reconozcan, aquí se ha dicho a lo largo de este pleno muchas veces, *es mejor no enrocarse y pedir disculpas que también nos honran*, reconozcan que se han equivocado, pidan disculpas, que les van a honrar, y minimicen el daño causado al municipio de Castril, al gerente, al Nobel de Literatura José Saramago y a su familia, de lo contrario, ésta sí que puede ser una factura, hablando de facturas, bastante cara para la población de Castril.

La Presidencia concede la palabra por alusiones al Sr. Vicepresidente 2º y Diputado de Familia y Bienestar Social Sr. Robles, que dice: Es la tercera vez que me alude la Sra. Pérez Cotarelo en el día de hoy, y claro tengo un límite lógicamente. Es verdad que yo critiqué el acto del sindicato de la ceja en Alfacar, y lo volvería a criticar porque fue un acto que organizaron ustedes con dinero público, y si le quieren organizar un acto al sindicato de la ceja, háganlo ustedes, como decían esas vallas que pagaba usted, con su dinero. Pero claro, con la mañana de gloria que usted nos ha dado aquí, abandonando su escaño con el Centro Guerrero; y esta misma mañana, yo sinceramente, en VISOGSA le dije que tenía un problema de amnesia, pero ahora estoy realmente convencido que tiene usted un problema de dureza facial, dureza facial porque usted habla de ridículo, esta mañana aquí, con el esperpento que yo he visto aquí esta mañana, que usted después de ganar 54.000 € brutos al año, más sus dietas y no se leía ni las resoluciones de su propia área, tiene mandanga, ni las resoluciones de su propio área, fíjese usted si estábamos equivocados que estamos ahí sentados, donde firmaba su Vicepresidente segundo, esas resoluciones que no se leía,



54.000 € más las dietas y ni leerse sus resoluciones; Sra. Pérez Cotarelo, eso le digo, un problema de dureza facial.

Finaliza el debate el Sr. Presidente haciendo una breve reflexión sobre la moción que se ha debatido, porque parece lógico que esta Presidencia se pronuncie. Como ha dicho el Portavoz del Equipo de Gobierno, en todo momento, nunca se ha puesto en tela de juicio, ni por esta Presidencia, ni por ningún miembro de su Equipo la labor, el trabajo, la consideración que un escritor de primer orden como el Nobel de Literatura, el Sr. Saramago, tiene en esta provincia y fuera de esta provincia, igualmente el respeto máximo por su viuda y resto de su familia. Dicho esto, con absoluta claridad, somos conscientes de la demagogia que el Partido Socialista quiere aportar a este tema, también somos conscientes de esa izquierda mediática que está ahí, y que rápidamente se suma al carro, no hay más que leer algunos de los titulares que usted ha mostrado para darse cuenta perfectamente. Por una razón, porque lo que nosotros hemos solicitado, y no voy a renunciar como Presidente a eso, es claridad y transparencia en todas las instituciones a las que esta Diputación Provincial aporta algún fondo económico, porque es dinero público. Y toda la provincia tiene derecho a saber en qué se ha gastado el dinero que se aportado desde esta Institución, y ustedes lo pueden llamar alarma social, ataque a la familia, ataque a la viuda, o ataque a la figura, no es verdad, por mucho que repitan la mentira, vamos a seguir en esa línea de trabajo y de actuación, no se puede entender que durante 9 años, cuando los Estatutos obligan a rendir cuentas a un gerente, no se haya rendido ni un solo folio, ni un solo papel, ni una sola cuenta. No se puede entender que aquí se diga hoy, que el gerente ha tenido una actuación modélica, cuando la suya ha sido de las más nefastas que se conocen en la provincia y fuera de la provincia de Granada, de las más nefastas. Un intento de chiringuito de colocación del Partido Socialista Obrero Español, que por cierto, no ha sido usted capaz de hacer una sola referencia a todos los cargos del PSOE de Castril que estaban colocados en la Fundación Saramago, ni una sola, porque usted sabe que todos son verdad, y aquí nos han puesto en el Gobierno para denunciar eso, y para erradicar eso de la política provincial, y eso estamos haciendo. Que ustedes quieren seguir utilizando a la familia o al buen nombre del Sr. Saramago, allá ustedes. Nosotros tenemos muy claro que por encima de todo, no hay nombre, se llame como se llame, que lo antepongamos a la claridad, a la transparencia, a la decencia política y al control económico de esta Casa, porque estamos jugando en una provincia donde hay 130.000 mujeres y hombres desesperados porque no tienen trabajo, mañana se hará pública la herencia que ustedes nos han dejado. Esos que son muy progres y lo hacen muy bien, y que miran por los más desfavorecidos, pero mañana, la última herencia de ustedes y del Sr. Rodríguez Zapatero, 5 millones y medio de parados, eso es lo que nos han puesto encima de la mesa. Y ahora que venga a decir usted que el problema de Castril de la Peña, que el problema de la provincia de Granada está en una decisión, porque un Portavoz, en su derecho y haciendo y ejerciendo de Portavoz de su Presidente y de sus



compañeros, ha pedido unas cuentas, me parece una situación absolutamente inaudita en un foro como el que estamos esta mañana. Así que, por tanto, le tengo que decir que mi Portavoz tiene el máximo apoyo de esta Presidencia, y lo va a seguir teniendo, como va a tener desde esta Presidencia el máximo apoyo la figura insigne del Sr. Saramago, y el máximo respeto a su familia, pero con el dinero no se juega y si ustedes creen que se ha podido jugar, ese es su problema y su responsabilidad. Lo mismo que tienen que explicarle a los andaluces qué ha pasado con los ERES, y qué ha pasado con todas las barbaridades que todos los días se levanta un escándalo en nuestra tierra. Lo mismo lo explican, porque como desde luego usted siga defendiendo al Sr. Ex Alcalde socialista de Castril, como los que han hecho los ERES, como los que han hecho todas las barbaridades que hemos leído y estamos viendo los últimos días, desde luego le puedo garantizar que van a seguir en caída libre, como ustedes se encuentran en esta momento, desde el punto de vista político.

Sometida a votación la Moción por el Presidente, queda rechazada con 10 votos a favor (PSOE), 14 votos en contra (PP), y 2 abstenciones (IULV-CA).

15º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el apartado de ruegos y preguntas se producen las siguientes intervenciones:

Doña Emilia Mata Vílchez, del Grupo Socialista: Voy a formular un ruego y una pregunta a este Pleno.

En primer lugar, mi pregunta va dirigida a la Sra. Vicepresidenta 1^a y es para preguntarle cuáles son los criterios que usted utiliza, Sra. Vicepresidenta, para darle cita a los alcaldes y alcaldesas, especialmente a los alcaldes y alcaldesas del Partido Socialista, pues hay casos de alcaldes, especialmente de mi comarca, a los que se les ha dado cita después de tres meses como es el caso de la Alcaldesa de Torrecardela, ya que no sólo se la dan tarde, sino que además la recibe el Coordinador de su Delegación.

Y por otra parte quería formular un ruego dirigido a la Sra. Diputada Sádaba, como representante en esta Institución en el Consorcio Montes Orientales y es que le pediría a usted, Sra. Diputada, a petición de los representantes políticos de la Comarca a la que yo represento, de la cual me siento muy orgullosa, que cuando usted asista a las reuniones o asambleas del Consorcio Montes Orientales, como hace pocos días tuvo lugar una de ellas, y usted como representante y como Gobierno de esta Institución a la que tan dignamente se debe sentir orgullosa de representar, como yo creo que todos los que estamos aquí nos sentimos orgullosos de estarlo, pues más allá del transcurso de la asamblea, que se celebró donde estaban representados los ciudadanos de los Montes Orientales a través de sus distintos representantes políticos, usted tuvo, Sra. Diputada, a la salida de esa asamblea una



discusión con una señora mayor que asistía a esa asamblea como público, dejando en evidencia a la Institución que representa con su actitud acalorada hacia esa señora, le ruego a usted Sra. Sádaba y en nombre de los compañeros y de la comarca a la que represento que por el bien, y por el prestigio de esta Institución como Gobierno mantenga las formas y la actitud en los actos a los que asista de este tipo.

El Sr. Presidente le da las gracias y refiere que se le contestará en el próximo pleno, aunque no nos cabe la menor duda de la clase y categoría personal y la educación y el respeto de la Sra. Sádaba.

Don Manuel Megías Morales, del Grupo Socialita: Mi pregunta era para la Sra. Diputada de Economía y Hacienda, ya que mi compañero José María no está, yo sí estoy, y no se debe a que se haya solucionado el problema, porque no tengo duda de que si usted lo dice, se ha solucionado, pero como mi alcalde lleva ya más de dos meses sin convocar pleno pues seguramente cuando lo convoque resolverá el tema de la incompatibilidad de poder asistir a los dos sitios, no tengo duda de que ha hecho la gestión. Como decía la pregunta era para.. *es que mi alcalde está en sus cosas, sus promoción personal y sus cocacolas y sus cosas*, y no tiene tiempo de convocar plenos, pero bueno, es otro tema. Con que la Sra. Diputada, nos han hecho llegar algunos ayuntamientos, incluso alguna mancomunidad, que se está tardando muchísimo en hacerles las transferencias, sobre todo de subvenciones que previamente ellos han tenido que abonar, no es lo mismo cuando es una subvención, que primero se ingresa el 50% o el 75%, son subvenciones como, por ejemplo, el programa Granada Empleo, que íntegramente en los ayuntamientos o en alguna mancomunidad también me lo han comentado, previamente desembolsa, entonces sí que me gustaría rogarle, pedirle, pues que sobre todo en este tipo de subvenciones, todos sabemos cuál es la situación de los ayuntamientos, pues se agilizaran al máximo posible las transferencias, de tal forma que, con la penuria económica que tienen estas instituciones, no estén financiando a la Diputación, cuando debería ser al revés, le pediría pues que pusiese todos los medios en que estas transferencias se hicieran lo más urgente posible.

El Sr. Presidente le da las gracias y le comunica que tendrá contestación en el próximo Pleno.

Don Miguel Ángel Gamarra García, del grupo Socialista: Como decía el Sr. Presidente, hoy hemos conocido extraoficialmente un dato que es altamente preocupante, que son los cinco millones cuatrocientos mil parados, quinientos mil parece que lo ha dicho el Sr. Montoro en una Comisión; esperemos que si lo rectifican como parece de costumbre últimamente sea a la baja y no sea al alza. Eso es muestra una vez más, quizás de que el camino emprendido en la política de exceso de austeridad pues no lleva más que a la muerte por inanición y a lo importante que son las actividades de fomento, en este caso las actividades, la acción de la administración pública pues para favorecer cauces de desarrollo económico. Y en esto me quiero referir a los fondos FEDER, los fondos FEDER que esta



Diputación gratamente para el Grupo Socialista asumió como casi propios, presentándolo en todas las provincias haciendo actos y haciendo anuncios y notas de prensa, pues nosotros, las agencias, son eso, son cosas buenas y cosas no tan buenas, y estábamos pues convencidos de su buena actitud en cuanto a la gestión de estos fondos, por lo menos en materia publicitaria. Ahora lo que nos preocupa y ahí viene mi pregunta, es qué sucede con la concreción de esas acciones, los ayuntamientos con los que tengo contacto me dicen que no hay comunicación, que no se está hablando de proyectos, que no se está hablando..., no en todos los casos, también tengo que decirlo, pero nos preocupa porque son muchos millones de euros para la provincia, muchos puestos de trabajo para la provincia y no estamos como bien decía, para dejarlo. Y simplemente, y termino, sabe que me gustan los discursos de investidura, porque creo que es un compromiso que se ejerce y que se debe de mantener durante los cuatro años, y el Sr. Rajoy en su discurso de investidura, en la página 6 de ese mismo discurso, hablaba de que en la política no existen herencias a beneficio de inventario sino que se les responsabilizará a cada uno en función de lo que haga, que sabía lo que había y sabían qué se iban a encontrar, por tanto simplemente que se pongan a que esos fondos FEDER, a que esa acción sobre los 5.400.000 parados no sea seguir contándolos, sino descontándolos.

El Sr. Presidente le da las gracias y le comunica que le contestará en el próximo Pleno, y permítame que *me congratule que siga usted las lecturas de Rajoy, está usted en el buen camino.*

Doña Olga Manzano Pérez, por el Grupo Socialista: Mi pregunta está dirigida a la Sra. Diputada de Igualdad de Oportunidades y Juventud y me gustaría saber concretamente cuáles han sido los motivos que han llevado a que a lo largo de estos 5 meses que llevan de gobierno, como diputada no haya diseñado, ni ejecutado, ninguna actuación, ningún plan, ningún proyecto, relacionado con el Consejo Provincial de Igualdad, dejando una partida del presupuesto del 2011, de 11.000 euros sin gastar, con iniciativas que evidentemente se podían haber realizado y que ha sido concretamente lo que ha justificado que haya una bajada en el presupuesto de 2012, hasta 5.000 euros.

El Sr. Presidente le da las gracias y le comunica que se le contestará en el próximo pleno.

Don Manuel Gómez Vidal, por el Grupo Socialista: Formularle unos pocos ruegos. Me gustaría, en la medida de lo posible, acceder a los expedientes de contratación, creo que por procedimiento negociado sin publicidad, a los dos últimos que han dado lugar a la contratación de asistencias letradas externas, particularmente uno, la que ha dado lugar a la Resolución de Presidencia que hemos ratificado hoy en el Pleno, y especialmente a la que termina con la Resolución 6086, para ejercitar acciones judiciales contra la Junta de Andalucía por publicar acuerdos de la propia Diputación, la Diputación va a ejercitar acciones judiciales contra la propia Diputación y quisieramos saber exactamente qué nos va a costar eso. Le rogaría igualmente a la Sra. Vicepresidenta, que se lo pedí en el pleno de octubre y



luego se lo puse por escrito, el acceso a los expedientes de contratación directa en Benalúa, si es posible que me diera ese acceso. Y también le pediría y le rogaría a la Sra. Vicepresidenta que el día de San Antón, el día 17 de enero, me acuerdo porque es fiesta local en mi pueblo, hizo una rueda de prensa donde anunció inversiones de 3,7 millones de euros en una serie de actuaciones de carreteras en todas las comarcas granadinas, decía usted; yo he leído las siete intervenciones y desde luego no he encontrado las intervenciones en la comarca de Guadix a la que yo represento, le agradecería y le rogaría que las incorporara usted, si es posible en este ejercicio, y si no en las actuaciones siguientes.

El Sr. Presidente le da las gracia y le comunica que se le contestará en el próximo pleno.

Doña Olvido de la Rosa Baena, del grupo Socialista: Lo primero, me gustaría ante todo daros las gracias a toda la Corporación Provincial por todas las muestras de cariño que he tenido durante estos días tan duros para mí, y para mi familia. Gracias, en nombre de mi familia y en nombre mío propio. En segundo lugar quería hacer varias preguntillas a nuestro amigo Alcalá. Sr. Alcalá, le voy a hacer varias preguntillas. Hemos tenido conocimiento de que con fecha 14 de noviembre de 2011, y nº de Resolución 5349, se designa a D. Arcadio Ortega Muñoz, Asesor Técnico para la Implementación de Programas Culturales en la Excma. Diputación de Granada, con destino a la Delegación de Cultura, con una retribución bruta anual de 50.900 euros, nos gustaría saber qué funciones va a tener este señor y en qué sección se va a ubicar, Sr. Alcalá. Y por otro lado, como creo que se va a contestar en el Pleno siguiente todo, pues le voy a hacer ya la siguiente pregunta: Nos gustaría que nos aclarase después de haber escuchado las declaraciones de su compañero Torrente, cuál es el presupuesto que va a destinar a la Fundación Saramago de Castril, del que aparece en el presupuesto de esta Institución para el 2012 de 30.000 euros, porque su compañero reflejaba en la dichosa rueda de prensa de 9 de enero de 2012 48.000 euros, que era el que había en el 2011, si es de 48.000 euros, espero que lo modifiquen en los presupuestos para aclaración de todos.

El Sr. Presidente le da las gracias y le comunica que se le contestará en el próximo pleno.

Don Antonio Molina López, de IULV-CA: En primer lugar, quería agradecerle a la Vicepresidenta Chamorro que se haya hecho eco de la petición que hoy hemos hecho en relación al problema que había en el enlace de la carretera de Víznar, que ya me consta que se está resolviendo. Por otra parte, quería preguntarle también que nos informara cómo va, en qué situación tenemos ahora mismo el Centro de Interpretación del Aceite de Oliva de Guadahortuna después del incendio. Y por último, que como me respondió, qué hizo en cuanto al Mas +Med, lo de las cuevas; si era posible que pudiéramos acceder al informe que han emitido, si bien usted ya me pasó la relación de cuevas, pero me gustaría si nos pueden pasar el informe o tener acceso al informe que han emitido las empresas que se contrataron



en su momento a la hora de hacer la adjudicación. El informe, le hice una pregunta, le recuerdo, en relación al Plan de Cuevas, incluido en los FEDER 2007- 2013, más concretamente el Más +Med 2011, nos gustaría conocer el criterio que ha seguido a la hora del reparto económico. Usted me contestó y me dió la relación de cuevas, enumerando qué tipo de cuevas, pero me gustaría tener el informe, si existe, informe por parte de las empresas que fueron contratadas a la hora de hacer la adjudicación económica.

El Sr. Presidente le da las gracias y le comunica que se le contestará en el próximo pleno.

Dona María Asunción Pérez Cotarelo, de IULV-CA: En primer lugar, pedir disculpas, yo no me ausento de mi escaño, pero me he bebido 4 y voy para la 5^a botella, y entonces tengo que salir de una forma proporcional al agua que bebo. Evidentemente, no es que abandone el escaño, es que salgo. En segundo lugar, por si, vamos, si parece oportuno, me imagino que los señores/as diputados sabrán que la película "Morente" ha pasado, es finalista en los premios Goya. Esa película, una parte del dinero de esa película, se puso desde esta institución como una forma de homenajear a Enrique Morente; entonces, si les parecía oportuno pues enviar una enhorabuena a Emilio Barranchina, al Director y a la propia familia, si les parece oportuno. En segundo lugar, el Sr. González Alcalá ha dicho que es que yo no quería el Guerrero, es de todos sabido que yo he querido el Guerrero, que además ha sido un poco un proyecto en el que me he centrado mucho, porque me gustaba muchísimo, y porque además quería a Guerrero antes de ser Diputada de Cultura, ya estuve en la inauguración del Centro Guerrero cuando se inauguró y evidentemente he sido cliente asidua del Centro. Yo no sé, si el Sr. González Alcalá le ha ocurrido lo mismo, pero es que siendo diputado, antes de ser de cultura, no había aparecido nunca por allí con el anterior equipo de gobierno, pero en fin, no vamos a pelearnos a ver quién queremos más al Centro Guerrero. Evidentemente, nosotros le hemos debido de querer mucho puesto que estoy viendo, hemos visto, que las visitas del Centro Guerrero de Diputación en 2011 aumentaron un 36%, yo le agradezco que esta cifra, que yo no he podido darla, la de usted porque además aumentaron por la gestión de esta Diputada. Todo lo que ha habido en el Centro Guerrero, estaba ya, previamente organizado, la grandísima del fotógrafo Gudman, las escenas fantasmagóricas con Hitchcock y Buñuel,...La pregunta es en qué situación están las gestiones para la Fundación José Guerrero, por una parte; y por otra, también respecto al Centro Guerrero, nosotros teníamos prevista que en julio saliera la plaza de la Dirección del Centro, haciendo uso lógicamente, de lo que nosotros entendíamos que era lo correcto y de lo que ustedes también han proclamado, el Manual de Buenas Prácticas, entonces si se tiene prevista, cuándo va a tenerse prevista la oferta pública de la Dirección del Centro, y si hay algunas gestiones ya hechas, qué cláusulas se van a contemplar.

El Sr. Presidente, le da las gracias y le comunica que se le contestará en el próximo pleno.



Doña Fátima Gómez Abad, del grupo Socialista: A primeros de diciembre visitó el Ayuntamiento de Baza, en su primera visita institucional, y anunció la intención de colaborar con el Ayuntamiento de Baza, para poner en marcha un plan especial conjunto, para la mejora y rehabilitación del Barrio de las Cuevas. En el pleno de noviembre, si no recordamos mal, desde el partido socialista se le preguntó a la Vicepresidenta, cuál era este plan especial, y cuál era la apuesta que esta Diputación iba a hacer para poner en marcha ese plan especial. Y se nos contestó que tenía entendido la Vicepresidenta que había a su vez por parte de la Consejería o de la Delegación de Obras Públicas una actuación en Baza, en su casco histórico, sin saber determinar si el casco histórico comprendía cuevas o las cuevas estaban en el casco histórico, o cómo era esto. Entonces nuestra pregunta continúa en este sentido, y queremos saber cuáles han sido las gestiones que se han realizado hasta el momento para poder implantar este plan especial conjunto, para la mejora y rehabilitación del barrio de las Cuevas de Baza y si se han asignado evidentemente técnicos de esta casa para que lleven a cabo este proyecto y se implante conjuntamente en Baza.

El Sr. Presidente le da las gracias y le comunica que se le contestará en el próximo pleno.

Don Gerardo Sánchez Escudero, del grupo Socialista: Cualquier ciudadano que quiera acceder o acceda a la página web de la Diputación, y concretamente al perfil del contratante, observará la gran diferencia en los datos de contratación que se producen entre el primer semestre del año 2011 y el segundo semestre, concretamente de 132 proyectos se pasa a 23, 109 proyectos menos, una bajada del 83%, de 13,4 millones de euros contratados, se baja a 3,3 millones de euros, bajamos en 10 millones de euros, en un 76% menos. Unos datos que no son anecdóticos, porque con un simple cálculo pueden ser más de 400 los trabajadores que no han tenido la oportunidad de acceder a esos trabajos y rápida contratación por parte de esta institución. La pregunta es cuáles son las causas que han originado esta situación y que nos han llevado a estas diferencias tan abismales; y segundo, preguntarle al Presidente qué piensa hacer, para corregir de forma inmediata esta situación, que vuelvo a repetir, origina menos puestos de trabajo, algo que creo que todos compartimos que tiene que ser la prioridad de esta y de cualquier otra administración.

El Sr. Presidente contesta y dice: lo gastaron ustedes en los primeros cinco meses, y esa es la historia. Cuando nosotros llegamos, no había presupuesto y claro pues al no haber presupuesto no podíamos hacer modificaciones, no podíamos endeudarnos y claro. Había unas municipales, ustedes lo gastaron en ese semestre, y nos hemos quedado, como nos hemos quedado. Pero verá usted como en este año, empieza a ver usted en este semestre movimiento. Cálmense, me ha preguntado y yo creo que educadamente le he dado respuesta al Sr. Sánchez: Que porque se lo gastaron, yo creo que es muy grato y está muy bien, ahí está, en la provincia.

Don José Entrena Ávila, del grupo Socialista: Cómo mínimo tendrán que reconocer que el anterior vicepresidente, Diputado de Obras, como mínimo era eficaz en su



trabajo. No obstante, quedaban muchos expedientes por llevar a contratación, se hizo una apuesta importante, por poner toda la carga de obra en marcha por la anterior corporación, precisamente para crear empleo en la provincia, se hizo ese esfuerzo, no se llegó al final y quedaban muchos expedientes por resolver, y quedan todavía muchas obras por resolver de ejercicios anteriores que es a lo que se tenían que haber dedicado ustedes. De todas formas, no era mi tema este, mi tema, voy a hacer tres ruegos breves, uno a usted Sr. Presidente, y dos al Sr. Diputado de Asistencia a Municipios. El primero, que aunque se lo hago a usted, viene a colación de una petición que la Mancomunidad Ribera Baja del Genil, constituida por los municipios de Huétor Tájar, Salar, Villanueva Mesía, Moraleda de Zafayona y Cacín, y el Turro, le hicieron al Sr. Diputado de Asistencia a Municipios solicitándole asistencia técnica-jurídica para un contencioso de reclamación patrimonial que tenía esta Mancomunidad, a lo que se le contestó al final de año, que era imposible atenderla, por falta de disponibilidad presupuestaria, como no tiene disponibilidad presupuestaria, y se ve que tampoco disponibilidad de técnicos de la casa, el Sr. Diputado de Asistencia a Municipios, yo se lo reitero a usted como Presidente, que sé que usted sí tiene disponibilidad presupuestaria; porque la Mancomunidad, no requiere como única opción la disponibilidad presupuestaria económica en la Asistencia, no tiene que ser una asistencia externa, podría ser una asistencia técnica-jurídica de técnicos de la casa, yo creo que es justo porque esto nos debemos en la Diputación, que sea atendida esta petición de asistencia técnica-jurídica a esta Mancomunidad para defensa de los intereses de estos municipios.

En segundo lugar, y ya dirigiéndome al Sr. Diputado de Asistencia a Municipios, han creado mucho debate en los ayuntamientos de la provincia las cifras que se han manejado en la concertación con respecto a lo que se va a invertir en el PER. Yo no sé si a usted le ha llegado o es usted consciente, a algunos municipios se les ha comunicado que van a tener el triple de recursos para invertir, a otros el doble que el año anterior, otros siguen lo mismo, y cuando va uno por las comarcas que yo por suerte para mí, esta responsabilidad política me da para viajar mucho, e ir por muchísimos pueblos, pues la verdad que hay un debate ahora y *¿por qué a mí me lo han triplicado, oye por qué te han triplicado a ti y a mí me sigue igual?* Vamos yo, el conocimiento que tengo del asunto, no creo que haya excesivas variaciones presupuestarias en el Programa de Empleo Rural, ni por parte del Ministerio correspondiente, ni por parte de la Junta, ni por parte de Diputación, pero en fin, yo quiero que lo compruebe y si ha habido o se debe a un error, que puede ocurrir perfectamente, pues que se comuniquen a los ayuntamientos las cantidades veraces porque se están haciendo unas ilusiones que luego se van a ver frustradas y no se van a corresponder con la realidad.

Y el tercer ruego, también a usted, yo creo que cuando un diputado decide hacer una campaña publicitaria dentro de Granada es Provincia y respecto a un programa como el Programa del PER, una campaña con cartelería, con dotación de material que se coloca en los Ayuntamientos; por favor, que se le comunique al alcalde, que no pase que lleguen los alcaldes a su ayuntamiento y del rebote que cojan empiecen a quitar los carteles y a quitar



el material, cuando es una campaña que es bonita, yo la comparto como campaña, y un material bonito que se está poniendo en los Ayuntamientos, pero que no llegue el operario poniendo carteles en el ayuntamiento y colocando stand, sin decirle nada al alcalde, que la reacción del alcalde luego cuando llegue y ve eso, sin que le digan nada, es normal, es normal de enojo y de un tema que está mal hecho, mal hecho directamente; que hay que hablar con los alcaldes, que no cuesta ningún trabajo: "*Alcalde, estamos con este programa*"... Yo estoy seguro que los alcaldes de la provincia, todos, van a compartir la conveniencia de este programa publicitario de apoyo a las obras del PFEA en la provincia y que no va a haber ningún problema, pero que se les comunique.

Si no hay más cuestiones que quiera plantear ningún diputado, entonces vamos a levantar la sesión, no sin antes advertir al Sr. Entrena que como es lógico, con el debido decoro, retire a su compañero. Muchas gracias.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General, certifico.

EL SECRETARIO GENERAL